

# Actividad Física y Ciencias

Edición Especial 2018 “Mujer y Deporte”



Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Venezuela  
Instituto Pedagógico “Rafael Alberto Escobar Lara” - Maracay

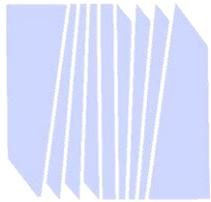
**Mujeres venezolanas destacadas en el deporte que aparecen en la imagen de la portada:**

Recuadro superior izquierdo: Naomi Soazo

Recuadro superior derecho: Marisela Díaz

Recuadro inferior izquierdo: Coromoto Chacón

Recuadro inferior derecho: Benilde Ascanio de Solórzano



# Actividad Física y Ciencias

Edición Especial 2018 “Mujer y Deporte”



**Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Venezuela**  
Instituto Pedagógico “Rafael Alberto Escobar Lara” - Maracay



## Actividad Física y Ciencias

Revista del Centro de Investigación

“Estudios en Educación Física, Salud, Recreación y Danza” **EDUFISADRED**

ISSN: 2244-7318

Año 2018, Edición Especial “Mujer y Deporte”

### **Directora-Editora**

Dra. Gladys Guerrero

Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Instituto Pedagógico “Rafael Alberto Escobar Lara” – Maracay, Venezuela

Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

### **Consejo Editorial**

Dr. Roberto Limongi Tirado (Universidad Tecnológica de Chile)

Dr. Armando Álvarez Lugo (Universidad de Carabobo, Venezuela)

Dra. Rosa Elena Rodríguez Medina (Universidad Autónoma de Nueva León, México)

Dra. María Arana (Instituto Universitario Pedagógico “Monseñor Rafael Arias Blanco”, Venezuela)

PhD. Elizabeth Pike (University of Hertfordshire, Reino Unido)

Dra. Marta Cañizares Hernández (Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte, Cuba)

Dr. Jerónimo García-Fernández (Universidad de Sevilla, España)

Dr. Miguel Ángel Cornejo Améstica (Universidad de Concepción, Chile)

Dra. María Dolores González Rivera (Universidad de Alcalá, España)

Dra. Maria José Carvalho (Universidade do Porto, Portugal)

PhD. Walter King Yan HO (University of Macau, China)

### **Asistencia Técnica Editorial**

Profesora Mónica Molina

Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Instituto Pedagógico “Rafael Alberto Escobar Lara” – Maracay, Venezuela

<http://revistas.upel.edu.ve/index.php/actividadfisicayciencias/issue/view/583>



Revista Actividad Física y Ciencias  
Año 2018, Edición Especial "Mujer y Deporte"

## ÍNDICE

### Presentación

*Fidias G. Arias*..... 7

### A modo de editorial

*Rosa López de D'Amico*..... 9-22

### Artículos de investigación

Liderazgo deportivo de la mujer. Una visión crítica  
Women sport leadership. A critical vision

*Robert Durán y Rosa López de D'Amico*..... 23-40

Participación de la mujer en deportes de alta competencia  
Women's participation in elite sport

*Carlos Fuentes y Rosa López de D'Amico*..... 41-56

El arbitraje: una mirada femenil en el fútbol venezolano  
Referring: a female view in venezuelan football

*Yolimar Loroima y Rosa López de D'Amico*..... 57-72

Mujeres deportistas venezolanas: una corona de otro renglón  
Venezuelan sport women: a crown from another line

*Josil Murillo de Beteta*..... 73-82

Coromoto Chacón: ícono de la gimnasia venezolana. Una microbiografía  
Coromoto Chacón: icon of Venezuelan gymnastics. A microbiography

*Fidias Arias y Nelson Plaza Castillo*..... 83-90

---

Androcentrismo y deporte en el constructo de un acontecimiento histórico global  
Androcentrism and sport in the construction of a global historical event

*Alixon Reyes*..... 91-126

La mujer venezolana en el fútbol femenino  
Venezuelan women in female football

*Lesbia Verenzuela y Rosa López de D'Amico*..... 127-138

## Presentación

### A propósito de la diferencia entre sexo y género

---

**E**n esta ocasión “*paso el testigo*” a la Dra. Rosa López de D’Amico quien, por su destacada trayectoria en la investigación sobre género, asume la Coordinación Editorial de esta primera edición especial dedicada al tema “Mujer y Deporte”. En virtud de ello, Rosa tuvo la responsabilidad de escribir el Editorial para este número extraordinario y de participar en algunas de las investigaciones que aquí se publican. Esto me permitió desprenderme temporalmente de mi función de editor y darme la oportunidad y privilegio de actuar como coautor del artículo escrito en homenaje a la gran gimnasta venezolana Coromoto Chacón.

Además de esta microbiografía, en la presente publicación se destacan artículos sobre el liderazgo deportivo en la mujer, androcentrismo y deporte, la mujer en el deporte de alto rendimiento y específicamente en fútbol, mujeres venezolanas en el deporte y la mujer como árbitra.

No quiero culminar esta breve presentación sin antes precisar la diferencia entre los conceptos de sexo y género, los cuales, en algunas ocasiones, generan confusiones en tesisistas e investigadores del área de Educación Física y Deportes. En este sentido, la extensa literatura especializada e instituciones como la Organización Mundial de la Salud (OMS), han distinguido claramente ambos términos, reservando el vocablo sexo para referirse a las características biológicas, anatómicas y fisiológicas, disímiles y particulares en la hembra y en el varón. Es decir, se nace siendo mujer, u hombre.

Mientras que el género está determinado por el ambiente y la cultura, manifestándose en el comportamiento y rol que se aprende y se asume ante la sociedad. Dicho rol puede ser el de género femenino, más asociado a las costumbres que las sociedades aceptan en la mujer, como su vestimenta característica y la estética en su apariencia; o de género masculino, vinculado a conductas que la comunidad acepta y exige en el hombre, como la realización de “trabajos pesados” propios de la masculinidad.

Para concluir, una vez más felicito la excelente labor del equipo editorial de la Revista “Actividad Física y Ciencias” y a los autores por sus importantes aportes a la línea de investigación sobre “Mujer y Deporte”.

Fidias G. Arias

Maracay, 27 de octubre de 2018

Revista Actividad Física y Ciencias  
Año 2018, Edición Especial “Mujer y Deporte”

*A modo de editorial*

**POLÍTICA PÚBLICA Y MUJER EN EL DEPORTE**

**Rosa López de D’Amico**  
UPEL-Maracay  
[rlopezdedamico@yahoo.com](mailto:rlopezdedamico@yahoo.com)

**E**l leitmotiv que reúne esta edición especial de la revista electrónica *Actividad Física y Ciencias* es mujer y deporte, tema que en el mundo ha generado muchas discusiones y reacciones. Este escrito lo hemos estructurado en dos partes, en primer lugar plantea una breve explicación acerca de la presencia de la Educación Física y el Deporte en la agenda de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), continuando la narrativa con aspectos como: equidad de género y empoderamiento, políticas acerca de la equidad de género, revisión de la temática en Latinoamérica y las posiciones de liderazgo en el deporte. La segunda parte corresponde a una breve explicación sobre organizaciones académicas que su misión gira en torno a este tema, en particular se explica acerca de la Asociación Internacional de Educación Física y Deporte para Niñas y Mujeres (IAPESGW por sus siglas en inglés) la cual es la pionera en promover la participación de niñas y mujeres en la educación física y el deporte.

En las últimas dos décadas se ha visibilizado un poco más el tema de la equidad de género debido a que está dentro de la agenda de la ONU y la UNESCO, expresándose específicamente en lo que se denominó los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2000–2015 (ONU, 2015b) y actualmente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015–2030 (ver ONU, 2018). Particularmente entre los 17 objetivos, hay uno dirigido al tema de género en donde está claramente expresado en el objetivo 5 ‘Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas’. Los objetivos no se lograron en los primeros quince años, periodo 2000 – 2015 en donde también estaba especificado, es cierto que hubo avances pero no como estaba estipulado y es por esta razón que se mantiene en la agenda como uno de los objetivos en estos próximos años.

En 1976 se crea la Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS, por sus siglas en francés), este es un foro que facilita el intercambio de conocimientos técnicos e intelectuales en materia de educación física y deporte.

MINEPS también sirve como un mecanismo institucional para una estrategia internacional coherente en este ámbito. Ha jugado un papel importante en: el desarrollo de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de 1978 – estableciendo la práctica de la educación física y el deporte como un derecho fundamental para todos –, su revisión y actualización, la creación del Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPE), y también proveer una plataforma clave para la negociación de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte. Se han celebrado seis reuniones de MINEPS: París, 1976; Moscú, 1988; Punta del Este, 1999; Atenas, 2004; Berlín, 2013 y Kazan, 2017 hasta la fecha (ver UNESCO, 2017a 2017b).

La Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte es un documento inspirado en los derechos humanos que fue adoptado por los Estados Miembros de la UNESCO, el 18 de noviembre del 2015 durante la 38ª sesión de la Conferencia General de la UNESCO. Este documento es el legítimo sucesor de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, adoptada originalmente en 1978, durante la 20ª Conferencia General de la UNESCO. La Carta original, enmendada en 1991, fue el primer documento inspirado en los derechos humanos en declarar que “la práctica de la educación física y del deporte es un derecho fundamental de todos”. Contiene 12 artículos que sirven como referente universal en materia de estándares éticos y cualitativos de la educación física, la actividad física y el deporte (ver, ONU, 2015a). La Educación Física, Deporte y Actividad Física por lo señalado anteriormente entonces ha sido un tema importante en la agenda de la Unesco, incluso el año 2005 fue declarado el año internacional del Deporte y la Educación Física (ONU, 2005). Esto ha presionado o impulsado para que en las organizaciones deportivas se comenzaran a plantearse iniciativas y proyectos relacionados con la inclusión y género, ej., el Comité Olímpico Internacional, federaciones deportivas internacionales, etc., por mencionar algunas.

Las Naciones Unidas habían organizado congresos mundiales de la mujer que se celebraron en Ciudad de México 1975, Copenhague 1980, Nairobi 1985 y Beijing 1995. Es precisamente en este último en donde a partir de la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, que se considera como documento de políticas que impulsa la participación y empoderamiento de la mujer. A ésta última siguió una serie de revisiones quinquenales – 2000, 2005, 2010, 2015 – (ver pág. ONU mujeres).

En cuanto a la Educación Física y Deporte, a continuación se presentan una serie de documentos relevantes para el respeto a los derechos de las mujeres y su participación en la actividad física, la Educación Física y/o el deporte que se han presentado en forma de: políticas, declaratorias, papeles de trabajo y resoluciones. Estos provienen de la ONU, UNESCO, IAPESGW, y otros grupos de trabajo internacional:

- 1948 Declaración Universal de los derechos humanos (ONU)
- 1978 Declaratoria de la Educación Física y Deporte (UNESCO)

- 1979 Convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra las mujeres (CEDAW<sup>1</sup> – ONU)
- 1989 Convención para los derechos de los niños (ONU)
- 1994 Declaración de Brighton acerca mujer y deporte (IWG)<sup>2</sup>
- 1994 Grupo de trabajo de mujer y deporte (COI)<sup>3</sup>
- 1995 Plataforma para la acción de Beijing (ONU)
- 1996 Declaración de Manila acerca de la mujer y deporte (ICHPER-SD<sup>4</sup> – Asia)
- 1996; 2000; 2004; 2008 Resoluciones del COI
- 1998 Windhoek llamado para la acción (IWG)
- 2000 Conferencia ‘espíritu de Helsinki’ (EWS<sup>5</sup>)
- 2001 Plan de Acción para mujeres asiáticas y el deporte (Asia, grupo de trabajo de mujer y deporte)
- 2002 Declaración de Montreal (IWG)
- 2002 Políticas para niñas y mujeres discapacitadas y su participación en deporte (Confederación Africana para deporte con discapacidad -ASCOD)
- 2002 Resolución 2280 de mujer y deporte (Parlamento Europeo)
- 2004 Resolución conferencia Doha (Asia grupo de trabajo de mujer y deporte)
- 2004 3era Conferencia Mundial de Mujer y deporte (COI)
- 2004 MINEPS IV Comisión III
- 2005 Llamado de acción de Paría (Comité Europeo Mujer y Deporte)
- 2005 Año Internacional del Deporte y la Educación Física (ONU)
- 2005 Reto de Yemen (Asia grupo de trabajo de mujer y deporte)
- 2006 Compromiso de Kumamoto (IWG)
- 2006 Plan de acción de deporte para el desarrollo y la paz (ONU)
- 2006 Convención de los derechos de las personas con discapacidad (ONU)
- 2008 Plan de Acción de Jordania (COI)
- 2008 Declaratoria ‘Aceptación y Respeto’ (IAPESGW)
- 2013 Declaratoria del 17º Congreso de IAPESGW. La Habana - Cuba
- 2014 Declaración de los Ángeles (COI)
- 2014 Legado de Helsinki (IWG)
- 2017 Declaratoria del 18º Congreso de IAPESGW. Miami – EE.UU
- 2018 Legado de Botswana ‘The big five’. Gaborone – Botswana (IWG)

Pueden existir muchos otros documentos, los anteriores son producidos por organizaciones internacionales que han establecido precedentes y han impactado en el movimiento de la equidad

---

<sup>1</sup> CEDAW: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

<sup>2</sup> IWG: International Working Group on Women and Sport

<sup>3</sup> COI: Comité Olímpico Internacional

<sup>4</sup> ICHPER-SD: International Council for Physical Education, Recreation, Sport and Dance

<sup>5</sup> EWS: European Women Sport

en el deporte y la mujer. A raíz de estos se ha impulsado o presionado para que organizaciones deportivas, entre ellas el COI también produzca lineamientos para sus miembros en atención a la inclusión y el respeto hacia todas y todos. Hablar de equidad de género en el deporte implica asignar recursos, programas y toma de decisiones justa para ambos, hombres y mujeres sin discriminación de sexo, revisar las diferencias. No significa tratar a hombres y mujeres igual, sino que sea con JUSTICIA y JUSTA para todas las niñas y mujeres. No significa darle a ellas menos, o que se presenten casos como todavía a esta fecha se evidencia: premios en metálico mayores para hombres que para mujeres (ej., tenis), mejor tratamiento al equipo masculino que al femenino a pesar de que tenga mejores resultados el femenino (ej., equipo de fútbol femenino de EE.UU vs equipo masculino), más horas televisivas dedicadas al deporte masculino que al femenino (ej., béisbol masculino vs femenino), por mencionar unos pocos casos.

Todas las mujeres tienen luchas en el deporte, en cuanto a su imagen, maternidad, edad, capacidades independientemente de sus culturas, religiones o nacionalidades. En la literatura se demuestra que hay evidencia de discriminación de las mujeres en el deporte; baja representación en el número de entrenadoras, lideresas en el deporte, y cargos de toma de decisiones; baja representación en los medios de comunicación; acoso, violencia y abuso; códigos de vestimenta que han sido excluyentes y/o sugestivos; premiaciones desiguales, etc. (UN, 2007)

La participación es un derecho humano internacional, así se señala en la agenda de los derechos humanos al igual que en la Carta Internacional de la Educación Física y Deporte (UNESCO 2015). Particularmente se exalta el acceso libre y universal a la educación física, actividad física y al deporte, este derecho es sin discriminación de ninguna índole. Esto implica aumentar la comprensión de la contribución de la educación física y el deporte para el desarrollo humano, bienestar, salud y educación. Estos están contemplados como indicadores internacionales de la calidad de la educación física (UNESCO, 2015).

En cuanto a las investigaciones acerca de posiciones de liderazgo de la mujer en el deporte, existen diversas, pero se destaca la publicación de Hartmann-Tews y Pfister (2003) porque presenta algunos casos de países de los diversos continentes. En esta señala que las contribuciones de las y los autores, reflejados en capítulos por países: “reportan un significativo bajo número en cuanto a la representación de la mujer en cargos de toma de decisiones en el deporte organizado en el sector público y en el voluntario. Las mujeres están sumamente sub-representadas en la gerencia del deporte...” (p. 275).

En la literatura también se encuentra que hay tendencia a estereotipar a la mujer en atención a las diferencias. Menos mujeres están presentes en cargos gerenciales que los hombres y cuando en un grupo representan menos del 20% son blancos de estereotipos. A la mujer se le ve como: ayudante, maternal, seductora. Los estereotipos negativos continúan limitando las posibilidades de comunicación de las mujeres. Los medios de comunicación ignoran aspectos de equidad en el

deporte y existe poco conocimiento de los logros de las mujeres en el deporte (Kluka, 2014; Kluka, Goslin, López de D'Amico y Doll-Tepper, 2013).

Históricamente la participación de las mujeres en los Juegos Olímpicos ha sido menor. En 1896 – primeros Juegos Olímpicos modernos - fue de 0% pues no les estaba permitido a las mujeres competir, para 1936 aumentó a 9%, luego en 1964 pasó a un 13% y en el 2016 se tiene un 45%, incluso en estos Juegos se les obligó a todas las delegaciones incorporar al menos una atleta. En los Juegos Olímpicos de Invierno la participación en el 2014 fue de 40,3%. En cuanto al COI quien en los últimos tiempos ha impulsado la participación de la mujer a través de campañas y la comisión de género, también tiene un record pobre, al igual que muchos comités y asociaciones deportivas. Actualmente el COI tiene 102 Miembros de los cuales solo 23 son mujeres; entre los miembros honorarios que son 35, solo 4 son mujeres. Esto último es una consecuencia de quienes han sido sus miembros a lo largo de la historia, en su gran mayoría hombres.

En cuanto a la participación de las mujeres en posiciones de liderazgo en el deporte es todavía bajo e incluso mayor preocupación porque los números son más bajos aún en los cargos como entrenadoras y como juezas o árbitras, ver tabla 1 (e.g., Doll-Tepper, Pfister y Radtke, 2006; Doll-Tepper, Fasting, Svela, Pike & Matthews, 2014; Henry y Robinson, 2010; Hodven, 2005; Pfister 2005; Pfister, G. y Sisjord, 2013; SportAccord, 2013). Hay algunas iniciativas para incrementar el número de mujeres en posiciones de árbitras y entrenadoras, pero todavía no es suficiente. Quizás este aspecto algunos le resten importancia, pero si es de tomar en cuenta que para muchos que inician la práctica deportiva, en particular aquellos que inician a temprana edad, los padres o representantes siempre están atentos a los medios y con quiénes van a dejar a sus niñas.

Tabla 1: Políticas y programas de reclutamiento/permanencia/incrementar las destrezas de las mujeres en diversas posiciones de liderazgo (Distribución por continente – Porcentajes).

Continente	Jueces /árbitros	Entrenadores	Posiciones de toma de decisiones
Internacional	46	44	54
Europa	21	39	45
Américas	33	36	48
Oceanía	51	54	59
Asia	30	40	57
África	42	41	46
Total	33	41	50

Tomado de: (Fasting, Svela, Pike y Matthews, 2014, p. 33)

## **Mujer y Deporte en Latinoamérica**

*"Para mí, una de las revoluciones no fracasadas de este siglo ha sido la revolución de las mujeres: si no ha cambiado toda la historia de la humanidad, sí ha cambiado la convivencia y las relaciones sociales, políticas y familiares".*

Cristina Peri Rossi, escritora uruguaya (Bergero 1993)

Ese pensamiento pone en relieve de que si hay avances, no obstante no se ha logrado la equidad, pero se sigue trabajando para ellos. Ahora bien, hay un aspecto que es muy relevante y es la visibilidad que tiene el trabajo que se hace. En Latinoamérica se han logrado avances en el tema de la equidad de género, pero quizás el mismo hecho de que no hay mucho material publicado acerca de deporte y mujer, pues pareciera que no existe. Fasting et al (2014) señalaron que “Como Latinoamérica es la única región del mundo que no ha organizado la conferencia IWG, esto significa que hoy en día se conoce poco acerca de las actividades y progreso en la región” (p. 10). Es necesario señalar que en el mundo científico el idioma en el cual más publican las personas es en inglés, entonces si en español no se encuentra mucha información académica acerca del tema de mujer y deporte en Latinoamérica, en inglés es mucho menos.

No obstante, Latinoamérica es una región en donde socialmente las mujeres han marcado pauta y han sido importantes en la construcción histórica y social de nuestros pueblos. En los últimos años se ha comenzado a reconocer su aporte y su lucha, comenzando por la visibilización de las heroínas, creación de instituciones gubernamentales y ministerios, comisiones de trabajo. Por ejemplo en nuestra región hay grandes referentes de mujeres revolucionarias: María Rha, Urimare (Venezuela), Casiguaya (Cuba), Anacahona (Haití) por mencionar algunas de los pueblos originarios que lucharon ante la presencia de los colonizadores; posteriormente Michaela Bastidas (Perú), Manuela Saenz (Ecuador), Juana Azurduy (Bolivia), Juana Ramírez (Venezuela), Ana Betancourt (Cuba), las ‘Soldaderas Mexicanas’, Tania (Cuba), quienes lucharon por la independencia de los pueblos; también encontramos las que lucharon en contra de las dictaduras impuestas, entre ellas, la hermanas Mirabal (República Dominicana), Madres de la plaza de mayo (Argentina), las Arpilleras chilenas, y otras que se convirtieron en referentes de su pueblos por las luchas sociales encausadas Eva Perón (Argentina) y Rigoberta Menchú (Guatemala), por mencionar solamente algunas. También es una región que significativamente ha tenido varias mujeres presidentas, Isabel Perón (Argentina), Lidia Gueilier (Bolivia), Ertah Pascal (Haití), Violeta Chamorro (Nicaragua), Rosalia Arteaga (Ecuador), Mireya Moscoso (Panamá), Michelle Bachellet (Chile), Cristina Fernandez de Kischner (Argentina), Laura Chinchilla (Costa Rica) y Dilma Rousseff (Brasil).

Entonces, hay mujeres latinoamericanas con presencia en diversas áreas, incluyendo como jefas de Estado. Yepes (2007) señalaba que entre 1970 – 1990 hubo mayor empleo para las mujeres, aumentó en un 83% en toda la región latinoamericana, excepto en el Caribe; desde 1950 hay mayor

acceso a la educación, al igual que mayor movilidad social y autonomía. También se observa más mujeres en espacios de la administración pública y responsabilidades políticas. Pero cuidado con los números, porque todavía existe un alto número de inequidad.

En cuanto a deportistas, son muchísimas las mujeres latinoamericanas que han logrado destacarse en las diversas competencias que existen a nivel mundial, incluso cuando las condiciones de visibilidad de las mujeres en el deporte eran casi nulas, sería excelente desarrollar trabajos de investigación para recopilar esas historias. En cuanto a los cargos de directivos, en una investigación libre que realizó la IWG, investigadores fueron contactados para aportar datos referentes a los cargos directivos que ocupaban las mujeres en las federaciones deportivas. Por Latinoamérica participaron solo cuatro países, en la tabla 2 se evidencia que los números de mujeres en los cargos de tomas de decisión son bajos:

**Tabla 2:** Representación de Mujeres en la Directiva de Federaciones Deportivas

**2013 – 2014 Países: 4/39**

Country	Cantidad de Organizaciones Nacionales Deportivas	Mujeres en la Directiva	Total de la Directiva	% de mujeres En la directiva
Brazil	23	26	202	12.87%
Colombia	11	14	57	24.56%
Costa Rica	30	66	224	29.46%
Venezuela	25	48	225	21.33%

**2013 – 2014 Países: 4/39**

Country	Cantidad de Organizaciones Nacionales Deportivas	Mujeres en la Directiva	Total de la Directiva	% de mujeres En la directiva
Brazil	21	28	199	14.07%
Colombia	44	29	229	12.66%
Costa Rica	38	53	258	20.54%
Venezuela	29	30	205	14.63%

Hay referentes de mujeres con cargos importantes en la gerencia deportiva, a pesar de que el deporte y en particular los cargos gerenciales, han sido vistos como un área muy masculina. La literatura lo confirma (Kluka, 2008; 2014, Pfister y Sisjord, 2013). En la literatura en inglés muy poco se conoce acerca de las mujeres latinoamericanas que son referentes por su emprendimiento, y han pasado de atletas de élite a líderes excepcionales, ej., Fabiola Molina (Brasil) participó con éxito en los Juegos Olímpicos 2000, 2008 y 2012, fundó su ‘Compañía Fabiola Molina Swimwear’ que se ha convertido en marca global para Trajes de baños. Otro caso es Mireya Luis (Cuba) del famoso equipo de voleibol que ganó en tres ediciones consecutivas de los Juegos Olímpicos medalla de oro, quien tiene su propio negocio bar/restaurant en donde además de empresaria invierte en el turismo de su país. Hay muchas otras quizás más conocidas por su desempeño en el deporte profesional y luego se convirtieron en empresarias, por ejemplo Gabriela Sabatini (Argentina), por mencionar una entre tantas otras.

En cuanto al máximo liderazgo deportivo en un país, entiéndase, un ministerio de deporte también se han encontrado mujeres que han logrado ocupar esos puestos, sin minimizar que otras han ocupado cargos de viceministras o directoras nacionales de deporte (cuando es el máximo organismo en la materia). Entre las que han ocupado el cargo ministerial se encuentran: Alejandra Benitez (Venezuela), Natalia Riffo (Chile), Cecilia Vaca Jones (Ecuador), Giselle Goyenaga (Costa Rica), Liliam Kechichián (Uruguay) al frente del Ministerio de Turismo y Deporte, la lista es un poco más grande, pero no lo suficiente para significar que la presencia de mujeres en esos cargos ha sido equitativa. Es interesante destacar que en la directiva de la Asociación Latinoamericana de Gerencia Deportiva (ALGEDE), organización académica para el desarrollo de la gerencia deportiva como área de formación, la presencia de la mujer si ha sido bien significativa.

En materia de publicación hace falta mucha literatura que se enfoque en el tema de género y deporte y en particular en Latinoamérica. Aspectos relacionados con la historia, sociología, fisiología, biomecánica, derecho, medicina, psicología, comunicación social, entre otros que no solo se enfoquen a la mujer deportista, sino también en la entrenadora, jueces o árbitras, dirigentes, fanaticada, representante, que permitan comprender y conocer acerca de este importante hecho social. Ahora bien, si la literatura en español es poca, lo es mucho más en inglés, el cual es el idioma que sirve de referente para la literatura académica mundial. El primer libro acerca de mujer y deporte en Latinoamérica en inglés se publicó apenas hace un par de años (López de D’Amico, Benn y Pfister, 2016) el cual se ha convertido en un referente en inglés porque además la mayoría que escribe vive en Latinoamérica. Este hecho es muy importante porque son distintas las interpretaciones cuando otros escriben de nosotros, sino recordemos los relatos enviados en la época de la Colonia acerca de nuestros pueblos originarios, quizás luego de muchos años hay más acceso a información, pero igual las percepciones del que nos observa desde fuera de este contexto siempre serán distintas a como se comprende la realidad desde cada uno de nuestros pueblos. La iniciativa surgió de IAPESGW donde las integrantes de la directiva, apoyaron a muchas autorales de la región con los aspectos de edición del lenguaje.

Otra iniciativa interesante es la Serie de los Continentes, el cual es parte de un proyecto que buscaba visibilizar a las mujeres que han marcado la diferencia en la educación física, deporte y/o danza en sus países. El sentir era exaltar a esas mujeres que son poco conocidas incluso en sus propios países, y que aportaron aspectos importantes para el desarrollo de la educación física, el deporte o la recreación. Este proyecto produjo cinco libros (Crosswhite, 2016, Diketmüller, 2016; Ferreira; 2016; Goslin, 2016; Koca, 2016), uno dedicado a cada continente, que son de libre acceso en la página web de IAPESGW [www.iapesgw.org](http://www.iapesgw.org)

Para ir cerrando esta parte se señalan a continuación algunos conceptos importantes actuales para trabajar la diversidad y la inclusión, estos son: Sensibilidad de género para la enseñanza y entrenamiento; Tendencia principal hacia el género; Adaptación, Inclusión, Diferenciación interna; Participación y empoderamiento. Todos estos conceptos las organizaciones deberían tenerlos presentes, es decir, las personas que hacen vida en las mismas y en particular quienes dirigen.

Hay cambios que se han ido evidenciando desde lo global (ej., objetivos del milenio) hacia lo local (políticas de equidad de género en los países). En el deporte, las federaciones deportivas están comenzando a reconocer la importancia de las contribuciones de las mujeres, por ejemplo en cuanto a medallas que aportan a las delegaciones. Algunas organizaciones han iniciado acciones para aumentar el número de mujeres que participan en el deporte, pero todavía falta bastante y es necesario que los países presten mayor atención a lo que sucede con la equidad de género en el deporte. Por ejemplo así como se ha normado acerca de la participación de la mujeres en los cargos públicos y el impulso a la postulación para elecciones a nivel de asambleas nacionales / parlamentos, de esa misma manera pueden ir pensando cómo hacer para que más mujeres hagan presencia en los cargos directivos de las federaciones, asociaciones y ligas deportivas. Es necesario aumentar la participación de las mujeres en los diferentes roles: profesoras de educación física, entrenadoras, jueces, investigadoras, académicas y en posiciones de liderazgo. Esto no se puede ver como un capricho sino como un acto de justicia social, por el respeto de la participación, y más aún esto puede incentivar a mayor incorporación de personas en el deporte.

### **Organizaciones académicas**

La segunda parte de este escrito se centra en explicar acerca de la organización académica más antigua en cuanto a mujer y deporte, esto con la finalidad de que todos los que trabajan en esta área identifiquen las organizaciones científicas centradas en esta materia. También se hace mención a otras existentes que han desempeñado un importante rol en la causa de equidad de género en el deporte.

La Asociación Internacional de Educación Física y Deporte para Niñas y Mujeres (**IAPESGW** – International Association for Physical Education and Sport for Girls and Women) fue fundada en 1949 con el fin de proporcionar la oportunidad a mujeres profesionales de la educación física para que compartieran, ideas, métodos, programas, problemas, y soluciones. Es

importante recordar que la Declaración de los Derechos Humanos fue aprobada en 1948 por las Naciones Unidas y de allí comienzan a surgir varias organizaciones para lograr ese cometido, entonces es propicio reconocerle a ese grupo inicial de IAPESGW que comenzó a trabajar en pro de la participación de la mujer en la educación física y el deporte desde ese año (Hall y Pfister, 1999). La misión de IAPESGW se expresa en los siguientes puntos: a) Facilitar el crecimiento y el desarrollo en las áreas de educación física, deporte, actividad física y danza a través de redes y contactos globales; b) Proveer experiencias educacionales y profesionales, incluyendo oportunidades de investigación con el fin de presentar evidencias sustentadas en pro del desarrollo del liderazgo; c) Suministrar experiencias educativas y profesionales en y a través del desarrollo de liderazgo. Entre sus objetivos se encuentran: a. Reunir académicos y estudiantes interesados en trabajar para mejorar la posición de las niñas y mujeres en los campos de educación física, deporte y actividad física en muchos países del mundo. b. Representar los intereses de niñas y mujeres en todos los niveles y áreas de educación física, deporte y actividad física. c. Reforzar redes y contactos internacionales. d. Financiar oportunidades para la discusión de desafíos comunes que contribuyan con un mejor funcionamiento. e. Promover intercambios de personas e ideas entre países. f. Propiciar la investigación en educación física, deporte y actividad física para niñas y mujeres. g. Cooperar con otras asociaciones y agencias que trabajen para promover los intereses de niñas y mujeres en educación física, deporte y actividad física. 8. Promover el desarrollo del liderazgo alrededor del mundo.

IAPESGW ha venido celebrando sin interrupción congresos mundiales cada cuatro años. Hasta ahora se ha realizado congresos en todos los continentes, a continuación se presentan los nombres de las ciudades en donde se han organizado: Copenhague (Dinamarca) - 1949; París (Francia) - 1953; Londres (Inglaterra) - 1957; Washington (EE.UU) - 1961; Colonia (Alemania) - 1965; Tokio (Japón) - 1969; Teherán (Irán) - 1973; Ciudad del Cabo (Sudáfrica) - 1977; Buenos Aires (Argentina) - 1981; Warwick (Inglaterra) - 1985; Bali (Indonesia) - 1989; Melbourne (Australia) - 1993; Lahti (Finlandia) - 1997; Alejandría (Egipto) - 2001; Edmonton (Canadá) - 2005; Stellenbosch (Sudáfrica) - 2009; La Habana (Cuba) - 2013; Miami (EE.UU) - 2017. Para el 2021 la sede la ganó Tokio (Japón). En ocasión de la celebración de los 50 años de IAPESGW se celebró un congreso en Smith College, Northampton (EE.UU) - 1999. IAPESGW siempre ha participado en eventos en los años en los cuales no se celebraba el congreso, pero desde el 2013 se aprobó que se realizarían eventos regionales cuando fuere solicitado por organizaciones o miembros. Es así como en el 2014 se realizó el congreso regional en Ankara (Turquía), en el 2015 en Teherán (Irán), y en el 2018 en La Habana (Cuba). En el 2019 el congreso regional se realizará en Madrid (España) en el mes de julio, en donde se va a celebrar también los 70 años de creación de IAPESGW.

IAPESGW como organización más antigua, ha impulsado o motivado también a la creación de organizaciones regional, inspirados en su filosofía, ej., JAPEW (por sus siglas en inglés) Asociación Japonesa de Educación Física para Mujeres, y KAPESGW (por sus siglas en inglés) Asociación Coreana de Educación Física y Deporte para Niñas y Mujeres creadas ambas en 1954.

Otra de más reciente creación es la Asociación Turca de Deporte y Actividad Física para Mujeres (KASFAD) en 2012. Así como estás hay varias en el mundo. IAPESGW tiene miembros en los cinco continentes en más de 40 países

IAPESGW es miembro del Consejo Internacional para las Ciencias del Deporte y la Educación Física (ICSSPE siglas en inglés), y apoya a esta organización a elaborar políticas internacionales en pro de la educación física y el deporte. Es miembro de las diversas comisiones de trabajo de ICSSPE, además participa en proyectos internacionales como por ejemplo apoyo científico para la celebración de MINEPS, los congresos pre-Olímpicos, que se celebraron hasta el 2008, cooperación entre organizaciones (ej., International Society for Comparative Physical Education and Sport - ISCPES; International Federation of Adapted Physical Education - IFAPA, Federación Internacional de Educación Física – FIEP, etc.) y en múltiples proyectos.

Posteriormente como organización internacional surgió IWG (Grupo de Trabajo Internacional de Mujeres y Deporte) en 1994 la cual es una red que no tiene relación de membresía y se enfoca en impulsar políticas de equidad de género. Como red, tiene muchos seguidores, en particular mujeres que trabajan en el área de creación de políticas deportivas que impactan a nivel internacional. IAPESGW tiene un puesto en la directiva de IWG. Celebra desde 1994 congresos cada cuatro años y una de sus actividades más conocidas es la famosa Declaración de Brighton (Kluka, 2008) la cual se centra en el respeto a la participación de las mujeres en el deporte. Ha organizado congresos después de Brighton 1994, en Windhoek 1998, Canadá 2002, Kumamoto 2008, Sídney 2012, Helsinki 2016 y Gaborone 2018, en el 2022 se realizará en Nueva Zelanda. La misión principal de IWG es monitorear e impulsar la implementación de la Declaración Internacional de Mujer y Deporte conocida como la Declaración de Brighton. Luego de cada congreso han impulsado un legado y se mantiene el monitoreo de la Declaración (Fasting, Pike, Matthews y Svela, 2018)

Desde la 4ta conferencia mundial de la mujer organizada por la ONU y celebrada en Beijing, muchas organizaciones no gubernamentales han surgido para promover la participación de niñas en actividad física y programas deportivos. Otras organizaciones internacionales muy activas son: Women Sport International (WSI) creada en 1994, European Non-Governmental Sport Organization (ENGSO) en 1995, Women Living Under Muslim Laws (WLUML) creada en 1984; organizaciones internacionales crearon grupos de trabajo, ej., el Comité Olímpico Internacional creó la Comisión de la Mujer y Deporte. También hay comisiones en algunos países muy activas como Women Sport Foundation (EE.UU) creada en 1974 o la Women Sport Australia creada en el 2005. En la actualidad hay muchos movimientos y comisiones continentales y nacionales que han ido emergiendo para apoyar la participación de la mujer en el deporte.

IAPESGW desde su creación ha mantenido su rol de representar los derechos de niñas y mujeres de participar en educación física y deporte desde diversos espacios. Ha respaldado la

Declaración de Brighton, las diversas declaratorias en contra del uso de ropa en el deporte que pueda ser excluyente para la participación de la mujer (ej., la pretensión de obligar a las boxeadoras a usar faldas cortas, o el uso solamente de bikini para la participación en voleibol de playa, o no competir en futbol por usar el hijab), más recientemente ha participado en cualquier tipo de discriminación por condición biológica o genética (ej., caso de hiper-androgenismo en el atletismo) y la reconocida declaratoria ‘Aceptación y Respeto’ para promover la participación de las mujeres musulmanas en educación física y deporte. IAPESGW es una organización que busca el diálogo entre pares académico y líderes globales y locales, siempre abogando por la inclusión de todas y todos.

Para finalizar, este escrito ha pretendido presentar un panorama acerca del estado del arte en el área de mujer y deporte. La idea es lograr transmitir la importancia de la investigación académica y la publicación. Esta es un área que tiene muchos espacios para la investigación científica, particularmente en América Latina, la invitación es a profundizar en esta materia. Las contribuciones en este número son diversas y contribuyen a la literatura de mujer y deporte. Para concluir es importante reconocer que globalmente las mujeres están rompiendo barreras y logrando su derecho a participar en el deporte, no obstante hay que seguir aportando en esa dirección con el apoyo de la investigación.

## **Referencias**

- Crosswhite, J. (Ed.). (2016). *Oceania inspirational women: making a difference in physical education, sport and dance*. Brazil: Universidade Federal de Juiz de Fora & IAPESGW.
- Diketmüller, R. (Ed.). (2016). *Inspirational women in Europe: making a difference in physical education, sport and dance*. Brazil: Universidade Federal de Juiz de Fora & IAPESGW.
- Doll-Tepper, G., Pfister, G., Radtke, S. (Eds.). (2006). *Progress towards leadership. Biographies and career paths of male and female leaders in German sport organizations*. Germany: Sportverlag Strauß.
- Doll-Tepper, G., Pfister, G., Scorets, D., Bilan, C. (Eds.). (2005). *Sport, women & leadership: Congress proceedings*. Germany: Sport & Buch Strauß.
- Fasting, K., Svela, Pike, E. y Matthews, J. (2014). *From Brighton to Helsinki. Women and sport progress report 1994 - 2014*. Disponible en: [https://www.canoeicf.com/sites/default/files/from\\_brighton\\_to\\_helsinki\\_progress\\_report\\_1994\\_-\\_2014\\_1.pdf](https://www.canoeicf.com/sites/default/files/from_brighton_to_helsinki_progress_report_1994_-_2014_1.pdf)

- Fasting, K., Pike, E., Matthews, J. y Svela, T. (2018). From Helsinki to Gaborone IWG Progress Report - 2013-2018 -. Technical Report. International Working Group on Women and Sport, Gaborone, Botswana. Disponible en: <http://eprints.chi.ac.uk/3544/>
- Goslin, A. (Ed). (2016). *Inspirational women in Africa: making a difference in physical education, sport and dance*. Brazil: Universidade Federal de Juiz de Fora & IAPESGW.
- International Working Group on Women and Sport (IWG) (2014). Sydney Scoreboard- Legacy of the 5th IWG World Conference on Women and Sport. Retrieved from: <http://www.sydney scoreboard.com>
- Hall, A. y Pfister, G. (1999). Honoring the legacy. Fifty years of the International Association of Physical Education and Sport for Girls and Women. Canada: North Isle Printers Ltd.
- Hartmann-Tews, I. y Pfister, G. (Ed.) (2003). Sport and women. Social issues in international perspective. London: Routledge, ISCPES.
- Henry, I. y Robinson, L. (2010). Gender equality and leadership in Olympic bodies: Women, leadership and the Olympic movement 2010. Laussane: International Olympic Committee.
- Hovden, J. (2005). Paradoxes of gender in sport leadership in Norway. Paper presented at the International IAPESGW Congress 2005. University of Alberta. Canada 10 – 13 August, 2005.
- Kluka, D. (2008). The Brighton Declaration on Women and Sport: A Management Audit of Process Quality. Published doctoral thesis: University of Pretoria, South Africa.
- Kluka, D. (2014). Women and Sport: A Glocal Approach. I Congreso Regional de IAPESGW. Ankara – Turquía. Septiembre 1-3, 2014.
- Kluka, A., Goslin, A., López de D'Amico, R. & Doll-Tepper, G. (2013). Women: Are they changing the face of global sport management. ICSSPE Bulletin 65, 430-439 Retrieved from <https://www.icsspe.org/content/no-65-cd-rom>
- Koca, C. (Ed.). (2016). *Inspirational women in Asia: making a difference in physical education, sport and dance*. Brazil: Universidade Federal de Juiz de Fora & IAPESGW.
- López de D'Amico, R., Benn, T. y Pfister, G. (Eds.) (2016). *Women and sport in Latin America*. UK: Routledge.
- ONU (2005). Año Internacional del Deporte y la Educación Física. Disponible en: <http://www.un.org/es/events/pastevents/sport2005/>

- ONU. (2007). Mujer, igualdad de géneros y deporte. *La Mujer en el 2000 y después*. Disponible en: [http://www.un.org/womenwatch/daw/public/Women\\_and\\_Sport\\_Spanish-web.pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/public/Women_and_Sport_Spanish-web.pdf)
- ONU (2018) Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainable-development/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Pfister, G. (2005). Women taking the lead: Results of a Danish project. Paper presented at the International IAPESGW Congress 2005. University of Alberta. Canada 10 – 13 August, 2005.
- Pfister, G. y Sisjord, M. (Eds.). (2013). *Gender and Sport: Changes and Challenges*. Germany: Waxmann.
- SportAccord (2013, Febrero). Women in Leadership Positions within SportAccord Members. Disponible en: [http://www.sportaccord.com/multimedia/docs/2013/02/SportAccord\\_Women\\_in\\_Leadership\\_Positions\\_Factsheet\\_February\\_2013\\_2.pdf](http://www.sportaccord.com/multimedia/docs/2013/02/SportAccord_Women_in_Leadership_Positions_Factsheet_February_2013_2.pdf)
- UNESCO (2015a). Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/social-and-human-sciences/themes/physical-education-and-sport/sport-charter/>
- UNESCO (2015b). Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015. Disponible en: [http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015\\_spanish.pdf](http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf)
- UNESCO (2017a). MINEPS VI - Kazan 2017. Disponible en: <https://es.unesco.org/mineps6/documents>
- UNESCO (2017b). Sexta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el deporte (MINEPS VI). Disponible en <http://mineps2017.com/upload/iblock/d2a/d2a4bdc594b114efff43e32d1214b3e8.pdf>

**Rosa López de D'Amico**

Profesora en Educación Física: Mención Deporte (Magna Cumlaude). Magíster en Enseñanza de la Literatura en Inglés. Ph D-Doctor of Philosophy Universidad de Sídney (Australia). Trabajo postdoctoral en la Universidad de Sídney. Fundadora del Centro de Investigación Estudios en Educación Física, Salud, Deporte, Recreación y Danza (EDUFISADRED).

Revista Actividad Física y Ciencias  
Año 2018, Edición Especial “Mujer y Deporte”

**LIDERAZGO DEPORTIVO DE LA MUJER. UNA VISIÓN CRÍTICA**  
**WOMEN SPORT LEADERSHIP. A CRITICAL VISION**

**Robert Durán**  
MPPE-Venezuela  
[robertduranguarico@hotmail.com](mailto:robertduranguarico@hotmail.com)

**Rosa López de D'Amico**  
UPEL-Maracay  
[rlopezdedamico@yahoo.com](mailto:rlopezdedamico@yahoo.com)

**Recibido:** 15-07-2018

**Aceptado:** 20-09-2018

**Resumen**

El presente artículo tiene como propósito develar la actuación de la mujer en la del mundo deportivo, específicamente liderazgo en puestos de poder y decisión en diferentes niveles de actuación, sea a nivel olímpico, nacional, regional y municipal en Venezuela. Para cumplir con los objetivos planteados se utilizó la Teoría Socio-Critica como elemento de sustento documental para darle una visión más amplia a la problemática de desigualdad y a la discriminación de género lo cual es incompatible con la democracia. La igualdad entre hombres y mujeres es un principio universal reconocido en la Carta de las Naciones Unidas (1945), la Declaración de Derechos Humanos (1948) la Convención de las Naciones Unidas (1979) sobre la eliminación de cualquier forma de discriminación contra las mujeres. En el caso del Comité Olímpico Internacional, las Federaciones Internacionales, los Comités Olímpicos Nacionales; Ministerio de Deporte, Institutos Regionales e Institutos Municipales se han dado avances y pasos significativos para la igualdad de oportunidades pero aún existen importantes retos relacionados con las necesidades, intereses, deseos y demandas de las mujeres. En lo referente a Venezuela es muy poca la participación de la mujer en calidad de gerente y líder deportivo, a pesar de la aprobación de una Ley Contra la Violencia de la Mujer (2007), la creación del Ministerio de la Mujer (2011) y de la alianza de Ministerio de la Mujer y Ministerio de la Juventud y Deporte (2011) para impulsar programas y proyectos que atiendas las necesidades de las mujeres a nivel nacional, lo cual aún todavía no se ha logrado completamente.

**Palabras clave:** mujer, liderazgo, gestión, deporte, Venezuela.

### **Abstract**

The purpose of this article is to present women's presence in the world of sport management, particularly in leadership and decision making positions at different levels: international, national, regional and municipal in Venezuela. Some aspects of the sociocritical theory are used in this review in order to support this view of inequality and gender discrimination that is unacceptable in democratic environments. Gender equality among men and women is a universal principle acknowledged by the United Nations on 1945 Declaration on human rights in 1948, and the United Nations convention in 1979 about any form of discrimination against women. At the International Olympic Committee, International Federations, National Olympic Committees, Regional and Municipal Institutes of Sport have had some important progress in gender equity but still there are important challenges related with needs, interests, wishes and demands women have. In Venezuela there is limited participation of women in sport management and leadership position in sport, in spite of the fact that there is a law against women's violence in 2007, the creation of the Ministry for women and gender equity in 2011 and the strategic partnership between the latter and the Ministry of youth and sport in 2011 in order to promote programs and projects that look at the needs of women at national level, but it is still not fully fulfilled.

**Keywords:** women, leadership, management, sport, Venezuela.

### **Introducción**

Es innegable que a lo largo del siglo XX y XXI las mujeres han ido incorporándose a las diferentes esferas de la vida pública con gran empuje y son muchos los ámbitos en los que actualmente no sólo participan sino que además destacan. Entre los logros obtenidos por la población femenina se encuentra el acceso a la formación y al conocimiento profesional y científico, del que estuvieron apartadas durante mucho tiempo la mayoría de ellas. Este hecho, teóricamente, sitúa a las mujeres en posición de igualdad para involucrarse en las diferentes esferas sociales y laborales. Además, en los últimos años se han dado pasos significativos para la igualdad de oportunidades y derechos entre uno y otro sexo, y se han producido grandes avances en las políticas de paridad en el marco de las Naciones Unidas y en Venezuela, pero todavía existen importantes retos relacionados con las necesidades, los intereses, los deseos y las demandas de las mujeres. Según un informe de publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2018), sobre la igualdad de género en la educación plantea que las instituciones educativas y la opinión pública son cada vez más conscientes de que, aunque las mujeres y los hombres sean diferentes, la desigualdad y la discriminación de género son incompatibles con la democracia.

La igualdad entre hombres y mujeres es en la actualidad un principio jurídico universal, reconocido en el contexto internacional por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres. En los últimos años, en Venezuela se ha

creado un marco legislativo y jurídico en materia de derechos de los más adelantados de América, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en los artículos (62, 70,83, 86, 87, 102) garantiza el acceso de la mujer en cualquier ambiente donde se desenvuelva, la Ley Contra la Violencia de la Mujer, la Ley del Trabajo, entre otras que garantizan la paridad efectiva entre mujeres y hombres, que constituye una herramienta fundamental para lograr definitivamente una sociedad más justa.

A pesar de ello, la cercanía y el análisis de la realidad actual nos aproxima a situaciones inexplicables objetivamente: las mujeres hoy tienen poco acceso a posiciones y calidad de empleo en relación con la sociedad actual a pesar de los avances, con mayores tasas de desempleos, dificultades para el paso, la permanencia y la promoción; diferencias salariales; ausencia de los lugares de máxima responsabilidad, con lo que conlleva el desaprovechamiento del talento que se sitúa en la otra mitad de la población (Martínez y Alborch, 2007).

Entre los factores de predominio negativo que se apuntan para justificar estos desajustes se encuentran las influencias culturales y el rol que la sociedad atribuye a las mujeres. Incluso en las colectividades más desarrolladas, este rol supone un pesado lastre para la plena incorporación de las mujeres al ámbito laboral/profesional y, especialmente, para competir en igualdad de condiciones con los hombres en tareas de máxima responsabilidad que, generalmente, son las que exigen mayor o casi exclusiva dedicación.

Los roles sociales de género adscriben funciones diferenciadas a hombres y a mujeres y han estado determinadas por las características biológicas, el sexo, y diferenciadas por el entorno sociocultural, el género. Mientras que el sexo es una característica biológica y nos viene dado por la naturaleza, el género es una mera construcción cultural hecha según las funciones que en cada sociedad se asignan a cada sexo. Nuestra comprensión de lo que significa ser un hombre o una mujer lo aprendemos a lo largo de la vida. No hemos nacido sabiendo lo que se espera de nuestro sexo, sino que lo vamos aprendiendo de la familia, de la escuela y de nuestros iguales a través de generaciones; con ello hemos ido configurando los denominados “roles sociales de género” y, también, el conjunto de creencias que definen las características que se consideran apropiadas para hombres y mujeres, conocidas como estereotipos de género según Beauvoir (1949) quien manifiesta que “uno no nace mujer, sino que se hace mujer”.

La función de la mujer ha estado reducida durante muchos años a la reproducción y, desde esta perspectiva, la maternidad y el cuidado de la prole y del círculo familiar han sido las tareas que han definido su rol social. En el caso del hombre, su participación en la sociedad ha estado orientada a sustentar el sistema productivo y a proporcionar medios materiales para el mantenimiento de la familia. Las culturas y las distintas civilizaciones de la historia humana han dado prioridad a las funciones que desempeñaban los hombres y han estado marcadas por el patriarcado.

Este reparto de funciones ha condicionado la vida de las mujeres a lo largo de la historia reduciendo su quehacer al ámbito de lo doméstico y privado. Por ello, cuando han accedido al mundo público, ya sea como estudiantes, profesionales o dirigentes, se han encontrado con

dificultades no sólo a nivel personal, sino también en el entorno familiar y en el ámbito sociocultural de las organizaciones.

Aunque las oportunidades de la población femenina de los países desarrollados y en vías de desarrollo para obtener formación académica y científica se han incrementado notablemente en los últimos treinta años (Agudo, 2006), y hoy día el número de mujeres matriculadas en los diferentes niveles educativos es superior al de hombres, sin embargo, nutridos estudios de ámbito nacional e internacional (Agudo, Arranz, Del Val, García, Justo, Pardo y Vedma, 2006), sobre aspectos tales como el acceso a los puestos de máxima responsabilidad política, económica o científica ponen de manifiesto que las mujeres, aun teniendo la misma o similar formación académica y conocimientos científico-profesionales que los hombres, no logran alcanzar los mismos éxitos que ellos.

En Venezuela, podemos citar al Consejo Nacional Electoral, en su resolución N° 050401-179, (2005), donde se da certeza de la discriminación política de las mujeres para optar a ejercer cargos de elección popular, de nueve (9) millones de mujeres electoras, solo 20% representan cargo de poder, 4 mujeres alcanzaron cargos de gobernadoras, 36 alcanzaron ser alcaldesas, de 30 ministros 11 son mujeres, en el parlamento solo hay una representación del 17 al 21 % de mujeres a pesar de la resolución emitida por el Consejo Nacional Electoral en el año 2005 en la que exhortó a los partidos políticos a presentar sus candidaturas con una composición paritaria y alterna para las elecciones parlamentarias u otras elecciones. Lo que se observa es que a pesar de los avances aún sigue siendo insuficiente la igualdad, acceso y paridad de las mujeres a cargos de poder político, económico, social, deportivo y dirigencial.

Parece que el acceso que determinan los ámbitos profesionales y científicos han tenido y tienen al rol social masculino y la persistencia en el entramado social de los estereotipos más tradicionales pueden ser la causa del mantenimiento de ciertos modos de discriminación por género que todavía existen y de la lentitud con la que se están produciendo los cambios deseados.

Por las razones antes enumeradas este artículo busca demostrar con datos y cifras los progresos que se han dado en la sociedad en cuanto a la legislación de los derechos de las mujeres, los insuficientes avances y el importante rol que ocupa la mujer dentro de la colectividad en lo que se refiere al ámbito de dirigente en cargos de gran exigencia laboral, pero que aún existen patrones culturales que se mantienen en el tiempo que solo retrasan de forma permanente el camino protagónico ya demostrado por las mujeres que ocupan cargos importantes en el mundo actual, quienes están capacitadas para asumir grandes retos.

## **Participación de la mujer en la sociedad**

El progreso de una sociedad se mide y valora por los avances tecnológico, económico y social; es en este último en el que muchos afirman que el verdadero avance se ha producido en la consideración y auge de la mujer en el aspecto laboral y en los diferentes “roles” a los que las mujeres se han ido incorporando. Nadie discute que se han producido progresos, logros y cambios

de actitudes en parte de la sociedad, particularmente en la segunda mitad del siglo XX y en algunos sectores de las sociedades occidentales. Lamentablemente, no ocurre en igual medida en todos los sectores sociales o en aquella cuya cultura, religión, costumbres y vivencias condicionan o limitan los cambios necesarios.

Según datos publicados acerca del índice global de género (Expansión datos macro, 2016), Venezuela se sitúa en la posición nº 74 de la clasificación mundial en el Índice de Disparidad entre Géneros, que evalúa el buen uso y el reparto de los recursos y oportunidades entre la población femenina y masculina en áreas como salarios, niveles de participación y acceso a empleos altamente calificados, participación política, educación, etc. Este puesto nos aleja del grupo de los diez (10) Estados Latinoamericanos más paritarios según esa referencia (Nicaragua, Bolivia, Argentina, México, Chile, Brasil, Colombia, Panamá, República Dominicana, Paraguay). Entre los factores que han contribuido de manera decidida en el avance social de las mujeres durante el pasado siglo XX, posibilitando cierto nivel de independencia personal, familiar y social, se señalan: la obtención de derechos ciudadanos a través del voto, el logro de derechos laborales, con la mejora de las condiciones de trabajo y la obtención de un salario, y los avances científicos que han permitido el control de la natalidad y han hecho caer muchos mitos en relación con la salud de las mujeres.

Además, las oportunidades que ha ido adquiriendo la población femenina de algunos países para obtener formación académica y profesional son considerados logros esenciales para que cada mujer pueda desarrollar su personalidad de acuerdo con su capacidad y sin las restricciones impuestas por la tradición, la cultura del lugar y el momento. Como dato referencial para valorar el avance realizado en este sentido puede servirnos el hecho de que a mediados del siglo XIX y XX el 78% de las mujeres en Venezuela eran analfabetas y, según datos del Instituto Nacional de Estadística, en el curso de los años 1998-2018 el alumnado femenino en los estudios universitarios supera al masculino (72 % mujeres) y del total de personas que se han graduado en el mismo periodo, el 70% han sido mujeres, Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT, 2018).

Parece incuestionable, por tanto, que muchas mujeres se encuentran en cuanto a desarrollo personal y profesional en condiciones similares a los hombres, no solo para incorporarse al mercado laboral como trabajadoras, sino también para ocupar los mismos niveles de participación en los puestos de responsabilidad de los diferentes ámbitos sociales y cuentan, además, con el amparo legal oportuno para ello.

Sin embargo, cuando repasamos los datos de esta participación, nos encontramos con una situación muy distinta y, todavía, se cuestiona si las mujeres pueden soportar la pesada carga de un puesto de responsabilidad, sobre todo si tienen familia. A continuación se exponen los datos más significativos en relación con la participación femenina en puestos de responsabilidad y dirección de los ámbitos político, económico y académico.

**Tabla 1. Ámbito de Decisión**

<b>POLÍTICO</b>	<b>ECONÓMICO</b>	<b>ACADÉMICO</b>
-Representación en el Poder Ejecutivo <b>22,5 %</b>	-Presidencias <b>0,5%</b>	-Rectoras de Universidades <b>26%</b>
-Representación en los Poderes Públicos <b>10 %</b>	-Vice-Presidencias <b>2 %</b>	-Vice-Rectoras <b>34%</b>
-Representación en la AN <b>21%</b>	-Cargos Importantes en la Administración Pública <b>17,4 %</b>	-Directoras de Núcleos Universitarios <b>35%</b>
-Representación en la ANC <b>17 %</b>		-Académicas <b>46,8 %</b>
-Representación en Consejos Legislativos <b>45,6 %</b>		-Directoras de Departamentos Universitarios <b>34%</b>
-Representación en Alcaldías <b>23%</b> y Gobernaciones <b>24%</b>		
-Organismos Internacionales (ONU, BM, COI) <b>0%</b>		

Fuente: INE, CNE, MPPEUCT (2018).

Del análisis de estos datos se deduce que, si bien hemos superado las recias barreras que impedían el acceso de la población femenina a los puestos de decisión, todavía se hacen patentes las influencias de la cultura y la tradición a la hora de elegir líderes. Este hecho está generalizado en casi todos los países, incluso en aquellos que tienen una estructura social más igualitaria, como es el caso de Islandia, Finlandia, Noruega, Suecia, o Alemania, según un informe publicado por Brecha Global de Genero (WEF, 2016).

### **El liderazgo femenino**

Uno de los temas que se viene abordando y estudiando últimamente dentro del ámbito de las ciencias sociales es el liderazgo femenino. Si bien es cierto que indagando a lo largo de la historia podemos encontrar mujeres que han tenido algún tipo de liderazgo religioso, científico, político, etc., en muy pocos casos sus biografías han trascendido y muy pocas personas conocen su existencia.

En los siglos XIX y XX la lista de mujeres eminentes es bastante amplia y la podemos encontrar por ejemplo en el Diccionario de mujeres celebres (Espasa, 1994) pero existe un gran desconocimiento social acerca de ellas. En muchos casos porque los historiadores, generalmente hombres, no las han considerado relevantes, en otros porque el marido o el padre se han apropiado de sus realizaciones y, a veces, porque ellas mismas han escondido o minimizado sus quehaceres para no ser discriminadas socialmente.

Las influencias culturales y educativas han contribuido, y todavía continúan haciéndolo, a perpetuar actitudes en relación con el liderazgo femenino. Por ello, de manera relativamente reciente, se ha abierto un campo de investigación dentro de la psicología y de la pedagogía enfocada a averiguar si existen diferencias objetivas de capacidad por sexo que justifiquen las diferencias observadas en el ámbito laboral/profesional (Valls Llobet, 2009).

Alfaro (s/f), plantea que gran parte de las féminas se enfrentan a patrones negativos desde la infancia tanto en las instituciones educativas como en el núcleo familiar, donde se puede verificar que las mujeres con alto grado académico tienden a tener menos probabilidades para alcanzar elevadas metas escolares y profesionales, ya que la rigidez entre la vida laboral y personal sigue ocasionando inconvenientes a la población femenina, incluso a las más capacitadas. Arnold, Noble y Subotnik (1996) presentaron un modelo para el desarrollo del talento en mujeres adultas donde se hacían patentes las diferencias de género derivadas de la cultura existente. Estas diferencias además se fusionan con problemas de autoestima, problemas de marginación en entornos sociales y problemas con las demandas de determinadas familias y profesiones.

Otros muchos trabajos constatan que las mujeres con mayor capacidad intelectual y que podrían poseer por ello mejores condiciones para el liderazgo se ven limitadas desde edades tempranas por influencias negativas que condicionan su desarrollo personal y profesional. Como hechos determinantes que condicionan estas influencias citan el contexto educativo, los estereotipos sociales, la ausencia de modelos femeninos de éxito, el miedo al éxito, el perfeccionismo, las orientaciones inadecuadas y los mensajes contradictorios que reciben las niñas.

Asimismo, las corrientes pedagógicas, Pinker, (2002), Scala, (2010), Martínez (2009) y Llanes, (2010), más recientes señalan algunas orientaciones relativas al tratamiento que debería darse a las chicas para evitar que su condición sexual limitara sus posibilidades potenciales de desarrollo: identificación temprana de las más capaces, participación en actividades de riesgo intelectual, impedir que adquieran sentimientos de inferioridad o de rechazo hacia situaciones de liderazgo, darles a conocer modelos femeninos de éxito en los diferentes ámbitos profesionales, mantener altas sus expectativas profesionales, proporcionarles habilidades para el liderazgo y orientarlas hacia ámbitos relacionados con sus capacidades.

### **La situación de la mujer en el deporte**

El progreso de las mujeres en la sociedad, en términos de igualdad, no se mide solo por el número de ellas que acceden a los distintos ámbitos sociales, ya sea a la producción, a la educación o al deporte, que, como sabemos, ha ido en aumento en las últimas décadas, sino que también es importante conocer las situaciones reales en las que se encuentran, la posición que han adquirido en cada uno de dichos ámbitos, las dificultades para conseguir la igualdad real, su acceso a la toma de decisiones, etc.

El deporte ha sido históricamente un espacio masculino tanto en su práctica como en su gestión y todavía permanecen muy asentados los estereotipos de género que impiden la

participación de hombres y mujeres en términos de equidad. En el sector deportivo las cifras, muchas veces, son una cortina de humo para obviar los problemas reales que tienen las mujeres, como son los Juegos Olímpicos y el Deporte Profesional, entre otros, la cultura masculina dominante en las estructuras deportivas, la menor cuantía de recursos económicos, materiales y humanos con la que se dota el deporte que realizan las mujeres, la menor cobertura mediática de los éxitos y actividades deportivas femeninas y el acceso a la participación de mujeres en las estructuras que rigen el deporte, podemos colocar como ejemplo a atletas venezolanas que han obtenido medallas paralímpicas y olímpicas: Naomi Soazo, Yercaly Medina, Sol Rojas (Paralímpicos), Adriana Carmona Dalia Contreras, Stefany Hernández, Yulimar Rojas, quienes no han recibido el reconocimiento deportivo, social y económico que merecen por sus actuaciones en la cita deportiva más importante del mundo.

La situación de las mujeres en cuanto a la toma de decisiones en el deporte no es muy distinta a la de otros sectores de la sociedad, aunque en el sector deportivo su representación es mucho menor que en el sector político o en el paralelismo con la situación básica que se ha producido en los otros ámbitos sociales, académico/científico, laboral, económico y político. La dificultad que las mujeres tienen para acceder a los puestos de responsabilidad en las estructuras deportivas conlleva su ausencia en la toma de decisiones. Esto significa que los problemas en el deporte no se abordan con la perspectiva de género y por lo tanto los problemas de las mujeres permanecen en gran medida invisibles.

La problemática que las mujeres tienen para acceder a los ámbitos de gestión y dirección en el deporte se ha presentado desde hace mucho tiempo, pudiendo señalar los años setenta del siglo pasado como la toma de conciencia de las propias mujeres sobre su situación general en el deporte; pero son los años ochenta y noventa en los que las organizaciones de mujeres deportistas europeas y estadounidenses hacen grandes aportes, pero también organizaciones académicas internacionales (IAPESGW, IWG, WSI), hacen oír su voz en las conferencias mundiales sobre la mujer, sobre todo organizadas por la ONU como fue la de Beijing en 1995, en cuyas declaraciones se hace referencia a la Educación Física y el Deporte, concretamente en tres resoluciones que se refieren a los puestos de decisión en el deporte, los aspectos educativos y los aspectos extraescolares del deporte.

A su vez, las organizaciones de mujeres que apoyan el deporte y la educación física ya venían organizando encuentros y grupos de trabajo en el propio ámbito deportivo. Entre las actividades más importantes destacan las Conferencias mundiales de IAPESGW desde el año 1949 han venido celebrando congresos cuadriennales en todos los continentes sin interrupciones hasta nuestros días y en la década de los 90 se estableció la red de IWG (Grupo de Trabajo Internacional para la Mujer y el Deporte) que ha organizado las conferencias desde Brighton (1994) hasta nuestros días también con una regularidad de cada cuatro años, Namibia (1998), Montreal (2002), y Kumamoto (2006) y Sidney (2010), Helsinki (2014) y Gaborone (2018). En estas Conferencias se insiste en la necesidad de preparar a las mujeres para desempeñar cargos de responsabilidad en el deporte, animando a las organizaciones deportivas y a los gobiernos a fomentar el acceso a los

mismos. El acceso y la participación de las mujeres a la toma de decisiones se han convertido en los objetivos de los organismos deportivos nacionales e internacionales.

El Comité Olímpico Internacional crea en 1995 la Comisión Mujer y Deporte con el fin de potenciar la presencia de las mujeres en todos los ámbitos del deporte y, en la Conferencia sobre Mujer y Deporte en Lausana (1996), establece como estrategia de promoción el objetivo de que para el año 2000 las mujeres ocupen el 10% de los puestos de dirección/gestión. Posteriormente, en el año 2000, en la conferencia de París, eleva la cuota de participación al 20% como objetivo para 2005. No obstante no se logró.

El Comité Olímpico Venezolano, aun en el año 2018 presenta pocos avances (solo foros y conversatorios) que estimulen la promoción de mujeres a los espacios de organización, gestión y dirección del deporte, por lo tanto no se manejan datos que puedan detectar la situación en Venezuela y se observó que en la dirección y organización del deporte a nivel nacional la presencia de las mujeres no superaba como media el 10%, bastante alejada, como se ve, de lo que propone el Comité Olímpico Internacional. También la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T), en sus recomendaciones de igual de género y trabajo decente en 2012, edita un documento en el que se presta atención al empleo femenino en el Deporte que dice:

La desigualdad de género y los obstáculos existen en todas las profesiones, incluso en el deporte. El compromiso de la OIT de mejorar las condiciones de las mujeres en el lugar de trabajo se extiende no solo a las mujeres que trabajan como deportistas y entrenadoras sino también a las que participan en la toma de decisiones, promoción, periodistas y otras profesiones del sector” (p. 54).

### Las mujeres en la dirección y gestión del deporte

Las disposiciones de los diferentes organismos internacionales y de los gobiernos de los países para eliminar la discriminación por género, así como las normas y medidas adoptadas por los organismos deportivos internacionales y nacionales para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el deporte, han producido una serie de efectos positivos, como el aumento de participación femenina en parte de las estructuras administrativas del deporte. Sin embargo, cuando analizamos la participación real de estas mujeres en la toma de decisiones y observamos los puestos que ocupan, comprobamos que, si bien ha aumentado el número de ellas, su situación de influencia en la toma de decisiones es muy escasa.

**Tabla 2. Relación de equidad de género en el Comité Olímpico Internacional**

<b>Comité Olímpico Internacional</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje % de Mujeres</b>
Comisión Ejecutiva	1	14	15	6,6
Miembros	14	101	115	12,2

Comisiones	35	200	235	14,9
Total	50	315	365	13,7

Fuente: Comité Olímpico Internacional (2018).

**Tabla 3. Relación de equidad de género en los Organismos Internacionales**

<b>Organismo</b>	Más del 20%	Entre 10 % y 20%	Al menos una mujer
Comités Olímpicos Nacionales	54 29,3 %	125 67,9 %	181 98,4 %
Federaciones Internacionales	10 29 %	19 54 %	32 91 %
Federaciones Olímpicas Internacionales	7 24 %	15 52 %	32 91 %

Fuente: Comité Olímpico Internacional (2018).

De los datos recogidos se puede concluir que la equidad en el reparto de puestos de responsabilidad en el deporte internacional está, todavía, lejos. Incluso, el propio COI, que estableció los objetivos porcentuales concretos que ya hemos citado, no los ha cumplido. No obstante, se señala que ha aumentado el interés por encaminar esfuerzos hacia la equidad y algunas organizaciones están desarrollando programas de promoción entre las deportistas para incorporarlas como dirigentes.

### **Mujeres en organismos Venezolanos**

La presencia de las mujeres en la organización y dirección del deporte en Venezuela es conocida a nivel nacional a través de los estudios que se están realizando en la Comisión Nacional de la Mujer y Deporte, Min-Mujer, MPPJD (2016) en él que se pretende visualizar la participación de las mujeres en todos los espacios deportivos, con la intención de defender a las atletas, contra la desigualdad, falta de equidad de género y discriminación hacia la mujer en el ejercicio de sus derechos con la firme intención de encontrar espacios, planes, y programas que garanticen la no discriminación de la mujer en la actividad deportiva y gerencial.

López de D'Amico (2008), para ese momento, efectuó una investigación del estudio del perfil de los gerentes de las federaciones deportivas venezolanas, en la cual demostró que existen pocas estadísticas que señalen la participación de la mujer en la gerencia y liderazgo deportivo, en la que se destaca la poca información en este tipo de investigaciones, en dicho trabajo el cuestionario fue enviado a 40 federaciones, a continuación se presentan algunos datos que son muy elocuentes. Ante la pregunta 1-. ¿Piensa usted que la igualdad de género es un elemento

importante es su organización? 75% señaló que si, 12% señaló que no, 5% no sabe y 8% indicó que no sabe. La pregunta 2-. ¿Piensa usted que hay equidad de genero en el deporte en general? 70% señaló que no, 20% respondió si y 10% no respondió. La pregunta 3 presentaba 4 opciones de respuesta-. ¿Qué piensa acerca de las relaciones entre los generos en las directivas y comisiones en organizaciones deportiva? No respondió 6%, 18% señaló que está bien, 66% indicó que debe haber cambio y 10% indicó que no sabe.

En la misma López de D'Amico (2018), plasmó que en las respuestas de los dirigentes entrevistados hay coincidencia en el hecho de que en el pasado era muy difícil encontrar mujeres en las posiciones gerenciales, no obstante con el pasar de los años esto ha cambiado y más mujeres están participando en posiciones de liderazgo en el deporte. No obstante, sigue siendo insuficiente, esto se observa en la participación de la mujer en el Comité Olímpico Venezolano, Ministerio del Poder Popular para Juventud y Deporte, las Federaciones Deportivas Nacionales y personal de alta competición queda recogida en el cuadro siguiente, en el que podemos observar el bajo porcentaje de puestos que son ocupados por mujeres.

**Tabla 4. Posiciones Gerenciales de las Mujeres en Venezuela**

<b>Organismo</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
<b>COV</b> Presidencia Comisión Permanente	10	76 %	3	23 %	13
<b>MPPDJ</b> Presidencia IND	10	91 %	1	9 %	11
Institutos o Fundaciones Regionales de Deportes	20	83 %	4	17 %	24
Institutos Municipales de Deporte	305	91%	30	9 %	335
Fed. Nacionales Presidencia	51	82 %	11	18 %	62
Rectores universitario	63	74 %	21	26 %	84

Fuente: Azuaje, V. (2014), MJD, IND, (2018)

Los niveles más bajos de participación femenina son bajos, aspecto a resaltar porque de estos organismos dependen, precisamente, las directrices y normas que regulan la práctica deportiva, y el sector educativo corresponde a la educación quien forma y modela la sociedad, entonces todos estos el liderazgo se hace mayoritariamente bajo la visión masculina.

### **Consideraciones generales sobre la situación actual de las mujeres en la gestión del deporte**

La difícil situación que se vive en los diferentes ámbitos deportivos la mujer para poder acceder a los ámbitos de gerencia en el deporte pasa por diferentes situaciones que son similares a otras áreas de la sociedad:

- El modelo de gerencia tiene tendencia masculina.
- El rol socio-familiar de la mujer en la sociedad actual.
- Se encuentra con mayor exigencia para poder alcanzar dichos cargos de gestión.
- Adopta un comportamiento identificado con roles masculinos para obtener éxito.

Hay barreras deportivas que se han perpetuado en las organizaciones y estructuras hechas por hombres y para hombres, el argot que se utiliza, es decir lenguaje sexista, exaltación de los valores masculinos, etc.; se reproduce constantemente el modelo establecido y no hay disposición para trabajar con otros que son diferentes a la tradición; comunicación y apoyo solo para hombres; la promoción en puesto de gestión es a conveniencia. La estructura de las organizaciones del deporte impide el acceso y la participación el perfil laboral ocupado por mujeres, estas y otras barreras que se podrían citar, pero que excederían los objetivos de este trabajo, explicarían, seguramente, el perfil de los puestos de trabajo ocupados por las mujeres en el sector deportivo.

Por esta razón nos encontramos que muchas de las mujeres que hacen vida en la gestión del deporte lo hacen en tareas que no implican toma de decisiones ni ejercicio de poder, tales como administrativas, secretarías entre otras, persistiendo de manera obvia las dificultades para alcanzar ascensos en las organizaciones deportivas, dejando en evidencia que cuando las mujeres tienen las mismas posibilidades laborales que los hombres en cuanto a sus capacidades aumenta el número de ellas que ocupan lugares de ejercicio de poder y hasta pueden lograr grandes avances en lo que se refiere al éxito gerencial.

En Venezuela se han encontrado barreras que condicionan el acceso y participación de las mujeres en la dirección y gestión del deporte (ej., López de D'Amico, 2008, López de D'Amico, Oropeza y Murillo, 2016; Murillo, 2005): Barreras socio-educativas; Mantenimiento de estereotipos sobre los roles sociales de hombres y mujeres; Diferencias en el reconocimiento social, deportivo y económico de las mujeres en relación a los hombres; Dificultades para ejercer un rol deportivo femenino; Inadaptación al ejercicio del poder; Falta de confianza en sí mismas; Falta de calificación para actividades en la esfera pública.

## **Estrategias para promover la participación de las mujeres en la gerencia deportiva en Venezuela**

Del análisis expuesto sobre la situación que actualmente se presenta en cuanto a la mujer y la gerencia del deporte así como de los factores que intervienen en dicha situación, se sugiere algunas actividades que favorezcan el acceso y la participación de mujeres a los puestos de decisión en el deporte.

La utilización de estrategias específicas para el ámbito deportivo relativas al empoderamiento de las mujeres y a la superación del hipotético “dominio” que haga realidad la igualdad de oportunidades debería ser un objetivo prioritario para las instituciones. Igualmente la aplicación y cumplimiento en el ámbito deportivo de las leyes y normas de carácter general que existen en relación con la igualdad entre mujeres y hombres.

Las particularidades de las estructuras administrativas del deporte, el modelo gerencial y el acceso a las mismas parecieran estar hecho con la firme intención y voluntad de mantener la escasa presencia de mujeres en los puestos de responsabilidad de la gerencia deportiva, o en algunos casos se pudiera pensar que no ha sido intencional no obstante no se han tomado medidas que produzcan cambios significativos así como se ha suscitado en otros ámbitos.

Asimismo, la ausencia de modelos femeninos unido al poco impacto que tienen en los organismos e instituciones deportivas las normas y los apoyos de carácter general que se están implementando para favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral inciden de manera negativa en la motivación que se requiere para tener estas aspiraciones profesionales. Por todo ello, consideramos absolutamente necesario establecer estrategias de actuaciones dirigidas a minimizar los factores de repercusión negativa y a potenciar en las mujeres actitudes y aptitudes de liderazgo, así como a generar, sobre todo en las más jóvenes, el interés por las tareas de gerencia y administración dentro del ámbito deportivo.

En esta línea de actuación, a continuación, se exponen algunas propuestas que podrían aplicarse:

Formación Profesional a través de cursos de formación en gerencia deportiva o talleres para mujeres interesadas. Del análisis expuesto sobre la situación que actualmente tienen las mujeres en relación con la gerencia del deporte así como de los factores que intervienen en dicha situación, se desprende la necesidad de realizar actividades que favorezcan el acceso y la participación de mujeres a los puestos de decisión en el deporte.

La aplicación y cumplimiento en el ámbito deportivo de las leyes y normas de carácter general que existen en relación con la igualdad entre mujeres y hombres. La peculiaridad de las estructuras administrativas del deporte, el modelo androcéntrico y patriarcal que preside la gestión de las mismas y el carácter voluntario de los puestos de responsabilidad parecen estar en la base de la escasa presencia de mujeres en los puestos de responsabilidad de la gestión deportiva.

Reconocer la ausencia de modelos femeninos unido al poco impacto que tienen en los medios de comunicación. Entonces hay que actuar y por ejemplo realizar alianzas para promover y visibilizar el deporte femenino.

## **Conclusiones**

Para concluir se puntualiza los aspectos encontrados en la literatura y la experiencia propia en el mundo del deporte de quienes escriben, en la relación con la equidad en el liderazgo deportivo y en particular la posición de la mujer:

- Se observa que existen desigualdades entre la situación del sector deportivo y los demás ámbitos profesionales.
- Se confirma la escasa presencia de mujeres en puestos de responsabilidad del ámbito deportivo, tanto a nivel nacional como internacional.
- Se observa que las instituciones y organismos que rigen el deporte, en general, siguen un modelo excluyente.
- El establecimiento de leyes y normas orientadas a la igualdad entre mujeres y hombres, no se ha visto acompañado de un aumento de mujeres en los puestos de responsabilidad en el deporte.
- Las estructuras administrativas del deporte y el carácter de voluntariado que tienen dichos puestos que ejercen las mujeres.
- En general, se pone de manifiesto el esfuerzo que supone para las mujeres ocupar puestos de responsabilidad debido a que estos se rigen por los modelos masculinos.
- El acceso de las mujeres a los puestos de responsabilidad se ve limitado porque el modelo actual de gerencia se impone y no les da cabida.
- Las mujeres con puestos de responsabilidad, a través de su propia experiencia, ponen de relieve las actitudes machistas que todavía persisten en las relaciones interpersonales.
- Se manifiestan a través de la invisibilidad de las mujeres y de los estereotipos de género asociados a la forma de ejercer el poder.
- Los niveles de desigualdad que todavía persisten justifican la creación de Oficinas y Comisiones en los centros de trabajo y en las administraciones para el tratamiento y la defensa de los derechos de las mujeres y la implementación de actuaciones concretas.

Para finalizar, resumimos algunas sugerencias que pudieran ser aplicadas en Venezuela para poder darle mayor poder y acceso a la mujer dentro del ámbito gerencial del deporte, entre las cuales tenemos; la formación profesional en la gerencia del deporte, programas de desarrollo del liderazgo de la mujer en el ámbito deportivo, la inclusión de modelos de educación física escolar interesantes para las chicas y de la perspectiva profesional de la gerencia deportiva, dejar de lado el análisis sexista de los valores que requiere la gestión deportiva, considerar a aquellas mujeres modelos por su accionar y las que ocupan cargos de responsabilidad dentro del deporte, la objetividad que debe existir en los criterios de selección, programas de formación y capacitación

para ex deportivas y profesionales, normar el marco jurídico y adaptarlo a los nuevas exigencias de la sociedad, promover cambios en las estructuras deportivas para el acceso de las mujeres a cargos de gerencia, visibilizando la equidad de las organizaciones deportivas, las federaciones y clubes con la presencia de mujeres y valorar el trabajo en conjunto con una remuneración acorde con el nivel de preparación de las mujeres, son algunas de las estrategias que se pudieran aplicar y promover para mejorar las situación gerencial, social y económicas de las mujeres en Venezuela.

## Referencias

Alfaro, E. (s/f). *El Liderazgo de las Mujeres*. España: Universidad de Madrid.

Agudo, Y. (2006). *El Lado Oscuro de la Mujer en la Investigación Científica*. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2483396>

Agudo, Y., Arranz, F., Del Val Cid, C., García, M., Justo, C., Pardo, P. y Vedma, A. (2006). *Mujeres y Hombres en la Ciencia Española. Una Investigación Empírica*. Disponible en: <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/serieEstudios/docs/mujeresYHombresCiencia.pdf>

Arnold, K., Noble, K. y Subotnik, R. (eds.). (1996). *Remarkable women: Perspectives on female talent development*. Cresskill N.J: Hapton Press.

Azuaje, V. (2014). *Mujeres en la Educación Superior, Una Mirada desde Venezuela*. Núcleo de Estudio e Investigaciones en Educación Superior del Mercosur. Disponible en: [file:///C:/Users/acer/Downloads/9250-25086-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/acer/Downloads/9250-25086-1-PB%20(1).pdf)

Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. Disponible en: <http://www.marxists.org/reference/subject/ethics/de-beauvoir/2ndsex/Introduction.htm>.

Informe Global de la Brecha Global de Género. (2016). Disponible en: <https://imco.org.mx/competitividad/informe-global-de-la-brecha-de-genero-2016-via-wef/>

Naciones Unidas. (1945). *Carta de las Naciones Unidas*. Disponible en: <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/women/index.html>

Conferencia sobre Mujer y Deporte, Lausana, (1996). Disponible en: <http://www.mujierydeporte.org/documentos/docs/1%C2%AA%20CONFERENCIA%20MUNDIAL%20SOBRE%20MUJER%20Y%20DEPORTE%20COI.pdf>

Consejo Nacional Electoral de Venezuela. (2005). Resolución N° 050401-179 Caracas. Disponible en: <http://pdba.georgetown.edu/Electoral/Venezuela/mujeres.pdf>

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial número 36860. Diciembre, 31 1999.

Comité Olímpico Internacional. (2018). Proyecto para la igualdad de género. Disponible en: <http://contrapunto.com/noticia/comite-olimpico-internacional-presento-proyecto-para-la-igualdad-de-genero-190328/>

Comité Olímpico Venezolano. (2018). Página oficial. Disponible en: <http://www.covoficial.com.ve/somos-cov/>

López de D'Amico, R. (2008). Participación de la mujer en la gerencia deportiva venezolana. *Lecturas: Educación Física y Deportes* 13 (127) [Revista en línea]. Disponible en: <http://www.efdeportes.com/efd127/participacion-de-la-mujer-en-la-gerencia-deportiva-venezolana.htm>

López de D'Amico, R., Oropeza, N. y Murillo, J. (2016). Women and sport in Venezuela. En López de D'Amico, R., Benn, T. & Pfister, G. (eds.). *Women and sport in Latin America* (172-185). UK: Routledge.

Espasa. (1994). *Diccionario de Mujeres Celebres*. Madrid, España: Autor.

Expansión / Datosmacro.com (2016). *Índice Global de la Brecha de Género*. Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global>

Ley Orgánica Contra la Violencia de la Mujer, Venezuela, (2007). [www.derechos.org/ve/pw/wp-content/uploads/11.-Ley-Organica-sobre-el-Derecho-de-las-Mujeres-a-una-Vida-Libre-de-Violencia.pdf](http://www.derechos.org/ve/pw/wp-content/uploads/11.-Ley-Organica-sobre-el-Derecho-de-las-Mujeres-a-una-Vida-Libre-de-Violencia.pdf)

Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, Venezuela (2012). Disponible en: <http://www.inces.gob.ve/wp-content/uploads/2017/10/lot.pdf>

Llanes, C. (2010). *Desafíos y Adaptaciones en el Liderazgo Femenino Sociopolítico*. Disponible en: [https://www.jstor.org/stable/25614176?seq=1#page\\_scan\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/25614176?seq=1#page_scan_tab_contents)

- Martínez, R. (2009). *Trayectoria y Liderazgo de la Mujer en la Empresa Familiar*. Disponible en: [https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/39495/Pages%20from%20Investigaci%C3%B3nyG%C3%A9nero\\_09-4.pdf?sequence=1](https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/39495/Pages%20from%20Investigaci%C3%B3nyG%C3%A9nero_09-4.pdf?sequence=1)
- Martínez, C y Alborch C. (2007). *La Igualdad entre Hombres y Mujeres*. Madrid, España.
- Murillo, J. (2005). *La participación y la actuación de la mujer en el deporte de alto rendimiento en Venezuela. Caso Estado Aragua*. Trabajo de grado de maestría no publicado. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Maracay.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (2018). Disponible en: <https://www.mppeuct.gob.ve/>
- Observatorio Venezolano de los Derechos de la Mujer. (2018). Observatorio de Mujeres. Disponible en: <http://observatorioddhmmujeres.org/index.html>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2018). *Resumen sobre Género y Seguimiento de la Educación en el Mundo, Objetivos de Desarrollo Sostenible para Cumplir los Compromisos de Igualdad de Género en la Educación*. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0026/002619/261945s.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (2012). *Igualdad de Género y Trabajo Decente, Convenios y Recomendaciones*. Disponible en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed\\_norm/@normes/documents/publication/wcms\\_088160.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@normes/documents/publication/wcms_088160.pdf)
- Scala, J. (2010). *La Ideología de Género o el Género como Herramienta de Poder*. Disponible en: <https://es.zenit.org/articulos/ideologia-de-genero-como-herramienta-de-poder/>
- Vall Llobet, C. (2009). *Mujeres, Salud y Poder. Feminismos*. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/357215263/Valls-Llobet-Carme-Mujeres-Salud-Y-Poder>

***Los autores:***

**Robert Durán**

Robert José Durán Sánchez. Profesor de Educación Física egresado de la UPEL Maracay en 2005 con mención Cumlaude, Maestría en Enseñanza de la Educación Física egresado de la UPEL en 2010, Estudiante del Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Docente en Educación Básica y Media General por 20 años, Experiencia en Educación Universitaria por 15 años y Entrenador Deportivo durante 15 años.

**Rosa López de D'Amico**

Profesora en Educación Física: Mención Deporte (Magna Cumlaude). Magíster en Enseñanza de la Literatura en Inglés. Ph D-Doctor of Philosophy Universidad de Sídney (Australia). Trabajo postdoctoral en la Universidad de Sídney. Fundadora del Centro de Investigación Estudios en Educación Física, Salud, Deporte, Recreación y Danza (EDUFISADRED).



Revista Actividad Física y Ciencias  
Año 2018, Edición Especial “Mujer y Deporte”

## **PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN DEPORTES DE ALTA COMPETENCIA WOMEN’S PARTICIPATION IN ELITE SPORT**

**Carlos Fuentes**

IPR “El Mácaro”

[carfuens25@hotmail.com](mailto:carfuens25@hotmail.com)

**Rosa López de D’Amico**

UPEL-Maracay

[rlopezdedamico@yahoo.com](mailto:rlopezdedamico@yahoo.com)

**Recibido:** 15-07-2018

**Aceptado:** 20-09-2018

### **Resumen**

El artículo, sustentado en la participación de la mujer en deportes de alta competencia, tuvo como objetivo central valorar la participación de la mujer en deportes de alta competencia, desde una visión de la equidad. Para tal fin desde la perspectiva epistémica se recurrió: el paradigma interpretativo, el fundamento epistemológico la fenomenología y el enfoque fue el fenomenológico, siguiendo las orientaciones del método fenomenológico-hermenéutico, utilizando para la búsqueda de la información, la entrevista a profundidad, realizada a dos deportistas de género femenino y que participan en deportes de alta competencia en las disciplinas lucha y esgrima, teniendo como referencia las competencias del ciclo olímpico. La dimensión axiológica está contenida en el deporte como elemento de interacción entre los seres humanos que ofrece una variedad de acciones que fortalecen los valores y su desarrollo personal y las aptitudes que emergen de las vivencias y experiencias de los participantes. Desde los hallazgos la realidad se comporta en primer lugar desde el seguimiento de las normas establecidas internacionalmente y en segundo lugar el sometimiento de un género sobre otro en las diferentes esferas sociales y deportivas, es lo que condiciona la lucha de las mujeres para disminuir el grado de discriminación de la cual es objeto.

**Palabras Clave:** género, deporte, alta competencia, equidad.

### **Abstract**

The purpose of this article is to value the participation of women in elite sport based on the equity perspective. In order to achieve this objective it was used the interpretative paradigm, the phenomenological epistemological support and the phenomenology-hermeneutic method. In depth interviews were conducted to two Venezuelan women athletes who participate in elite sport, in the athletics and fencing disciplines, having as reference is their participation in the Olympic cycle. The axiological dimension is embedded in the sport, as an interactive element among human beings that offers a variety of actions to strength values, personal development and the attitudes that emerge from the participants' experiences. In first place, the findings demonstrate that the reality follows the rules established internationally and in second place the submission of a gender to another in different social and sportive spheres, is what conditions the women's struggle to diminish the level of discrimination she is object of.

**Keywords:** gender, sport, elite sport, equity.

### **Introducción**

El deporte como un elemento del entramado social que desde tiempos memoriales ha servido para estrechar lazos de solidaridad entre los países, comunidades y ciudadanos, desde sus inicios era de acceso exclusivo por los hombres, la participación de la mujer era prácticamente vacía, sin embargo la incursión de esta en el deporte no solo por recreación o salud física ha generado una serie de reacciones adversas en el ámbito social, según Gallo, Monsalve, Castro, Hopf, Agudelo y Ochoa (2000), el deporte es un ámbito de suma importancia para la mujer, “pues permite vislumbrarse como un placer, profilaxis, diversión, identificación, belleza, búsqueda de compañía, entre otras” (p. 2), ante todo se promueve la socialización y propicia la configuración de un espacio de crecimiento para la mujer.

Ante tal afirmación es necesario mencionar que la mujer no solo ha logrado incursionar en el deporte sino que ha alcanzado logros significativos muy relevantes, los cuales no ha recibido la misma importancia o valor que los logros obtenidos por los hombres. Por ende los principios de equidad e igualdad en el ámbito deportivo aun para la mujer no se manifiestan a pesar de sus luchas y victorias en este campo.

La presencia de la mujer en el deporte de alta competencia se acentuó más a partir de los refundados Juegos Olímpicos de la era moderna 1896, de los cuales su precursor fue Pierre de Freddy, Barón de Coubertain, a pesar de su posición de no permitir la participación de la mujer en el evento por considerarlo un hecho aberrante y contrario a la salud pública, esta pudo incursionar en los Juegos Olímpicos de Londres de 1900, en las disciplinas de tenis y golf.

A pesar de los obstáculos que la mujer durante toda su existencia ha tenido que lidiar, en los últimos años ha logrado socavar los cimientos de una sociedad orientada hacia un paradigma exclusivamente masculino que parecía imposibles en épocas pasadas, para Murillo (2008) “la

evolución de los derechos de la mujer, a través de esta larga historia de la humanidad, muestra una innegable avance en la superación de la discriminación” (p. 25). Las luchas que ha enfrentado durante toda su evolución, hoy en día está dando los frutos esperados con nuevos aires de cambios en la sociedad actual, donde la mujer ha logrado ocupar espacios que antes le eran esquivos, ocupados y destinados para los hombres, en este particular la mujer ha incursionado en escenarios asumiendo roles importantes dentro del ámbito político, social, gerencial y deportivo en varias partes del mundo, en este último le ha sido difícil su transitar por las diferentes visiones que desde la edad antigua se ha propagado sobre la participación de la mujer en este ámbito, que se ha manejado en las diferentes sociedades influenciado por las por las diferentes religiones, imperios y sistemas políticos.

Para abordar la problemática, es de avizorar las disyuntivas que existen entre el hombre y la mujer desde diversas vertientes de los estereotipos de género, pero estas creencias se han ido desmontando debido que en los últimos tiempos la participación de la mujer en deportes que antes lo practicaban solo los hombres ha sido un tema de profunda reflexión, además de las crecientes normativas legales que se han ido incorporando en las diferentes sociedades

El discurso plasmado, permite hacer sinapsis en la incursión de la mujer en el deporte en Venezuela y la legislación existente, lo cual le permite emprender un precioso vuelo epistémico como agentes de cambio en la urdimbre deporte y sociedad. En busca de construir un tejido argumental surge el siguiente enigma: ¿Cuál es la realidad de la mujer en cuanto a la equidad y la igualdad de género en su participación como atleta en el deporte de alto rendimiento en relación al ciclo olímpico en Venezuela?

El abordaje de la investigación se centra en responder la interrogante original cuyo propósito central que se enfoca en valorar la participación de la mujer en deportes de alta competencia en el ciclo olímpico en Venezuela, desde una visión de la equidad.

## **Metodología**

El paradigma de la investigación fue cualitativo como el punto de inicio del saber científico, es la realidad que mediante la investigación le permite llegar a la ciencia, el científico observa, descubre, explica y predice aquello que lo lleva a un conocimiento sistémico de esa realidad, además tanto los fenómenos presentes, los hechos y los participantes son rigurosamente examinados o medidos en términos de cantidad, intensidad o frecuencia, por lo que la realidad se considera estática y se busca la objetividad en el investigador ya que las situaciones “extrañas” que afecten la observación y la objetividad del investigador se controlan y evitan. Además, se considera que hay una realidad en el entorno que debe ser estudiada, atrapada e interpretada, esta herramienta es idónea para desarrollar conceptos y a partir de ellos conocer la realidad concreta, compararlos y verificar su relación.

Para tal fin desde la perspectiva epistémica, el presente estudio se ubica en el paradigma interpretativo con la aplicación del método hermenéutico, utilizando para la búsqueda de la

información, la entrevista a profundidad, realizada a dos deportistas de género femenino y que participan en deportes de alta competencia.

## **Análisis-Disertación**

### **La Mujer y el Movimiento Feminista**

Para orientar la trama sobre lo que se describe como el movimiento feminista es necesario aclarar un término relativamente importante sobre el cual giran los fundamentos teóricos que sustentan sus postulados, este se conocen como género. Para Ordoñez (2011) el género, se describe como “El conjunto de roles, expectativas, imaginarios actos, o actitudes atribuidos a la masculino y a lo femenino por una sociedad determinada” (p. 107), para la autora las diferencias de sexo no determinan el género, es opuesto a lo biológico (hembra- varón) porque este está íntimamente ligado con el proceso de socialización del individuo, y condicionados por el ambiente donde se desenvuelve, la influencia cultural, la religión y en sistema político son patrones de conductas atribuidos a cada sexo que en referencia a la mujer coactan su participación para realizar actividades que no se compaginan con su rol social.

Hablar de género es agrupar en dos grandes grupos, lo masculino y lo femenino, punto de controversias en la sociedad y que ha dejado un recorrido de desigualdad en base a los estereotipos que caracteriza a cada uno, los cuales en su accionar, van en detrimento de la mujer, hoy en nuestros días prevalecen a pesar de la lucha de la mujer por lograr un equilibrio e igualdad de oportunidades en diferentes ámbitos de la sociedad.

El feminismo como teoría o corriente filosófica se fortalece en los años 60 como una necesidad para estudiar el fenómeno de la desigualdad entre el hombre y la mujer, enfrentándose a una cultura patriarcal enmarcada en el poder del hombre que rige los destinos de la sociedad. En este particular Castells (1996) expresa:

Entenderemos por feminismo lo relativo a todas aquellas personas y grupos, reflexiones y actitudes orientadas acabar con la subordinación, desigualdades, opresión de las mujeres y lograr, por tanto, su emancipación y la construcción de una sociedad en que ya no tenga cabida la discriminación por raza y sexo (p. 10).

De acuerdo con el planteamiento del autor, la corriente feminista busca ante todo darle un giro situacional a la realidad de la mujer en función a su rol para la época en la sociedad, marginada por un conjunto de aspectos que en sus inicios eran de carácter cultural y biológico. En este sentido Facio (1999) expresa que “El feminismo no se circunscribe a luchar por los derechos de las mujeres sino a cuestionar profundamente y desde una perspectiva nueva, todas las estructuras de

poder, incluyendo, pero no reducidas a las de género” (p. 5), el sometimiento de un género sobre otro en las diferentes esferas sociales es lo que condiciona la lucha de las mujeres para disminuir la discriminación de la cual es objeto.

En cuanto al deporte se refiere Ordoñez (2011), afirma que “los feministas del deporte son hombres y mujeres que buscan erradicar la discriminación en términos de género” (p. 109). El feminismo del deporte busca en todo momento alcanzar la igualdad de oportunidades de la mujer en el deporte en relación al hombre, establecer la lucha de la mujer de acceder a los eventos deportivos y espacios tradicionalmente controlados por los hombres. La necesidad de la mujer de competir en igualdad de oportunidades, el esfuerzo por eliminar los obstáculos sociales cuestionando las estructuras jerárquicas existentes en las cuales ambos sexos se desenvuelven, es una premisa del feminismo liberal (Ordoñez, 2011).

En el caso del inicio de la práctica deportiva venezolana según García y Rodríguez (1992), “tiene una marcada influencia de los países europeos, al igual que en el resto del continente americano. Todo ello dependiendo de las influencias culturales que se dieron con la intervención de las migraciones extranjeras a nuestro continente” (p. 28), en relación a esto se puede acotar que adicionalmente las disciplinas deportivas emergente en Venezuela presentaban las mismas condiciones en las cuales se desarrollaban en el exterior, con los mismos patrones culturales de diferenciación relacionados con los estereotipos de género, en virtud de esto la participación de la mujer en el escenario deportivo venezolano emerge con las mismas necesidades de los países más avanzados en este ámbito.

El camino recorrido por la mujer venezolana en la lucha hacia la consolidación de sus derechos sociales no es menos diferente en otras latitudes. En el marco de la muerte del General Juan Vicente Gómez en 1935, se da un giro importante hacia la consolidación de una nueva sociedad más justa, donde la mujer venezolana juego un papel preponderante en el devenir de los cambios que exigía la sociedad para la época, incorporándose a las marchas y movilizaciones en pro de la democracia. Delgado (2015) expresa que “a pocos días de la muerte del dictador, más de un centenar de mujeres envía una carta al nuevo presidente López Contreras exigiendo protección para las madres, para los niños y las niñas venezolanas” (p.107), la incorporación de la mujer a los movimientos por la equidad de sus derechos de protección social y cultural, le da un matiz diferentes a las gestas reivindicativas de la sociedad venezolana en las primeras décadas del siglo pasado, esto constituye el inicio de la organización de la mujer venezolana en vías de fomentar la lucha por sus derechos y siendo participe de los cimientos de los que más adelante en años posteriores se consolidarían como agrupaciones de tipo feminista en el país.

La lucha feminista en Venezuela arrastra un conglomerado de condicionantes que hacen que la realidad femenina se oriente hacia el empoderamiento de la mujer en la escena social con las mismas premisas de los demás países. Con la obtención del derecho al voto por parte de la mujer en 1946, durante el gobierno del presidente Rafael Medina Angarita, se inicia una gesta de

reivindicaciones en la esfera social que se fortalecerá con la llegada de la revolución bolivariana y el proceso constituyente, el cual recoge las inquietudes y necesidades de las poblaciones o grupos marginados desde el punto de vista legal en la actual constitución (1998), para darle forma a la nueva y vigente carta magna del año 1999, incorporan grandes avances en materia legal en relación a la igualdad de género y la inclusión social.

### **Normativa Legal y Equidad de Género en el Deporte**

En cuanto a la normativa legal existente en relación a la igualdad de género y deporte, la ONU después de la segunda guerra mundial inició un camino hacia la formulación de directrices orientadas a fomentar la igualdad efectiva de la mujer en relación al hombre, a continuación se pretende enumerar algunos de sus postulados legales que esta organización ha aprobado y supervisado su aplicabilidad para fomentar el empoderamiento de las niñas y mujeres en el ámbito deportivo.

En la publicación de la *ONU Mujer en el 2000 y después* (2007), documento encaminado a fomentar la aplicación de la declaración y plataforma de acción de Beijing, se agrupan en su mayoría las normativas existentes aprobadas, además de otras organizaciones regionales e internaciones que se adhieren a la implementación de políticas y normativas relacionados con la igualdad y equidad de la mujer en el deporte, entre estas ese encuentran:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), establece un marco de derechos y deberes, y reconoce que toda persona tiene derecho al descanso, del disfrute del tiempo libre, a la educación como medio para el desarrollo de la personalidad y la libre participación en la vida cultural de la comunidad.
- La Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte (1978), aprobada por la ONU para la educación, la ciencia y la cultura
- La Convención sobre los Derechos del Niño aprobada en 1989, la cual también apoya la noción del deporte y la educación física como derecho humano, párrafo 1, Artículo 29
- La Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en la IV conferencia mundial sobre la mujer en 1995, esta da recomendaciones de políticas sobre la mujer, la igualdad entre los géneros y el deporte.

En el ámbito mundial muchos son los países que han manifestado su compromiso hacia la promulgación de normativas y políticas relacionados con la participación de la mujer en el deporte, con miras a contribuir a la legitimación de esta para acceder de forma igualitaria a su práctica, bien sea por recreación, por salud, actividad física o sistemática de competencia como se aprecia en los documentos antes mencionados.

En Venezuela el marco legal que refuerza el empoderamiento de la mujer en la esfera social es bastante nuevo, promovido con más fuerza a partir del inicio de la revolución bolivariana en 1999.

Durante este proceso se han redactado nuevas leyes e implementado nuevos planes y proyectos, como por ejemplo, la Ley de los Derechos de la Mujer a una Vida Libre de Violencia en el 2008,

En 1999 se creó el Instituto Nacional de la Mujer (Inamujer), el cual luego dio pase en el 2009 a la creación del Ministerio para la Mujer e Igualdad de Género, órgano creado con la finalidad de gestionar todas las políticas públicas que fortalezcan el bienestar de la mujer en todos los ámbitos. En el año 2011 entró en vigencia la nueva Ley de Deporte, Actividad Física, Educación Física y Recreación, esta ley establece el derecho de las y los ciudadanos a la práctica deportiva de su preferencia, la obligatoriedad de la educación física en todos los niveles del sistema educativo sin menosprecio del sexo, género, religión, ni raza.

El gobierno venezolano en búsqueda de reivindicar el rol de la mujer como participante activa de la sociedad, estipuló el Plan para la Igualdad de las Mujeres 2005-2008 y el Plan 2009- 2013 Juana Ramírez “La Avanzadora”, el Plan para la Equidad e Igualdad de Género “Mama Rosa”, 2013-2019, fundamentado en el Plan de la Patria, todos estos elementos legales tienen en común la directriz de consolidar la igualdad de género con valores socialistas, el socialismo feminista y erradicar el patriarcado.

### **El Transitar de la Mujer en el Deporte**

Transitando por el túnel del tiempo hacia los inicios del deporte de competición, se denota que estos tienen como referencia la antigua Grecia aproximadamente en el año 776 A.C, en los cuales se escenificaban competencias de pista y campo, prevaleciendo la participación del hombre como principal exponente de las habilidades, destrezas y el potencial físico para lograr el éxito. Durante todo este periodo hasta el resurgir de los Juegos Olímpicos modernos la mujer estuvo excluida de toda competición por factores de carácter político, económico social y religioso, marcado por el establecimiento de las diferencias biológica, la función social y el fortalecimiento de los estereotipos de género como tabulador de las conductas y roles diferenciados entre el hombre y la mujer.

La preocupación de la participación de la mujer en el deporte se gesta a partir de la restauración de los Juegos Olímpicos de la era moderna. En este particular Salcedo (1993) hace referencia a la iniciativa de Pierre de Coubertain en 1893 mediante la organización de un congreso internacional de organizaciones deportivas en donde se dio inicio a la conformación del COI, cuyo propósito era refundar los Juegos Olímpicos de la era moderna sin perder la estructura de realización de un ciclo de cada cuatro años de la época antigua, el mayor referente de la época fue la decisión de Coubertain de no respaldar la participación de la mujer en las competición por considerar que era una violación a la salud pública por ser sometidas a esfuerzos físicos exigentes para su organismo.

Más sin embargo a pesar de la oposición de Coubertain, y debido a la presión generada por estas fueron incluidas en los Juegos Olímpicos de París en 1900. En 1912 en Estocolmo se incrementó la participación en natación, debido al receso deportivo por la confrontación bélica de la primera guerra mundial y al retomar los juegos en 1920, la mujer fue de nuevo excluida del formato de los

Juegos. En este sentido para Martínez, Mateos y Rodríguez (2004) las luchas desarrollada por mujeres que, como Alice Milliat, exigían la participación de la mujer en los Juegos Olímpicos, la lucha entre los años 20 y 30 del siglo pasado, daría la creación de unos Juegos Olímpicos femeninos paralelos al de comité olímpico internacional, con una creciente e importante participación, lo cual llamaría a la capitulación tanto de la Federación Internacional de Asociaciones de Atletismo (IAAF) como del Comité Olímpico Internacional y la inclusión de las mujeres en diferentes disciplinas deportivas.

Después de la segunda guerra mundial con el reinicio de los Juegos se da un hecho importante que rompe con unos de los mitos más emblemáticos opuestos a la participación de la mujer en el deporte de competición, en este particular García (2001), resalta que “La maternidad empieza a no ser obstáculo para la práctica deportiva de alto nivel, en 1948 Fanny Brankers-Koen de los países Bajos, fue la primera mujer madre que fue coronada como campeona olímpica” (p. 4). Este acontecimiento marca un hito en la carrera deportiva de la mujer por romper con los estereotipos sociales impuestos y que inciden directamente en el deporte de alto nivel.

Para Vázquez (2002) “Nuestra cultura ha modificado el cuerpo masculino y el femenino de forma distinta, añadiendo a las diferencias genéticas la identidad de género y siendo frecuentemente reprimidas las formas de utilizar el cuerpo que no se corresponde con dicha identidad” (p. 60). La concepción social y cultural que se tiene sobre el cuerpo femenino y el cuerpo masculino es totalmente diferente, el primero es el centro de miradas por parte del hombre y del entorno social, está regulado, mientras el del hombre es más libre para disponer de él, pareciera que la mujer no puede disponer de su cuerpo con plena libertad. Sin embargo la mujer continúa su peregrinar por un escenario que está lleno de obstáculos que ya no son biológicos, ni estéticos, ni ético, sino cultural y que ha logrado en muchos momentos invisibilizar su participación.

La presencia de la mujer en la alta competencia y en otros escenarios relacionados con las ciencias del deporte en una prueba palpable de la capacidad intelectual que posee la mujer para reivindicar su lucha por un trato más equitativo en el mundo deportivo, más sin embargo su lucha tiene precedentes que durante la posguerra contribuyeron iniciar el camino hacia la consolidación de la igualdad y la equidad.

En 1949 aparece el libro *El Segundo Sexo* de la escritora francesa Simone de Beauvoir, en la que afirma que la “inferioridad” femenina no es biológica, sino social, y en 1963 la estadounidense Betti Friedan expresa en su obra la “*Mujer Mistificada*” el malestar de la mujer en el hogar encadenada a los utensilios domésticos y el sentimiento de culpa de las mujeres asalariadas, el cual siempre lo tendría la mujer presente al momento de tomar la iniciativa de dedicar parte de su tiempo a una actividad deportiva.

En la segunda mitad del siglo XX las hazañas y proezas alcanzadas por la mujer vislumbraron un panorama más enriquecedor para la mujer en la alta competición. La Checoslovaca Věra Čáslavská, participó en la disciplina de gimnasia artística en los Juegos Olímpicos de Tokio 64 y

México 68, acaparando la atención por su gran nivel competitivo, cosechando tres oro y una plata en Tokio y en México cuatro oros y dos plata consagrándose como la mejor atleta femenina de los Juegos. Ella conjuntamente con la gimnasta Larissa Latynina son las únicas que han ganado la competencia 'All Round' en dos Olimpiadas consecutivas. Otra atleta que se convirtió en un referente fue la rumana Nadia Comaneci en los Juegos de Montreal 1976, siendo la primera mujer que logra la mayor puntuación perfecta (10 para la época) en una modalidad de la gimnasia.

La historia deportiva venezolana, en cuanto al género femenino, está representada por múltiples mujeres que han alcanzado un nivel deportivo excelente en su participación en diferentes eventos nacionales e internacionales, a las cuales no se les han reconocido y valorado. Más sin embargo, para llegar a la alta competencia se requiere de mucho trabajo y dedicación durante los entrenamientos, razón por la cual la mujer no ha sido vista de buena manera en este campo. En este sentido Carreño (2015) señala que el atleta de alta competencia, “debe tener talento deportivo, dedicación diaria a la práctica deportiva, siendo su principal actividad (en el caso de los atletas profesionales, la única) representar a su país en competencias internacionales, obtener resultados deportivos a nivel nacional e internacional”( p.11). Así que se requiere de una gran disposición de tiempo para la práctica deportiva en la alta competencia, lo cual rompe con el paradigma social que regula la actividad domestica exclusiva para la mujer

La participación de la mujer venezolana en las Olimpiadas se inicia en los Juegos Olímpicos de Helsinki 1952 con la participación de Gerda Muller y Úrsula Seller, en la disciplina de esgrima, al transcurrir el tiempo la participación de la mujer venezolana en competencias del ciclo Olímpico y Mundiales se ha incrementado notoriamente hasta obtener medallas en diferentes disciplinas deportivas, como es el caso de Adriana Carmona, bronce en los Juegos Olímpicos de Atenas (2004) en la disciplina Taekwondo, Dalia Contreras bronce en la misma disciplina en Beijing (2008), Stefanny Hernández en Ciclismo BMX, bronce en Rio (2016), Yulimar Rojas, plata en salto triple en Río (2016). Pero también se destaca en otros eventos, recientemente Rojas obtuvo medalla de oro en el campeonato mundial de atletismo en Londres 2017, Robeisy Peinado, bronce en salto de pértiga en Londres 2017, más sin embargo la participación de la mujer en el deporte está marcada por la poca difusión del deporte femenino en nuestro país lo cual sumerge en la ignorancia e invisibiliza el papel de la mujer en el deporte, solo se refleja y populariza el deporte masculino, como béisbol, fútbol, baloncesto entre otros. A pesar de ello hay jóvenes, mujeres que han marcado pauta y se convierten en modelos a seguir, Deyna Castellanos en el futbol por mencionar un caso, quien se ha convertido en un referente del futbol femenino en Venezuela

### **Encuentro para la comprensión de lo que subyace en el lenguaje de los hablantes**

Los hallazgos de la investigación nos aproximan a las verdades provisionales como un intento de resolver el vacío en la equidad e igual de género en el deporte de alta competencia, a través de entrevistas a profundidad, todos entrelazados por una teoría e interpretado el discurso por el investigador. La triangulación permitió la fiabilidad de la investigación y profundizar su

comprensión, en la búsqueda sistemática y rigurosa de respuestas a las inquietudes, pretendiendo ilustrar el fenómeno en el siguiente cuadro de discursividad.

**Tabla 1.** Discursividad de los Informantes Sobre la Equidad e Igualdad de Género y Oportunidades en Relación al Hombre en la Alta Competencia

<b>Discurso Coincidente</b>	<b>Teoría Sustentadora</b>	<b>Nodos Confluencia</b>
<p>Atleta 1, Lucha: ¿Cómo ha sido su experiencia como atleta de alto rendimiento en Venezuela?</p> <p>No es normal ver muchas mujeres practicando esta disciplina deportiva pero a mí me ha dado mucha satisfacción, he tenido resultados muy buenos gracias al excelente trabajo, ya hecho el primer ciclo olímpico, estoy comenzando mi segundo ciclo olímpico con buen pie logrando oro en los juegos Bolivarianos de Santa Marta 2017, y agradecida por todo el apoyo.</p> <p>De acuerdo a su experiencia como atleta, ¿Cuáles serían los principales obstáculos que enfrenta la mujer Venezolana en el deporte de alto rendimiento</p> <p>Pienso que uno de los principales obstáculos que se nos presentan a nosotras las atletas de lucha es que el deporte es poco estético y femenino y muchas personas dentro de deporte piensan que</p>	<p>Los feministas del deporte son hombres y mujeres que buscan erradicar la discriminación en términos de género.</p> <p>El peor mal del sexismo era el androcentrismo. Y el elemento básico de la igualdad entre los géneros era la revalorización de la feminidad.</p> <p>El conjunto de roles, expectativas, imaginarios actos, o actitudes atribuidos a la masculino y a lo femenino por una sociedad determinada</p> <p>Las luchas reivindicativas de las mujeres por la igualdad de derechos y oportunidades, invisibilizadas en épocas</p>	<p>La equidad en el género en la posibilidad de intercambios en las distintas latitudes, para mejorar el rendimiento deportivo.</p> <p>En Venezuela en los últimos años, la participación y apoyo a la mujer ha aumentado, consiguiendo grandes triunfos para el deporte nacional en competencias femeninas.</p>

<p>no podemos sacar buenos resultados, es una falta de credibilidad hacia nosotras, creen más en los hombres.</p> <p>4- Has sido objeto de discriminación en algún momento en la disciplina deportiva que prácticas por el hecho de ser mujer.</p> <p>R- Si muchísimo, claro de si, cuando me preguntan que si soy deportista y al escuchar decirle que sí y además practico lucha se sorprenden muchísimo ya que es un deporte muy fuerte muy rustico y se requiere de mucha fuerza de agresividad y bueno si, por el somatotipo, el cuerpo sufre cambios, somos de espalda anchas de brazos gruesos, del cuellos fortalecido y eso impacta mucho a la sociedad, existe un trato diferenciado con relación al hombre en relación al apoyo económico para las competencias, el hombre asiste más a eventos que las mujeres, también somos muy discriminadas porque se ha perdido el feminismo, en mi caso personal yo trato de arreglarme y siempre de demostrar que soy una mujer.</p>	<p>anteriores, dándole rango de ley.</p> <p>Feminismo lo relativo a todas aquellas personas y grupos, reflexiones y actitudes orientadas acabar con la subordinación, desigualdades, opresión de las mujeres y lograr, por tanto, su emancipación y la construcción de una sociedad en que ya no tenga cabida la discriminación por raza y sexo.</p> <p>El feminismo no se circunscribe a luchar por los derechos de las mujeres sino a cuestionar</p>	<p>Por las características físicas de rendimientos el deporte de alto rendimiento fue pensado para hombres y ha ido cambiando al incorporar a la mujer en el deporte.</p> <p>El apoyo para la mujer debería equipararse al del hombre en las distintas especialidades deportivas.</p> <p>El apoyo al deporte debe ser desde las estructuras nacientes sin distinción de</p>
---	--	---

<p>Atleta 2, Esgrima: en realidad participo en un deporte que no es clasista a nivel de género, es bien visto una mujer que practique la esgrima,</p> <p>¿Qué obstáculos se presenta a l mujer en el deporte de alta competencia?</p> <p>Los obstáculos principales podrían decirse a nivel de sociedad es que la esgrima es un deporte muy poco conocido en este país, del resto creo que ha recibido mucho apoyo de la sociedad y del país para lograr todo mi desarrollo.</p> <p>-La esgrima es un deporte estético para la mujer, no deforma tu cuerpo como otras disciplinas deportivas, sino que proporciona un desarrollo unilateral por el uso constante de un solo perfil para la competencia.</p> <p>¿Has sido objeto de discriminación dentro de tu disciplina deportiva?</p> <p>La atleta- en realidad donde me costó y recibí rechazo fue en la selección nacional por haber entrado al equipo nacional muy joven. El equipo adulto se conformado por atletas de 22 y 23 años, yo entre a los 15 años, eso generó mucho rechazo del equipo y</p>	<p>profundamente y desde una perspectiva nueva, todas las estructuras de poder, incluyendo, pero no reducidas a las de género.</p> <p>A reforzar el derecho de todas las personas sin distinción de sexo, género cultura, religión y raza a la práctica deportiva en cualquiera de sus modalidades y niveles, incluyendo a las personas con discapacidad.</p>	<p>género, facilitando apoyo tanto económico como deportivo.</p> <p>La política gubernamental, en la recreación, cultura y deporte, debe respetar los derechos de la mujer y dar el apoyo pertinente al desarrollo armónico de la ciudadanía venezolana.</p> <p>Las políticas deportivas deben estar dirigidas a todas las personas sin distinción alguna; así como la proyección axioprofesional de la dirigencia deportiva.</p> <p>La normativa mundial apunta a la equidad e igualdad de condiciones para</p>
---	---	--

<p>de la selección, porque como una niña como yo iba estar allí, pero como todo cambia, los dos primeros años fueron bastante duros, tuve que ganarme al equipo, una guerra no solo por lograr una clasificación aun evento sino a ellos también como equipo.</p>	<p>COI Órganos normativo mundial en materia de igualdad entre los género, abordo el deporte en el examen de los progresos realizados en acción de Beijing.</p>	<p>el deporte de alta competencia, con la diferenciación de las capacidades de cada persona que incurre en la especialidad deportiva.</p>
---	--	---

Fuente: elaboración propia

### Reflexiones finales

La realidad se comporta en primer lugar desde el seguimiento de las normas establecidas internacionalmente, que han ido evolucionando y contemplando la participación en equidad e igualdad en el ámbito deportivo y social a la mujer, en segundo lugar el sometimiento de un género sobre otro en las diferentes esferas sociales y deportivas, es lo que condiciona la lucha de las mujeres para disminuir el grado discriminación de la cual es objeto en algunas disciplinas deportivas. Desde la perspectiva del logro de los propósitos, tenemos que existe una clara tendencia a considerar que sí existen condiciones que pueden ser demarcadas como de desigualdad, estos fueron hallazgos que provienen de la interpretación de las informantes involucradas en la investigación, como es el hecho de que las atletas reciben un trato diferenciado por tener una edad menor al grupo estable dentro de la selección lo cual se puede percibir como un acto que marca una tendencia considerable de desigualdad en cuanto a la atención de las jóvenes atletas, una actitud de rechazo hacia una atleta de 15 años se concibe como una respuesta por parte de las demás atletas que sienten tener en peligro su espacio dentro de la delegación, la falta de incentivo en la dotación de materiales y falta de planificación en las concentraciones de las deportistas para lograr una mejor preparación, son algunas de las desventajas presentes dentro el deporte elite que conlleva a establecer un brecha en relación a la equidad e igualdad entre el hombre y la mujer en este ámbito, los tiempos han cambiado y ahora la lucha ya no es por su participación sino más bien por ser reconocida por sus méritos y ser atendida en igualdad de condiciones

## Referencias

- Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos. Aprobada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III)*. Nueva York, 10 de diciembre de 1948.
- Carreño, Nelson. (2015) ¿Que *significa ser un deportista se alto rendimiento?*”, documento en línea. Disponible en: <http://www.uss.cl/newsletter-uss/2015/06/30/que-significa-ser-un-deportista-de-alto-rendimiento>
- Castells, C. (1996). *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona: Paidós, Estado y Sociedad.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial número 36.860, 30 de Diciembre.
- Delgado, L (2015) *La Lucha Histórica de las Mujeres venezolanas por su Reivindicaciones Políticas y Social*: documento en línea. Disponible en: <http://www.mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2343/1delgado.pdf?sequence=1>
- Facio, A. (1999) *Feminismo, Género y Patriarcado*. Documento en línea. Disponible en: <http://www.centreantigona.uab.es/docs/articulos/Feminismo,%20g%C3%A9nero%20y%20patriarcado.%20Alda%20Facio.pdf>
- Gallo, L., Monsalve, O., Castro, J., Hopf, H., Agudelo, L., y Ochoa, V. (2000). *Participación de las mujeres en el deporte y su rol social en el área metropolitana del Valle del Aburra*, Medellín. Educación Física y Deportes.com, 5, (27).
- García B., M (2001), *El Siglo XX. La revolución deportiva de las mujeres*. Documento en línea. Disponible en: [www.raco.cat/index.php/ApuntsEFD/article/viewFile/301950/391566](http://www.raco.cat/index.php/ApuntsEFD/article/viewFile/301950/391566)
- García, P., Flores, Z., Rodríguez, a., Brito, P., y Peña, R. (2008). *Mujer y Deporte. Hacia la Equidad e Igualdad*, Revista del Centro de Investigación de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela, 13, (30). Disponible: [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-37012008000100004](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012008000100004)
- García, P y Rodríguez, A (2002) *Aspectos Socio-antropológicos del deporte. Historia y tendencias*. Caracas: Ediciones del Instituto Nacional de Deportes.
- Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER) (1999). Decretos N° 6.663 y N° 6.665. *Gaceta Oficial* N° 39.156 el día 13 de abril de 2009.
- Ley del Deporte, Educación Física y Actividad Física (2011). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria* N° 39.741. 23 de agosto del 2011.
- Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (2007). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 36.668. 23 de abril de 2007.

- Martínez .M, Mateos y Rodríguez. D (2004), “*Identidad y Estereotipos de la Mujer en el Deporte: Una aproximación a la Evolución Histórica*”, disponible en: [www.researchgate.net/publication/41576455](http://www.researchgate.net/publication/41576455)
- Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (2009). *Políticas públicas dirigidas hacia las mujeres. Resultados 1999 – 2009*. Caracas: Autor
- Murillo, J. (2008). *Destacadas deportistas venezolanas: una visión introspectiva*. Caracas: Vicerrectorado de Investigación y Postgrado, Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Murillo, J (2011). *La Participación de la Mujer en la Actividad Física y el Deporte en Venezuela, desde el periodo comprendido entre el Siglo XV-XX*. Universidad de León, España, documento en línea. Disponible en: [www.buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/.../Tesis%20Josil.PDF](http://www.buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/.../Tesis%20Josil.PDF)
- Ordoñez, A. (2011). *Género y deporte en la sociedad actual*. Documento en línea, disponible en: [http://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/ordonez\\_genero\\_y\\_deporte\\_en\\_la\\_sociedad\\_actual.pdf](http://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/ordonez_genero_y_deporte_en_la_sociedad_actual.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1978). *Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte*. Aprobada por la Conferencia General en su 21º período de sesiones, 21 de noviembre de 1978. París, Francia.
- Organización de Naciones Unidas, *La Mujer en el 2000 y después*, (2007). *Mujer, Igualdad de Género y Deporte*, documento en línea. Disponible en: [www.un.org/women\\_watch/daw/](http://www.un.org/women_watch/daw/)
- Salcedo, M. (1993) “*Participación Femenina en el deporte*”. Documento en línea, disponible en: [http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/información/pub\\_informes\\_emakunde/adjunto/interna.01.participación\\_femenina.deportes.cas.pdf](http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/información/pub_informes_emakunde/adjunto/interna.01.participación_femenina.deportes.cas.pdf)
- Vásquez, B. (2002), *La Mujer en Ámbitos Competitivos: El Ámbito Deportivo*, documento en línea, disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/FAIS/article/download/FAIS0202110056A/7814>

***Los autores:***

**Carlos Fuentes**

Profesor egresado del Instituto Pedagógico de Maracay Universidad Pedagógica Experimental Libertador-Maracay en la especialidad de Educación Física, Magister en Educación mención: Enseñanza de la Educación Física (2007) UPEL- Maracay. Entrenador Nacional de la Selección de Fútbol de Salón Femenina (2006, 2008, 2017). Personal Docente Ordinario Categoría Agregado del IPR “El Mácaro” en la especialidad de Educación Física (2011-2018). Actualmente cursa el Doctorado en Ciencias de la Actividad Física en la UPEL-Maracay.

**Rosa López de D’Amico**

Profesora en Educación Física: Mención Deporte (Magna Cumlaude). Magíster en Enseñanza de la Literatura en Inglés. Ph D-Doctor of Philosophy Universidad de Sídney (Australia). Trabajo postdoctoral en la Universidad de Sídney. Fundadora del Centro de Investigación Estudios en Educación Física, Salud, Deporte, Recreación y Danza (EDUFISADRED).



Revista Actividad Física y Ciencias  
Año 2018, Edición Especial “Mujer y Deporte”

## EL ARBITRAJE: UNA MIRADA FEMENIL EN EL FÚTBOL VENEZOLANO REFERRING: A FEMALE VIEW IN VENEZUELAN FOOTBALL

**Yolimar Loroima**

IPR “El Mácaro”

[yoliloroima@gmail.com](mailto:yoliloroima@gmail.com)

**Rosa López de D’Amico**

UPEL-Maracay

[rlopezdedamico@yahoo.com](mailto:rlopezdedamico@yahoo.com)

**Recibido:** 15-07-2018

**Aceptado:** 20-09-2018

### Resumen

El presente artículo estudia la participación de la mujer en la terna arbitral, desde una perspectiva de género y con ello busca visibilizar el desempeño de las mismas, sus logros y alcances, con la finalidad de concientizar a la sociedad de la importancia de la equidad al acceso en el arbitraje a la mujer. Se basó en la Teoría Feminista, ya que permite evidenciar las luchas que desde hace siglos se inició con el propósito de abolir la conducta patriarcal en el cual ha estado sometida la mujer, contando con la contribución de la Teoría Antropológica, para con ella tratar de entender la naturaleza del género en la sociedad en este sentido. El género es un conjunto de relaciones sociales que produce la categoría mujer como un universal que trasciende las diferencias. Siendo el deporte un fenómeno social, es un excelente medio para fomentar la igualdad dentro del mismo y el fútbol el deporte más practicado a nivel mundial, DaMatta (1982) refiere que es visto como un “drama social”, como un ritual a partir del cual se expresan códigos, valores, y actitudes que tienen que ver con la esfera más amplia de la sociedad. La ruta epistémica metodológica se enmarcó desde el paradigma postpositivista igualmente el método de la investigación fenomenológico y hermenéutico. El tipo de investigación de campo, descriptivo sustentado en una revisión documental. Se entrevistaron a dos mujeres que se desempeñan como árbitras de fútbol en Venezuela y el Presidente de la Comisión Nacional de Árbitros. Existe igualdad en cuanto a las

exigencias tanto de hombres y mujeres para la preparación física, técnica, táctica y psicológica propias de un árbitro, por ende debería existir la misma igualdad tanto en participación, divulgación y trato hacia las árbitras por parte de todos los que hacen vida activa y pasiva dentro del fútbol, esto no se ha logrado.

**Palabras clave:** participación, árbitra, equidad de género, fútbol.

### **Abstract**

This article studies women's participation in the arbitral list, from a gender perspective in order to give visibility to their performance and achievements with the purpose of bringing awareness to society in terms of the importance of equity in women's participation in refereeing. It is based on feminist theory, as it allows showing the battle that has been in place for centuries in order to abolish the patriarchal behaviour under which women have been submitted; it is also supported by the anthropological theory in order to understand the nature of gender in society. Gender is a combination of social relationships that produces the woman category as a universal truth that transcends differences. Sport is a social phenomenon as it is a vehicle to promote equality and football is the sport most practiced worldwide, DaMata (1982) indicates that it is viewed as a 'social drama', is a ritual in which there are values, codes and attitudes connected to society. It is based on the post-positivist approach and the hermeneutic method was used; it is a field research supported by the literary review. Two interviews of women referees were conducted as well as to the president of the Referees National Commission. There is equity in terms of the physical, technical, tactics and psychological demands that are requested of referees, so there should be the same equity in terms of participation, treatment and visibility towards the work that women referees do all those who are active or passive members of the football community, This has not been achieved yet.

**Keywords:** Participation, women referee, gender equity, soccer.

## Introducción

La mujer desde tiempos muy remotos ha sido limitada en su actuar dentro de la sociedad, el deporte es una prueba fehaciente de ello; pues se ha podido evidenciar en el transcurrir de los años las innumerables luchas que ha enfrentado para poder romper con las barreras que se las ha impuesto, ya sean por razones culturales, sociales y hasta biomédicas. Dentro del aspecto social es inevitable hablar acerca de los estereotipos y a su vez señalar como han influenciado negativamente sobre la participación femenina en los deportes, pero para adentrar al tema de estereotipos es necesario definirlo, según Antúnez y Miranda (2006):

Los estereotipos se basan en creencias, ideas preconcebidas y expectativas con las que se evalúa el comportamiento de las personas. Los estereotipos de género “son responsables del trato diferenciado al que son sometidos mujeres y varones por parte de los responsables de la socialización. (s/p).

En tal sentido, queda en evidencia que por creencias pautadas por personas que conforman la sociedad construyen una imagen para representar a todos los miembros de ese grupo, obviando las características, necesidades y posibilidades individuales del grupo completo y tomando en cuenta la cultura de cada una de ellas determinando el rol de la mujer diferenciándolas de los hombres en este caso específico en el deporte,

Como señala Andrée Michel (1987), “los estereotipos sexistas, al igual que los racistas, tienen una función social que consiste en tratar de legitimar, apoyar o justificar la situación de dependencia, de subordinación y de desigualdad en la que se encuentran las mujeres” (citado en Rodríguez, Martínez y Mateos, 2005, p. 6). En cuanto al aspecto biomédico también ejerce una influencia negativa puesto que provee una visión errónea de que la mujer no está apta físicamente para incursionar en los deportes, así lo señala Barbero (1993), “el deporte se constituyó a partir de la creación un paradigma exclusivamente masculino que situaba a las mujeres en una condición de total exclusión o, cuando menos, de absoluta inferioridad” (Ídem, p. 2).

Partiendo de lo anterior, la mujer se encuentra siempre en un punto focal en cuanto a su participación como árbitra, donde el aspecto cultural ha sido pieza fundamental para tal exclusión ya que la sociedad por años mantiene una conducta meramente machista, dicha conducta ha contribuido a que la mujer árbitro enfrente diversas limitaciones para poder ejercer su rol y al realizarlo es vista como poco femenina y a partir de allí surgen diversas críticas, aunado a que debe competir con los hombres para alcanzar unas excelentes condiciones físicas, obtener una buena preparación teórica y por supuesto el aspecto psicológico muy importante dentro del árbitro, y en la mujer aún más ya que aparte de lidiar con los problemas propios de juego enfrenta la situación de que su participación se encuentre siempre cuestionable, de este modo Grau y Carbonero (2013) plantean:

Hay algunas mujeres árbitros que se encuentran con situaciones difíciles y problemáticas a la hora de silbar partidos masculinos, no únicamente para ser reconocidas por parte de los jugadores, sino también por parte de los entrenadores y del público en general (p.77)

Entonces se hace necesario establecer el concepto de árbitro o juez, según Caracuel, (1994), “Es la persona encargada de aplicar el reglamento y, en consecuencia, determinar la validez legal de una acción individual o grupal, así como valorar y otorgar puntuaciones por estas acciones” (p.6) dicho esto se evidencia la importancia que tiene dentro del juego el rol del árbitro donde su preparación es clave para el buen desarrollo del mismo, por no ser una carrera profesional se debe alternar con otras actividades. En caso específico de la mujer debe ser compañera/esposa, madre, ama de casa, entre otros y además de ello debe dedicar un tiempo para su preparación física y cognitiva.

En cuanto a la terminología, se implementa el uso del sustantivo árbitra, palabra que ha generado controversias en cuanto a su uso, con ello se demuestra lo difícil que se le hace a la sociedad asumir este término dentro del fútbol. Árbitra es la forma adecuada de formar el femenino de árbitro y se recomienda concordarla con el artículo en femenino (la árbitra, una árbitra...). Pues así lo establece la Real Academia Española, dándole asimismo el lugar a la mujer en el deporte.

El fútbol es un deporte que se encuentra masculinizado, se introduce en América Latina a finales del siglo XIX, en sus inicios fue practicado por las personas de la élite y poco a poco fue ganando espacios en los diferentes estratos sociales hasta llegar a ser el más practicado a nivel mundial por lo que ha sumado millones de espectadores, muestra un espectáculo donde permite un punto de encuentro entre lo lúdico, lo hedonista y agonista, por ende, la figura de árbitro dentro del mismo es fundamental; por lo que el devenir histórico del mismo ha sufrido transformaciones necesarias en paralelo con el deporte, y la inclusión de la mujer dentro del arbitraje así lo refleja.

El fútbol, según Oliven y Damo (2001):

Es un deporte en su mayoría practicado por hombres, en el que se involucran grandes colectividades, que sea jugado con los pies y el deporte más popular en el mundo, consideran que es “una inversión simbólica de la ética y estética occidentales. (p.119)

Muy a pesar de ello, limita la introducción de la mujer en el mismo, muy contrariamente de ello la incursión femenina dentro del arbitraje ha sido positiva ya que ha logrado demostrar que está preparada para ejercer ese rol donde el desarrollo del juego sea llevado de la mejor manera, lo que contribuye para lograr alcanzar una equidad dentro de la participación del árbitro y la árbitra, de este modo romper con viejas estructuras y en este sentido se abra la brecha para la participación femenina dentro del arbitraje.

## Aspectos teóricos

El feminismo es un fenómeno social que ha existido por décadas, en su intento por reivindicar a la mujer dentro de la sociedad, ha afrontado innumerables luchas y a partir de los siglos XV y XVI que se socializó a puerta cerrada cuando Chistine de Pizán y Matie de Gournay dieron los primeros pasos para suprimir la conducta patriarcal en que las mujeres estuvieron sometidas, esta luchas no se dieron a conocer de manera pública, más sin embargo esas acciones que se realizaron a puerta cerrada dieron sus frutos en el siglo XVII. En 1791 a través de sus primeras precursoras como lo son Olympe de Gauges en su primer libro *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana* se demanda por primera vez el trato de la mujer en la sociedad, de igual forma en el año 1792 del mismo siglo Mary Wollstonecraft en su libro *Vindicación de los derechos de la mujer* contempla la necesidad de la emancipación de la mujer. Es a partir desde aquí que se conoce el feminismo o la primera ola del feminismo.

Victoria Sau (2001) define el feminismo como:

un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVII – aunque sin adoptar todavía esta denominación- y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de los varones en el seno del patriarcado bajo el seno de sus distintas fases históricas de modelo de producción, la cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que ella requiera. (p.01)

En tal sentido el feminismo no es más que la lucha reiterativa por siglos para visibilizar a la mujer dentro de la sociedad, como objetivo principal lograr una justa equidad social, de este modo concienciar a la mujer que su rol dentro de la sociedad va más allá de sus deberes como madres y como pareja, que además de ejercer tan importante papel también se podían desempeñar en cualquier otra actividad si así lo desea; siendo esto pieza fundamental, ya que a la mujer le ha costado mucho comprender esta realidad y mucho más ponerlo en práctica. Es por ello que en la educación radica la importancia de que ello se logre.

De este modo la palabra feminismo se comienza a emplear en Francia en el siglo XIX, haciendo referencia a la emancipación de la mujer, logrando en esta época el derecho a la mujer de sufragar, además del derecho a la Educación Superior y a ejercer profesiones igual que los hombres, hecho que dio un impacto positivo dentro de las mujeres y en la sociedad puesto que les permitió ocupar espacios donde no habían tenido cabida, a partir de la primera guerra mundial en ausencia de los varones las mujeres comienzan a desempeñarse en el ámbito laboral demostrando con acciones su capacidad de realizar cualquier tarea. Así mismo en la segunda guerra mundial se le da un cese a al feminismo y a sus luchas.

Surge la segunda ola del feminismo en los años 60 – 70 con un concepto más renovado, el cual se conoce como el feminismo radical quien se ve influenciado por los Filósofos Marx y Freud. Vargas (2008), comenta “Dicho movimiento está enmarcado por una postura de izquierda lo que hace que se conozca como el feminismo radical en cuanto al rechazo absoluto del régimen patriarcal”. (s/p), mientras que la mujer adopta la postura de víctima total de estos grupos, donde el valor del trabajo femenino es poco valorado y su remuneración siempre se encuentra por debajo de los ingresos de los hombres. Por lo tanto la lucha hacia la equidad social apunta hacia el respeto, hacia dignificar el desempeño de la mujer desde cualquier escenario.

Es así donde Amorós C, (2001) acota que el “feminismo de la igualdad tiene sus raíces en las premisas de la ilustración y, sobretodo, en el concepto de universalidad son comunes las estructuras racionales de todos los sujetos humanos”(p. 1) y en ese sentido la misma autora apunta que el feminismo de la diferencia “se destaca en que somos diferentes, que los seres humanos tienen toda clase de diferencias, y es por lo que hay que luchar, por lo que hay que enfatizar”(p.03), así mismo visibilizar el feminismo socialmente desde los diferentes ámbitos ya sea el político, social, económica y hasta laboral. Por otra parte se encuentra grandes diferencias, que se resumen en el siguiente cuadro:

**Tabla 1. Comparación Feminismo de la Diferencia y la Igualdad**

<b>Feminismo de la Diferencia</b>	<b>Feminismo de la igualdad</b>
Se orienta a conseguir mejoras sociales a favor de la mujer.	En búsqueda de cambios se orienta a formar una autoconciencia para dar inicio a igualdad en las relaciones sociales.
Buscan la libertad de la mujer desde la diferencia sexual.	Se orienta a acabar con los roles de género formados por la sociedad donde solo favorece a una parte de la sociedad y no a la sociedad completa.
Apoya, defiende a la mujer, su identificación desde sus características.	Mediante bibliografías ha generado diversos planes orientados a aportar planes para la igualdad.
Generan espacios desde donde busca educarlas dándole a conocer sus derechos para así se den a respetar socialmente.	Elaboran leyes y normativas, en pro a mejorar la vida de las féminas.
Sostiene la lucha de clases	Luchan por emancipar a la mujer desde lo económico, político, laboral, amas de casa.

De este modo se evidencia la diversas luchas que han sostenidos tanto las mujeres como integrantes de estos movimientos sociales, los cuales han ido más allá de elaboración de publicaciones, marchas, pancartas ya que también la lucha se ha promovido desde la elaboración de escritos, libros, entre otros, lo que ha contribuido a que el feminismo avance cada día, donde actualmente y muy a pesar de lo antes comentado son muchos los espacios que falta por visibilizar a la mujer donde el deporte no escapa de esta realidad.

En esa búsqueda de las y los feministas en poner en evidencia la conducta patriarcal que domina sobre la sociedad, orientan estudios hacia la teoría Antropológica, la misma estudia el hombre como ser social, donde el lenguaje utilizado es exclusivo masculino, en este sentido Smith (1990) señala que la antropología “son creaciones masculinas y funcionan para sostener el patriarcado, específicamente las relaciones de control y regulación entre hombres y mujeres” (p.22). Por lo tanto utilizan las diferencias biológicas para que la mujer continúe en completa opresión masculina, lo que trajo como consecuencia reacción por parte de los feministas y a partir de allí surge la teoría feminista antropológica lo cual refleja los diferentes estudios que han dado la contemplación al feminismo desde la perspectiva antropológica. Así mismo Di Leonardo en 1991 (citado en Vargas, 2008) señala que la antropología feminista “se ha visto influida por los cambios que se han producido en la escena intelectual más amplia y también por la economía política en la cual todos viven”

Para adentrar al tema en cuestión es preciso mencionar sobre los estereotipos, puesto que trata directamente sobre las diferencias biológicas antes mencionadas, las cuales determinan el sexo (hombre- mujer) y en función a ello se le atribuye las tareas y su desempeño social. Antunez y Miranda (2006) plantean que “Los estereotipos se basan en creencias, ideas preconcebidas y expectativas con las que se evalúa el comportamiento de las personas” (p. 01) donde las diferencias individuales no son estudiadas ni tomadas en cuenta, así mismo influyen en los diferentes aspectos de la vida de las personas, ya sea en lo laboral, político, social y por supuesto cultural.

Las mismas autoras indican que los estereotipos de género “son responsables del trato diferenciado al que son sometidos mujeres y varones, desde el inicio de la infancia, por parte de los responsables de la socialización” (p. 01) por lo tanto, apoyan las representaciones sociales que van en paralelo con la corporeidad o rasgos corporales, lo que establece una enorme marca en las desigualdades entre lo masculino y femenino, abarcando lo biológico, físico y lo cultural, siendo por supuesto minimizado el rol femenino dentro de la sociedad y limitando a los otros sexos, formando un mundo donde los homosexuales, las lesbianas, entre otros, no tienen cabida.

Siendo el deporte un fenómeno social, por ser un excelente medio de integración no solo entre personas sino que también entre países, donde sirve como medición a nivel económico, a manera que a punta Platonov (1987, citado por Ramírez, 2009) señala que “el deporte como una actividad propiamente competitiva y el deporte como un fenómeno social multifuncional” (p.28). En tal sentido tomando en cuenta el impacto social que este produce en la colectividad es incongruente que esté masculinizado que aún a pesar de las diferentes políticas que proponen un

deporte en equidad de género, la mujer aún se encuentre sub-representada en muchos ámbitos del deporte.

En el mismo orden de ideas, los antropólogos Blanchard y Cheska (1986) definen así el deporte:

Es una actividad física fatigante y competitiva, a veces agresiva, sometida a definiciones y reglamentos constrictivos. Es un componente cultural con pautas rituales y en su composición entran proporciones variables de juego, trabajo y ocio. Puede ser atlético y no atlético según la mayor o menor cantidad de esfuerzo físico exigido en su práctica.

Lo anterior coloca al deporte como una práctica relacionada a la fuerza, con exigencias físicas donde basados en la diferenciación biológica ponen en desventaja al acceso de la mujer dentro del deporte, así lo plantea Sebreli (1981): “El menosprecio a las mujeres es típico de las agrupaciones deportivas, ya que se constituyen mediante un vínculo de amistad desexualizada entre varones solos, donde la mujer actúa como fuerza disgregadora, sobre todo en los deportistas, porque los debilita” (citado en Peláez e Infesta, 2009, p.102). Ahora bien, a pesar de ello actualmente la mujer continúa derribando las barreras, de modo que con cada participación, cada desempeño deportivo refleja que las mujeres cuentan con las condiciones para ejercer cualquier rol dentro del deporte.

El fútbol es un deporte que permite un entramado de emociones, puesto que en su contexto de juego se expresa actitudes, valores y códigos sociales en 90 minutos de total excitación, además de ello precisa que las condiciones físicas de sus jugadores sean muy exigentes, del mismo modo que demanda manejar con eficiencia las técnicas y las tácticas necesarias para un buen desarrollo del mismo, resaltando sin lugar dudas la evolución estructural y organizativa de este deporte y la función arbitral va en paralelo, ya que dicha figura es acogida por las diferentes instituciones futbolísticas como lo son la Federación Internacional de Fútbol (FIFA), la Unión Europea de Fútbol Amateur (UEFA), entre otras.

El devenir histórico de la figura arbitral ha sufrido grandes transformaciones, la cual transita desde su preparación, su visión y su actuar en el juego, la primera aparición de la figura arbitral fue en el primer encuentro internacional de fútbol en la Copa Inglaterra en el año 1891:

Se hizo fija la figura del árbitro principal con plenos poderes para expulsar a los jugadores, así como para conceder penales y faltas sin tener que atender a reclamaciones. Los dos árbitros, por su parte, se transformaron en linieres o “árbitros asistentes”, como se les conoce hoy. (F.I.F.A, 2018)

Actualmente el árbitro es valorado y tomado en cuenta por su desempeño, ya que a menor margen de error es mayor su credibilidad por parte de los intervinientes, lo cual surge como el impulso pertinente de los árbitros y árbitras en enaltecer su participación tras cada encuentro deportivo, donde su actitud y aptitud deben apuntar a conseguir el respeto tanto por los participantes

activos y pasivos del deporte, de mismo modo reflejar una formación con gran espíritu deportivo, mostrando un trabajo sistemático y conseguir que su autoridad sea dignificada al momento de decidir en el juego.

Dentro de los grandes logros de participación de las féminas es importante resaltar la incursión de la árbitra dentro del fútbol, siendo este lineamientos de la de la FIFA, debe estar presente las figuras femeninas dentro del mundo arbitral, donde deben alcanzar la misma preparación física, técnica, táctica y psicológica propias de un árbitro para ejercer tan importante rol, así lo establece Dosil (2003) quien comenta que la principal función del árbitro es la de velar porque la competición se lleve a cabo dentro de un orden (citado en González, 2005, p.188). De modo que el sexo no es relevante al momento de decidir quién va a guiar los encuentros deportivos, por lo que se espera poder contar con la participación femenina en un mundial de futbol masculino para así dar el cumplimento al mismo.

En cuanto a la participación de las féminas en el arbitraje es necesario hacer una mirada hacia Suramérica para traer a colación a mujeres que han sido parte importante y que han marcado pautas en el fútbol mediante su participación así es el caso de la uruguaya Claudia Umpierrez, su incursión en el arbitraje viene de familia puesto que su abuelo fue un árbitro respetado, su padre entrenador y un tío futbolista profesional. Teniendo la posibilidad de jugar tomo la decisión a temprana edad de ser árbitra, sin tener posibilidad de realizar el curso por no contar con la edad establecida, fue entonces cuando emigró a Montevideo para realizar estudios de Derecho y procedió a hacer el curso para árbitras iniciando con la participación de doce mujeres y culminaron solo tres en el año 2004, es donde inicia su participación la cual fue en ascenso ya que para el año 2009 logró pertenecer a la tercera división.

Umpierrez obtuvo el nombramiento de árbitra FIFA en el año 2010 y tuvo la responsabilidad de dirigir el Torneo Suramericano femenino en la categoría Sub-17 y en la Copa Libertadores femenino, a partir de dichos logros Umpierrez comenta "Ahí me di cuenta de que había posibilidades y decidí priorizarlo como carrera" (El Desconcierto, 2017, s/p); ciertamente tras sus esfuerzos, ardua preparación, gran dedicación y haber podido saltar obstáculos por ser mujer en un mundo de hombres como lo es el fútbol, fue reconocida por la FIFA, por lo cual le dieron la oportunidad de ser la primera mujer en guiar en un mundial masculino, el suizo Máximo Bussacca, señala "pensamos que es la hora de que árbitras de élite se vean involucradas en una competición masculina de la FIFA"(Ídem, s/p), el responsable del arbitraje en la FIFA tomó la iniciativa de incluir por primera vez a árbitras en el torneo de tan alta envergadura como lo es el Mundial Masculino Sub-17, el mismo se llevó a cabo en la India.

Por otra parte se encuentra la árbitra Argentina Florencia Romano quien tras diversas luchas logró convertirse en la primera mujer árbitro en su país. En la adolescencia fue modelo pero años después decidió dar un giro a su vida y quiso irrumpir con viejos preceptos e incursionar en el fútbol desde el ámbito del arbitraje. En el año 1992 recibe su diploma que la certifica como árbitro profesional, en la misma fecha comienza a dirigir partidos de divisiones inferiores y liga local, al querer guiar encuentros a nivel de primera división recibió rechazo del Presidente Nacional de

Árbitros, ante esta situación decide viajar a Buenos Aires a encarar una lucha, la cual no fue en vano ya que gracias al apoyo del Secretario General del Sindicato de Árbitros realizó cursos en dicha asociación y en 1996 lo culminó obteniendo el segundo mejor puesto, paralelamente realizaba estudios de Arquitectura.

Luego, se da inicio a otra lucha, al intentar incorporarse en la nómina de Árbitros Profesionales en el Fútbol Argentino debido a que tuvo nuevamente como respuesta rechazo por parte de su Presidente Julio Grondona quien argumenta “No es sensato que una mujer dirija un partido de fútbol”. En respuesta a ello Florencia toma acciones la cual surtió efectos positivos puesto que se convirtió en la primera mujer que guiara un evento de nivel profesional en su país, logrando al fin abrir la brecha para su participación en la primera terna arbitral enteramente femenina en el 2000 en Primera División, logrando además su participación en dos juegos Suramericanos y en el mundial femenino en el año 2003, abriendo un espacio para las mujeres dentro del arbitraje argentino.

El arbitraje femenino continuó abriendo caminos, por ejemplo en Colombia se encuentra Martha Toro que gracias a su gran desempeño e impecable actuación logra un puesto importante en la terna arbitral de su país, con el apoyo de la Comisión de Árbitros comienza a dirigir partidos en Primera división, recibe el diploma FIFA en el año 1999 y con ella la posibilidad de participar en los Juegos Suramericanos de Fútbol Femenino de Mayores, adquiriendo la responsabilidad de guiar tres partidos entre los cuales incluyó la final entre Argentina y Brasil. Sin embargo su mayor reto fue el impartir justicia en encuentro de Primera división masculino en su país, a partir de ese momento Toro con su preparación y responsabilidad les abrió el camino para la participación a las mujeres dentro del arbitraje a nivel nacional e internacional.

Venezuela no escapa de la incorporación de las féminas en el arbitraje, ya que se cuenta con la impecable actuación de Migdalia Rodríguez quien inicia su carrera como árbitra apenas terminó su bachillerato, siendo jugadora de fútbol campo pero para ese momento no era muy vistoso en su país motivo que la llevó a tomar la decisión de incursionar a la terna arbitral venezolana. Con el incentivo y apoyo del árbitro internacional Luis Solórzano, realizó un curso para árbitros nobeles en el año 2009, siendo en el año 2016 el inicio de su carrera a nivel internacional ya que logró pertenecer a la FIFA.

Gracias a su dedicación e impecable desempeño ha dictado justicia en juegos importantes de Primera división Masculino a nivel profesional en su país, lo que llevo a darse a conocer y por ende fue tomada en cuenta para guiar juegos a nivel internacional, como Juegos Suramericanos Sub 17, Copa Libertadores Femenino del mismo año, Copa América 2018 y Copa Libertadores Femenino del mismo año. De este modo Rodríguez contribuye con su ejemplo a que otras mujeres se sumen a la terna arbitral, abriendo espacios importantes para la mujer en este ámbito deportivo.

### **Ruta epistémica y metodológica**

La presente investigación se despliega basada en los principios de una investigación cualitativa, fundamentada en la postura epistemológica del paradigma postpositivista o interpretativo y bajo los lineamientos del método fenomenológico hermenéutico, lo que permite comprender realidades cuya naturaleza y estructura dependen de los actores que la viven y experimentan. También, se fundamenta en la entrevista en profundidad y en el uso de los relatos para comprender la experiencia de los sujetos investigados.

Con la aplicabilidad de este método se busca comprender desde la interioridad del sujeto, las significaciones, el conocimiento de la forma como se experimenta la vida social a partir de la descripción de diversos contextos y situaciones, los aspectos relativos a los valores, motivaciones y las diferentes acciones que se manifiestan en su desarrollo. Por ello, en esta investigación, se presenta una realidad, la cual es la existencia de la discriminación del género, para determinar la participación femenina en el arbitraje venezolano.

Es propicio afirmar, que en este estudio se adopta una actitud exploratoria para comprender e interpretar la discriminación del género femenino, aspectos que permitirán recolectar, organizar e interpretar la información pertinente sobre el arbitraje, una mirada femenil en el fútbol venezolano.

### **Discusión de los hallazgos**

De acuerdo con las entrevistas realizadas a las árbitras federadas de fútbol y presidente de la Comisión Nacional de fútbol de Venezuela se puede evidenciar que la introducción al arbitraje para la mujer ha sido una experiencia con muchas aristas, puesto que no les ha sido fácil romper con las viejas estructuras de la sociedad donde en la actualidad aun a pesar de todas las luchas para la incorporación femenina en el deporte ven a la mujer como amas de casa, esposas y madres; se le dificulta tanto a los jugadores, entrenadores, dirigentes deportivos y hasta al público en general aceptar que la mujer posea las mismas aptitudes y actitudes que el hombre para guiar un encuentro deportivo.

Las arbitras coinciden en lo difícil que es en ocasiones para algunos jugadores ya que les molesta tener que aceptar y acogerse a las decisiones tomadas por las féminas, por otra parte también expresan que hay jugadores que en su condición de mujer crean una barrera de respeto y al momento de dirigirse a ellas no lo hacen con tono altanero ni groseros, aunque ellas deban hacer un arduo trabajo para ganar tal respeto, el género en ocasiones influye de manera positiva. Muy contrariamente al público que aun grita desde las gradas que deben ir a lavar platos, y limpiar casas.

En cuanto a la preparación pues por ser mujer deben cumplir con todos los requerimientos tantos, físicos, teóricos y tácticos al igual que los hombres sin distinción alguna, tomando en cuenta lo social y axiológico. Betancor (1999) afirma “la formación de la figura de árbitro debe ser desde lo humano, social y deportivo, sin reducirlo a un aspecto meramente técnico”.

En el mismo orden de ideas la árbitra número 1, Rodríguez Leinys, (entrevista personal, Junio 29, 2018) expresa “la preparación para hombres y mujeres es exactamente igual, se trabaja situaciones reales de juego, la parte física y psicológica para saber enfrentar las presiones conformes al juego” en cuanto a lo social aún falta mucho por trabajar en ese aspecto para lograr una justa igualdad en cuanto a la diferenciación del sexo, puesto que aún se evidencia la inclinación hacia la preferencia por árbitros para guiar los partidos masculinos.

Por otra parte se encuentran con la disyuntiva de ejercer diferentes roles a la par con el de ser árbitras, puesto que deben estudiar para hacerse una carrera universitaria al mismo tiempo que dedicar tiempo a la preparación tanto física y teórica que son exigencias propias de los árbitros para tener las condiciones a tono de sus compañeros, es decir, estudian, trabajan y se preparan para estar al día con lo que las exigencias requeridas. Se evidencia como estás mujeres demuestran las capacidades y condiciones para estar al día con cada una de sus exigencias. Vargas (2006) al respecto señala que el feminismo radical “busca visibilizar a la mujer socialmente desde los diferentes ámbitos ya sea el político, social, económica y hasta laboral”, de igual forma Rodríguez Leinys, (entrevista, Junio 29, 2018) comenta “he tenido que ingeniármela para desarrollarme como árbitra a la par de realizar estudios universitarios, esfuerzo que valió la pena porque actualmente soy árbitra y comunicadora social”

Aún existen algunos entrenadores que no aceptan que la mujer tenga la responsabilidad de guiar el desarrollo de un juego, por lo que ha sido una limitante para la incorporación de la mujer, así mismo que presentar un trabajo de excelencia para hacerse un espacio y un nombre dentro del arbitraje creando choques entre arbitras y entrenadores. Grau y Carbonero (2013) plantean:

Hay algunas mujeres árbitros que se encuentran con situaciones difíciles y problemáticas a la hora de silbar partidos masculinos, no únicamente para ser reconocidas por parte de los jugadores, sino también por parte de los entrenadores y del público en general (p.77)

Mientras que la árbitra encuestada número 2 Rodríguez Migdalia, (entrevista, junio 29, 2018) opina “aún existe entrenadores de la vieja escuela que no aceptan que una mujer guie un partido de hombres y les cuesta aceptar las decisiones tomadas por la árbitra”.

Las árbitras han expresado el gran apoyo que han tenido por parte de la Comisión Nacional de Árbitros, ya que por lineamientos FIFA debe existir la figura femenina dentro del arbitraje y por ende el aumento y la receptividad de la incorporación de las féminas. Aunado al aumento significativo y progresivo del fútbol femenino, lo cual hace que las mujeres tengan las puertas abiertas para el ingreso al arbitraje.

En tal sentido, el trabajo de estas féminas dentro del arbitraje ha dado mucho por decir, ya que demuestran con su trabajo, esfuerzo y dedicación, a lo largo del tiempo en su desempeño como arbitras; así como lo señala Buitrago Miguel, Presidente de la Comisión Nacional de árbitros que “han dejado en muy alto nivel la participación de las féminas ya que han conducido encuentros importantes y han sido muy certeras al momento de tomar decisiones” (entrevista junio 29, 2018),

además imparten respeto tanto a los jugadores como al entrenador, han sabido llevar las opiniones encontradas entre los que hacen vida tanto activa como pasiva en el deporte.

En el mismo orden de ideas se encuentra Busacca (2017) quien es el encargado del arbitraje en la FIFA, argumentó que “pensamos que es la hora de que árbitras de elite se vean involucradas en una competición masculina de la FIFA. Ellas trabajaron en partidos masculino el pasado año y queremos ver cómo trabajan juntos en una competición” a pesar que la lucha por la igualdad de género en el deporte se inició años atrás consiguiendo una conquista importante en el año (1994) con la Declaración de Brighthon, es en el 2017 que la FIFA, comienza a darle la oportunidad a las féminas de dirigir partidos masculinos.

### **Conclusiones**

La incorporación de las arbitras en el fútbol se ha dado de manera progresiva, sin embargo aún queda mucho camino por recorrer para lograr una justa participación en equidad entre hombres y mujeres, para ello es importante continuar concientizando a la sociedad, partiendo de la educación la cual juega un papel preponderante en la formación de las nuevas generaciones, promover la equidad de género a través del deporte y las actividades físicas.

Por otra parte contar con el apoyo de los medios de comunicación para la divulgación de los excelentes desempeños que han realizado las arbitras, de modo que los hombres y mujeres tengan el mismo trato, las mismas condiciones y las mismas publicidad por su parte. De igual forma que los eventos deportivos femeninos ocupen los mismos horarios de importancia que la misma transmisión que se les otorga a los eventos masculinos. Al hablar de igualdad también se encuentra implícito el aspecto laboral donde las femeninas deben poseer las mismas condiciones laborales, de contratación, es decir, contar con los mismos beneficios que se les da a los árbitros.

Asimismo romper de una vez por todas con todas las barreras socioculturales, para que la mujer deje de ser sub representada y vista desde lo estético o como símbolo sexual, que su participación sea valorada desde lo profesional, tomando en cuenta su preparación e impecable labor que hasta los momentos han logrado demostrar, para de este modo empoderar a la mujer a su participación y darle la mirada femenil al arbitraje en el fútbol venezolano que bien lo merece.

## Referencias

- Amorós, C (2001). *Feminismo. Igualdad y diferencia*. México: Universidad Autónoma de México.
- Antunez M y Miranda N, (2006). *Los estereotipos de género en la práctica de actividades físicas deportivas*. Disponible: [www.fazendogenero.ufsc.br/7/artigos/A/AntunezMiranda\\_21.pdf](http://www.fazendogenero.ufsc.br/7/artigos/A/AntunezMiranda_21.pdf)
- Barbero (1993) Identidad y Estereotipos de la Mujer en el Deporte. Una Aproximación a la Evolución Histórica. *Revista de investigación en educación*, 2 (1), 109-12.
- Blanchard, K y Chesca, A. (1986) *La Antropología del Deporte en España*. Disponible en: [www.rdtv.revistas.csic.es/index.php/rdtp/article/viewFile/11/11](http://www.rdtv.revistas.csic.es/index.php/rdtp/article/viewFile/11/11)
- Betancor, M. (1999). *Bases para la formación del árbitro de baloncesto*. Tesis doctoral. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, España.
- Bonamy, B (2009). *Las relaciones de género en el deporte y la Educación Física*. Disponible en: [www.sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/16488?show=full](http://www.sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/16488?show=full)
- Caraucuel, J.C (1994). Análisis psicológico del arbitraje y juicio deportivos: una aproximación desde el modelo interconductual. *Revista de motricidad*, p.189.
- DaMatta, R. (1982). Estudios del Fútbol. *Revista Lúdicamente* 3(6). Disponible en: <https://revistas.electronicas.ujaen.es/index.php/rae/article/download/1949/1698>
- Duarte Cruz, J. M. y García-Horta, J. B. (2016). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. *Revista CS*, 18, pp. 107-158. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.18046/recs.i18.1960>.
- González, J. (2005). Reflexiones sobre la formación del árbitro: el papel de la psicopedagogía en el sistema educativo arbitral. *Revista Galego-Portuguesa de Psicoloxía E Educación* 10(12) 9, 187-194.
- El Desconcierto (2017, 18.08.). *Mujeres y fútbol: FIFA incluye por primera vez la participación de árbitras en torneo masculino*. Disponible en: <http://www.eldesconcierto.cl/2017/08/18/mujeres-y-futbol-fifa-incluye-por-primera-vez-la-participacion-de-arbitras-en-un-torneo-masculino/>
- FIFA (2016). *Un silbatazo hacia la igualdad de género*. Disponible en: <https://es.fifa.com/>

- Rodríguez, D. (1993) *Identidad y Estereotipos de la mujer en el deporte. Una aproximación a la evolución histórica*.
- Grau M y Carbonero L, (2013). El rol del árbitro y su implicación en el fomento del juego limpio. Análisis y propuestas de intervención en el contexto de deporte universitario. *Revista Gallega-Portuguesa de Psicología de la Educación* 10 (12).
- Oliven, R y Damo, A. (2001). *Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultural y Comunicación*. Colombia.
- Sau, V. (2001). *Feminismo*. Disponible en: [https://diversidad.murciaeduca.es/orientamur/gestion/.../definicion\\_de\\_feminismo.pdf](https://diversidad.murciaeduca.es/orientamur/gestion/.../definicion_de_feminismo.pdf)
- Smith, D. (1990). *Teoría feminista y sociología médica: bases para una discusión*. Disponible en: [https://www.scielo.org/scielo.php?pid=S0102311X1993000300024&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org/scielo.php?pid=S0102311X1993000300024&script=sci_arttext)
- Peláez, S., e Infesta, G, (2009). Género y deporte: hallazgos actuales y desafíos para la investigación. *Calidad de Vida UFLO, I* (2), pp. 85-120. Disponible en: <http://www.cienciared.com.ar/ra/doc.php?n=1025>
- Ramírez, J. (2009). *Fundamentos teóricos de la recreación la educación física y el deporte*. Maracay, Venezuela: Episteme.
- Vargas I, (2006). *Teoría Feminista*. Caracas, Venezuela.
- Vargas I, (2008) *Teoría Feminista y Teoría Antropológica*. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* (13) 30.

***Las autoras:***

**Yolimar Loroima Ñañez**

Licenciada en Actividad Física y Salud Egresada de Universidad Deportiva del Sur (2011), Magister en Educación mención: Enseñanza de la Educación Física (2015) UPEL- Maracay. Docente Especialista en Educación Física Escuela Básica Estatal Víctor Manuel Padilla (Desde el 2008 hasta el 2015). Personal Docente Ordinario Categoría Asistente del IPR “El Mácaro” en la especialidad de Educación Física (2015-2018). Actualmente cursa el Doctorado en Ciencias de la Actividad Física en la UPEL- Maracay.

**Rosa López de D’Amico**

Profesora en Educación Física: Mención Deporte (Magna Cumlaude). Magíster en Enseñanza de la Literatura en Inglés. Ph D-Doctor of Philosophy Universidad de Sídney (Australia). Trabajo postdoctoral en la Universidad de Sídney. Fundadora del Centro de Investigación Estudios en Educación Física, Salud, Deporte, Recreación y Danza (EDUFISADRED).

Revista Actividad Física y Ciencias  
Año 2018, Edición Especial “Mujer y Deporte”

**MUJERES DEPORTISTAS VENEZOLANAS: UNA CORONA DE OTRO RENGLÓN**  
**VENEZUELAN SPORT WOMEN: A CROWN FROM ANOTHER LINE**

**Josil Murillo de Beteta**  
Centro de Investigación EDUFISADRED  
[josiljosefina@yahoo.com](mailto:josiljosefina@yahoo.com)

**Recibido:** 15-07-2018

**Aceptado:** 20-09-2018

**Resumen**

A continuación se presenta una investigación cuya principal intención es mostrar una manera diferente de observar las características de las mujeres venezolanas. Titulé el artículo “una corona de otro renglón”, porque al mencionar las piedras preciosas, diademas y coronas muchas veces nos referimos a eventos de belleza, realeza, monarquías y cuentos de hadas, pero en este caso quiere otorgar estas corona, aun sin ser de oliva como en las maravillosas historias del deporte en la antigüedad. Los cetros son una distinción a sencillas mujeres, específicamente en el reglón relacionado al deporte, la investigación y la academia. Es un trabajo de campo descriptivo cuyas fuentes principales son las valiosas entrevistas personales, es decir la historia oral, como la protagonista de la época porque considero es una de las mejores manifestaciones de la representación del ser humano, del hombre y la mujer tal cual es en su vida cotidiana. Se narran unas historias de preciosas damas cuyo legado esta para que las nuevas generaciones las conozcan y puedan valorar los emblemáticos personajes con que contamos en el emocionante mundo deportivo. La intención es iniciar y contagiar a otros para que sigamos dándoles el honor y sitial que poseen los destacados personajes de nuestra nación.

**Palabras clave:** mujer, deporte, corona, Venezuela.

**Abstract**

The following research has the main intention in showing a different way of observing the characteristics of Venezuelan women. The article was named as: "a crown of another line", because

when mentioning precious stones, crowns and crowns many times we refer to beauty events, royalty, monarchies and fairy tales, but in this case I want to give these crown, even without being olive as in the wonderful stories of sports in antiquity. The scepters are a distinction to simple women, specifically in the region related to sports, research and academia. It is a descriptive field work whose main source are the valuable personal interviews, that is oral history, as the protagonist of the time because I consider it is one of the best manifestations of the representation of the human being, of the man and the woman as it is in your daily life. I mentioned historical and wonderful ladies stories whose legacy is indicted and I am sure new generation will know them and can value the emblematic characters that we have in the exciting sports world. The intention is to initiate and infect others so that we can continue to give them the honor and place that the outstanding characters of our nation possess.

**Keywords:** women, sport, crown, Venezuela.

## **Introducción**

Uno de los fenómenos que se ha acrecentado en los últimos cinco años ha sido sin lugar a dudas, la visión de la mujer en diversos ambientes: económico, social, cultural, religioso, educativo, político, entre muchos otros y el deporte no es la excepción. Si bien es cierto, cada día alcanzamos otros peldaños en la gran escalera de la participación y actuación femenina en las innumerables actividades físicas, todavía falta mucho camino por recorrer. Aun así, el binomio mujer y deporte suma una gran cantidad de seguidores, adeptos apasionados que como los likes de las redes sociales añaden seguidores segundo a segundo. Lo cual hace que a diario estemos entre las conversaciones de cualquier conocedor del área.

Todo ello, trae consigo un panorama de oportunidades para que la mujer pueda incursionar en numerosas facetas e historias referidas al deporte. Particularmente, como mujer deportista, entrenadora, dirigente, docente, madre y esposa, entre otras realidades reconozco que estoy enamorada del hecho social por medio de la historia oral de cada personaje y su humanidad, referida ésta a su razón de ser y de aportar en esta trayectoria que se conoce como la vida de cada quien. Solo por medio de las ciencias sociales podemos dar a conocer a personajes comunes y corrientes de nuestra localidad, barrio, geografía y en este caso a esas mujeres que luchan cada día por nuevas oportunidades y abren el camino para el sendero de muchas otras.

Como docente siempre he hecho hincapié en mis alumnos que debemos dejar huellas en cada uno de nuestros hijos educativos, pares académicos, investigadores y darle un mensaje esperanzador a las futuras generaciones, en torno a la necesidad de ayudar al prójimo por medio de nuestras habilidades, dones, privilegios, experiencia como lo quieras llamar y es por medio de la enseñanza. Los docentes actualmente, son un factor clave para este éxito. Aun cuando los alcances tecnológicos nos abrumen, y a mí en especial, porque me considero una persona con muy escasos

conocimientos tecnológicos observo que cada día nuestros hijos, alumnos, y la mayoría de las personas dejan de conversar de manera real, es decir, la información que se trasmite en forma directa por medio de una entrevista, una charla cada día está desapareciendo para darle paso a lo digital. No es cuestión de estar en contradicción con la tecnología, entiéndase que es necesaria, pero en algunos casos evitamos el contacto directo para poder cubrir unos espacios que no se completan, sino se viven, se sienten, se huelen y se observan. Por ejemplo, el lenguaje no verbal de un entrevistado, su risa, movimientos gestuales, su olor, su apariencia, su forma de hablar y transmitir el mensaje, se da es por medio de esa comunicación, es en directo, es en vivo. Aun cuando no soy reportera, ni nada por el estilo, recuerdo con mucha alegría las diferentes entrevistas que tuve que realizar a lo largo de mi trayectoria como alumna-docente para poder construir los hechos vividos de mis entrevistados.

Es por ello, que en las próximas líneas quiero compartir con ustedes esos gratísimos momentos donde descubrí, escuche, entendí, llore, reí, quise y me involucre en cada una de las siguientes experiencias vividas de mis entrevistadas. Agradeciendo, de antemano a estas invaluable damas por sus aportes a la cultura deportiva venezolana y dando a conocer mujeres tan sencillas como cualquier otra persona de nuestras comunidades que han sido un baluarte a seguir y que de alguna manera debemos dar a conocer y que sino escribimos en torno a ellas, pues ¿cómo las conocerán? Por tal motivo, el presente recurso escrito pretende dar a conocer algunos relatos, sin orden de importancia, ni preferencias, sino, una manera de iniciar este transitar humanístico por medio de las anécdotas e historia de algunas representantes femeninas y que si algún otro atrevido estudiante se involucra en ellas, pues inicie otro recorrido y se dé a conocer otras mujeres que han dejado o están dejando huella en su devenir histórico. En este sentido, voy a abarcar solo tres ámbitos: Deportivo-educativo, Deportivo-olímpico y Deportivo-liderazgo. A continuación prepárense a aventurarse en las historias de estas chicas súper poderosas que no son ni: Burbuja, ni Bombón, ni Bellota son heroínas venezolanas con mejores poderes que las mencionadas y por falta de publicidad o marketing no las conocemos aun.

### **Deportivo-educativo**

En el campo deportivo-educativo existen interesantes historias que son un ejemplo de constancia, tenacidad y entusiasmo de mujeres. En la siguiente crónica mencionaremos tres damas. Iniciamos con la **Profesora Benilde Ascanio (1940-actualidad)**. Conocida por su destacada actuación en el atletismo y poseedora de records nacionales en 100 y 200 m en salto largo, salto alto y con vallas. Decidió ser docente de educación física, luego viajó a Alemania donde consiguió graduarse como Magister en Tecnología del Deporte. Fue Presidenta de la Asociación de Atletas Universitarios, Coordinadora de Deportes en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). Figura como la primera Directora Técnica de Deporte Alto Rendimiento del Instituto Nacional de Deportes (IND). Es un modelo a seguir en su transitar académico como docente de

educación física a través de sus logros académicos, autora de varios textos y artículos relacionados con el deporte.

En este renglón mencionamos a la **Dra. Rosa López de D'Amico** atleta de alta competencia en la modalidad de gimnasia artística femenina donde alcanzo varios triunfos a nivel regional, nacional e internacional. Conformo la selección nacional de estado y muy destacada atleta galardonada con innumerables medallas y trofeos en su trayectoria deportiva. Posterior a su retiro como atleta fue entrenadora de gimnasia artística. Formo parte de la Asociación de Gimnasia del Estado Aragua (AGA). Elaboro textos técnicos con la Federación Venezolana de Gimnasia (FVG). Igualmente, represento en varios eventos internacionales a Venezuela al ser Juez Internacional de Gimnasia. Posteriormente, estudio para ser docente y egreso de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) en dos especialidades: Inglés y Educación Física.

Realizó una maestría en Deporte y un PhD en Filosofía de la Educación con tesis en Gerencia del Deporte en la Universidad de Sídney, Australia. Ha sido galardonada en diversas ocasiones por su destacada labor en artículos relacionados con el mundo del deporte en todos sus ambientes, asistente asidua a muchísimos eventos internacionales. Congresista afamada en todos los continentes y representante de diferentes asociaciones relacionadas con el deporte, la mujer y la gerencia. Presidenta por dos periodos consecutivos de la organización más antigua e importante a nivel mundial IAPESGW (Asociación Internacional de Educación Física y Deporte para la niña y la mujer) y cuenta como la primera mujer latinoamericana en conseguir esta prestigiosa posición.

De igual manera, forma parte de otras relevantes organizaciones relacionadas con el deporte, gerencia y educación física a nivel internacional tales como: ALCIDED, ISCPES, ICSPES, ALESDE, ICCSPE, ALGEDE. Galardona con destacados premios tanto regionales, como nacionales e internacionales por su destacada actuación y producción intelectual. Ha publicado más de 90 artículos, capítulos, libros en su carrera educativa. Coordinadora y miembro fundador del primer Centro de Investigación (EDUFISADRED) “Estudios en Educación Física, Salud, Deporte, Recreación y Danza” de la UPEL-Maracay. Coordinadora y autora del primer Programa Doctoral en Ciencias de la Actividad Física y Deporte en Venezuela (UPEL). Lideró y dirigió la primera revista académica on-line de actividad física y deporte [www.actividadfisicayciencias.com](http://www.actividadfisicayciencias.com), entre otras actividades.

La **Dra. Gladys Guerrero** conocida como “la zurda” entre sus numerosos allegados. Es sin lugar a dudas una de las docentes del área de la educación física y deporte más conocidas en el Instituto Pedagógico de Maracay (IPM,) por su don de gente y por ayudar de manera incansable a todo el alumnado. Inicia sus actividades físicas en el baloncesto y de allí su apodo. Comentan que su actuación en las canchas fue muy productiva a lo largo de su carrera como estudiante. Apasionada de las actividades físicas al aire libre y la recreación. A Gladycita como suelo decirle no le puedes tener en un solo espacio físico, y mucho menos cerrado, pues inmediatamente se inventa algún paseo para integrar el contenido curricular y un evento para dar a conocer todo lo

que se ha logrado en cada periodo académico. Constantemente, se involucra en todos los pormenores y se actualiza en el creciente aumento de los estudios de la recreación. Cuenta con una destacada participación como ponente a nivel regional, nacional e internacional.

Ha sido tutora de más de 40 trabajos de investigación. Autora y coautora de diferentes artículos arbitrados en numerosas revistas a nivel nacional e internacional. Actualmente cumple la función de ser la Coordinadora del Doctorado de Ciencias de la Actividad Física y Deporte de la (UPEL-Maracay). Docente a DE en la UPEL-Maracay. Coordinadora en la Elaboración de textos de Educación Física con fines educativos del Ministerio del Poder Popular de Educación (MPPE), entre otras actividades. Las damas que iniciaron este recorrido deportivo educativo son solo tres, de un numeroso grupo de colegas que segura estoy que existen en diversos espacios educativos.

### Deportivo-olímpico

En el siguiente campo señalaré algunos importantes nombres femeninos participantes en las diferentes ediciones de las olimpiadas a nivel internacional, pero quiero hacer una particular referencia a una joven quien figura hasta la fecha como la primera atleta paralímpica en obtener la **PRESEA DORADA PARALIMPICA** y la primera mujer doble medallista en unos juegos paralímpicos Oro (Pekín 2008) y Bronce (Rio 2016) su nombre: **Naomi Soazo**. Se habla constantemente de igualdad de condiciones, de géneros, de equidad, pero genera contradicciones mi apreciación y espero la de muchos y tiene que ver con la proyección y difusión de los logros alcanzados por nuestras deportistas y en especial por esta joven. Usted puede preguntar a conocedores del área y difícilmente le dirán quien posee hasta la fecha la única medalla de oro para nuestro país. Y es que la desigualdad parte de nosotros mismos al no darle la importancia, el lugar y sitio de honor que la misma merece.

Es por ello, que inicio este apartado con **Naomi Soazo (1990-actualidad)** atleta en el judo y ciclismo. Su principal entrenador es su padre y la joven mencionada presenta una deficiencia conocida como retinosis pigmentaria (RP) sin pigmento que es evaluada por la (IBISA) asociación especializada en evaluar esa condición visual y establecer los niveles de la misma en donde solo se puede practicar el judo. Inicio su participación con el judo en el año 2006 en Francia donde logro alcanzar un 7mo lugar. Posteriormente, participa en sus primeros Juegos Paralímpicos Beijing (2008) ganado la presea dorada y escribiendo su nombre en la historia deportiva venezolana. En el año 2012 decide abandonar el judo por un crecimiento de la discapacidad visual e inicia su preparación en ciclismo. Poco tiempo lo dedico al ciclismo pues anuncia su regreso a las filas del judo y obtiene en Rio (2016) su segunda presea olímpica, en este caso: Bronce.

La incursión deportiva femenina venezolana en las olimpiadas se inicia de las manos de dos grandes mujeres: **Gerda Muller** y **Úrsula Seller**, ambas en esgrima **Helsinki (1952)**. En el presente escrito se centra en la **Dra. Úrsula Seller (1949-actualidad)** al vivir junto a ella su entrevista. Su mentor fue el Prof. Roberto Barta quien llega a nuestro país luego de pertenecer a la

escuela militar Húngara por la invasión Rusa en su país. La idea de participar en el deporte en el caso de Úrsula proviene de su padre quien le aconseja incursionar en la esgrima ya que en su caso era una actividad familiar cotidiana. Uno de sus hermanos decide no continuar en la esgrima y le regalo a ella todos sus floretes, entonces empezó a practicarlo con un poco de mayor constancia. La alegría que transmite su historia, su vivencia nos hace sentir lo apasionada por el deporte y el apoyo de sus padres en la disciplina.

Es importante resaltar el factor familiar en la prosecución de un atleta, ya que son personas que no tienen mucho tiempo para lo que otros denominan normal. Las constantes prácticas y entrenamientos hacen alejarte de tus seres queridos y amigos y en muchos casos no te entienden porque para el deportista la palabra vacación suena extraña ante las horas continuas de entrenamientos a los que debes estar sometido. La parte más emotiva de su entrevista la inmortalizo en sus palabras: ...“uno de mis más grandes recuerdos y avances en esta disciplina fue que tuve la oportunidad de asistir a través del Instituto Nacional de Deporte (IND) a Helsinki en el año 1952 a una olimpiada, jamás podré olvidar esa experiencia” (U. Seller, entrevista personal, Mayo, 20, 2009).

**Fabiola Ramos (1977-actualidad)** es la mujer venezolana con mayor cantidad de asistencia (5) a Juegos Olímpicos Atlanta (1996), Sídney (2000), Atenas (2004), Beijing (2008), Londres (2012) su pasión el tenis de mesa. Fue abanderada por Venezuela en los Juegos Olímpicos Beijing (2008) al ser la única dama de nuestra historia en haber asistido de manera consecutiva a cinco juegos. Su lema lo manifiesta en cuatro palabras: disciplina, perseverancia, esfuerzo y determinación. Poseedora de numerosos premios, trofeos y medallas de corte nacional e internacional. Se retira luego de Londres (2012) y se dedica a la gerencia deportiva y a entrenar a las futuras generaciones del tenis de mesa.

**Daniela Larreal (1973-actualidad)** la hija del mejor ciclista en la historia de Venezuela Daniel Larreal. Sin lugar a dudas Daniela representa una de las mujeres más perseverantes y decididas a consolidar sus esfuerzos deportivos. Poseedora de numerosos reconocimientos y prestigiosos premios a lo largo de su incansable carrera deportiva escribe la historia del ciclismo venezolano al participar en cinco eventos olímpicos: Barcelona (1992), Atlanta (1996), Sídney (2000), Atenas (2004) y Londres (2012). En su última participación obtuvo dos diplomas de honor. Quiero hacer énfasis en un detalle muy particular de esta dama del deporte que aunado a su incansable carrera deportiva también estudio y culmino sus estudios como Licenciada en Educación Física.

**Adriana Carmona (1973-actualidad)** la primera mujer en obtener dos medallas de bronce olímpico en Barcelona (1992) en Tae Kwon Do en ese entonces considerado deporte de exhibición y Atenas (2004). Considerada una de las más importantes atletas de nuestra nación participo en 4 citas olímpicas Barcelona (1992), Sídney (2000), Atenas (2004) y Beijing (2008). Entre los

destacados premios en su carrera deportiva ha sido Campeona Americana, Panamericana y Centro Americana. Fue seleccionada para estar en el Salón de la Fama del Comité Olímpico Venezolano donde se exhiben parte de su indumentaria deportiva, medallas, premios, uniformes, entre otros. Posterior a su retiro competitivo incursiono en la gerencia deportiva y escribió un libro biográfico en el 2006.

**Dalia Contreras (1983-actualidad)** nombre femenino que hizo subir la bandera venezolana en Beijing 2008 con una presea de Bronce en la misma especialidad de su antecesora figura deportiva en el ya reconocido deporte Tae Kwon Do. Su carrera deportiva como atleta de alto rendimiento fue corta pero muy fructífera. Participando en dos copas mundiales y logrando dos preseas de bronce en Corea del Sur (2001) a la edad de 18 años y en Alemania (2003) con 20 años. Igualmente, una medalla de plata en los Juegos Panamericanos en Santo Domingo (2003) y en los Juegos Centro Americanos y del Caribe con dos medallas de oro en (2002) y Colombia (2006). Luego de obtener la tercera medalla de bronce olímpica se retira del deporte.

### Deportivo-liderazgo

... “ *en Venezuela particularmente debemos hacer que las chicas hagan deportes, que entrenen, para ser líderes y ese debe ser el objetivo, que peleen la batalla... cuando yo estoy en una conferencia, las señalo y les digo: directamente a ellas reescriban la historia que el país les dio*”

**Flor Isava, 2009**

El pensamiento del inicio de este apartado no puede ser más emblemático y directo para todas las mujeres venezolanas y es que la entrevista con esta gloria del deporte fue muy inspiradora, fue contagiante, rica en todos los sentidos un libro abierto y mágico para vivir los momentos de otros años del deporte que se viven una sola vez.

**Flor Isava Fonseca (1921-actualidad)** por ella fue conocido e inscrito el nombre de Venezuela al figurar como la primera mujer en ser parte del Comité Olímpico Internacional. Compitió en la equitación, practicó ballet clásico y hockey, pero a raíz de una lesión en su rodilla no pudo continuar sus estudios de ballet. Como motivación del percance le regalaron un caballo y fue la llave del éxito, pues allí nace la historia de ella por medio de la equitación. Considera que durante su trayectoria como atleta la gerencia del deporte venezolano era un completo desastre. Ella misma se considera como: “una intelectual prestada al deporte, pero que el deporte nunca la devolvió.” (F. Isava, entrevista personal, mayo 14, 2009). Ella misma señala que se volcó a ayudar en el área administrativa del deporte venezolano. Su paso al COI fue en Tokio cuando le presentaron a Juan Antonio Samaranch y hasta la fecha la primera y la única mujer venezolana en lograr esa distinción.

Fue miembro activo por 20 años (1981-2001) y luego designada miembro de honor de por vida. Desde ese momento y en adelante las personas empezaron a reconocer a Venezuela y por ende a sus atletas. Su trabajo incansable es predicar el mensaje de igualdad de género en un momento histórico dominado por hombres, ella fue la primera mujer en alcanzar notoriedad. De igual manera su fundación refleja sus pensamientos al ofrecer y dedicarse a la promoción, educación y el deporte para las personas de escasos recursos de ambos sexos en nuestro país.

En el mismo campo del liderazgo en el deporte continúa la **Profesora Francis Terán Casabianca (1961-actualidad)** recordada por muchos seguidores del programa televisivo “Venezuela en movimiento” donde por medio de cortos televisivos promovía la actividad física, el deporte y la vida saludable en diversos ambientes en especial en lugares públicos y comunes. Fundó y editó la revista *Corpusport* y fue contribuyente e impulso el reconocimiento de la Asociación contra el Cáncer en los niños, también lidero el movimiento olímpico de niños especiales. Uno de sus más grandes logros en la historia deportiva venezolana fue ser la primera mujer designada por decreto presidencial como Presidenta del Instituto Nacional de Deportes en el año 2000.

**Victoria Mata (2008-2010)** fue designada como la primera Ministra del Deporte y en su mandato asistió la mayor participación deportiva (108 atletas: 57 hombres y 51 mujeres) a una cita olímpica Beijing (2008).

Años después fue designada otra ministra del deporte. Destacada esgrimista preside el Ministerio del Deporte su nombre **Alejandra Benítez (2010-2011)** su ordenanza fue más publicitada por unas fotos de modelo que todo lo que logro alcanzar en su año de gestión. Es activista de la lucha contra la discriminación y los derechos humanos. Ayuda a la población de escasos recursos y promueve la actividad física y deporte a través de su fundación Benítez Ven. Es miembro de UNAMUJER.

La lista continuará dependiendo de los intereses y en la medida que otros se unan a seguir la historia, no sólo porque es evidente el empuje y determinación femenina en cualquier ámbito, sino porque la historia se conocerá si la escribimos, la contamos, la expresamos y la vivimos. Me encantaría poder ser un canal que enamore y en especial se apasione de grandes, pequeños, chicos, chicas y de los grandes escritores y jóvenes talentos para impulsar y redescubrir anécdotas, personajes e historias corrientes de mujeres, hombres que transitan día a día en el maravilloso e inolvidable mundo deportivo. El deporte se parece al chocolate y a las golosinas, mientras más lo pruebas, descubres nuevas afecciones e indescriptibles sensaciones.



Flor Isava



Benilde Ascanio de Solórzano



Alejandra Benítez



Úrsula Seller



Daniela Larreal

### Referencias

- Encontrarte. Venezuela: Elegida Flor Isava al Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Internacional (2013). Disponible: <http://encontrarte.aporrea.org/efemerides/e167.html>
- Flamerich, G. (2005). *Diversiones en 4 siglos 1500-1900*. Caracas, Venezuela.
- INAMUJER (2008) *Mujeres: Instrumentos legales para la defensa de sus derechos*. Caracas: Instituto Nacional de la Mujer.
- Instituto Nacional de Deportes (1981). *Historia y Organización del Deporte en Venezuela*. Caracas: Publicación de la Oficina de Información y Relaciones Públicas del IND.
- Murillo Cedeño, J., López de D'Amico, R. y Ramos, A., (2012). *La mujer en la historia venezolana. Actividades físico deportivas antes de 1949*. Madrid: Editorial Académica Española.

***La autora:***

**Josil Josefina Murillo de Beteta**

Profesora de Inglés (1994) y Educación Física (1997) de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Maracay-Venezuela. Máster en Enseñanza de la Educación Física (2003). Doctora en Ciencias de la Actividad Física y Deporte (2011) de la Universidad de León-España. Autora y coautora de artículos, capítulos y textos. Miembro de EDUFISADRED, IAPESGW, ALGEDE.



Revista Actividad Física y Ciencias  
Año 2018, Edición Especial: “Mujer y Deporte”

**COROMOTO CHACÓN: ÍCONO DE LA GIMNASIA VENEZOLANA  
UNA MICROBIOGRAFÍA**

**COROMOTO CHACÓN: ICON OF VENEZUELAN GYMNASTICS  
A MICROBIOGRAPHY**

**Fidias Arias Odón**

Colegio Universitario de Caracas  
[fidias20@hotmail.com](mailto:fidias20@hotmail.com)

**Nelson Plaza Castillo**

Unidad de Gimnasia Correctiva  
Caracas Multisport  
[terapiamuscular@yahoo.com](mailto:terapiamuscular@yahoo.com)

**Recibido:** 15-07-2018

**Aceptado:** 20-09-2018

**Resumen**

El presente artículo adopta la modalidad de microbiografía, con la finalidad de reconocer y divulgar la trayectoria deportiva de atletas que luego de su retiro, en alguna medida fueron olvidados por el sistema deportivo venezolano, cuando pudieron haber sido aprovechados como formadores, asesores o dirigentes al servicio de las nuevas generaciones de competidores. Esta primera edición de microbiografías, está dedicada a Coromoto Chacón, destacada gimnasta artística y rítmica de los años 70 y 80 respectivamente. En este sentido, se narran sus inicios, sus principales éxitos competitivos y parte de su carrera como entrenadora. Para la reconstrucción biográfica se utilizaron como técnicas de recolección de información la entrevista informal y semiestructurada, así como el análisis documental de fuentes hemerográficas y fotográficas las cuales fueron suministradas por la misma protagonista de este trabajo. Como limitación del estudio se reconoce la imposibilidad de presentar con exactitud las referencias de las notas de prensa utilizadas.

**Palabras clave:** Coromoto Chacón, gimnasia artística, gimnasia rítmica, microbiografía.

## **Abstract**

This article adopts the modality of microbiography, with the purpose of recognizing and disclosing the athletic trajectory of athletes that after their retirement, to some extent were forgotten by the Venezuelan sports system, when they could have been taken advantage of as trainers, advisors or leaders at service of new generations of competitors. This first edition of microbiographies, is dedicated to Coromoto Chacón, outstanding artistic and rhythmic gymnast of the 70s and 80s respectively. In this sense, her beginnings are narrated, her main competitive successes and part of her career as a coach. For biographical reconstruction, informal and semi-structured interviews were used as information gathering techniques, as well as the documentary analysis of hemerographic and photographic sources, which were provided by the same protagonist of this work. As a limitation of the study, it is recognized that it is impossible to accurately present the references of the press releases used.

**Keywords:** Coromoto Chacón, artistic gymnastics, rhythmic gymnastics, microbiography.

## **Sus inicios**

Coromoto Chacón López nació en Caracas, Venezuela, a comienzos de la década de los 60, específicamente en la populosa Parroquia La Vega, donde está ubicada la sede del Instituto Nacional de Deportes, en la que funciona un complejo de diversas instalaciones deportivas. Justo allí se encontraba el Gimnasio “Andrés Gallardo”, donde Coromoto se inició en la gimnasia artística. Pero fue antes, en la gimnasia rítmica, la especialidad en la que dio sus primeros pasos en la práctica deportiva. Con apenas 8 años de edad fue captada por la Profesora Anny Woishechosky quien descubrió su talento y cualidades para esta disciplina caracterizada por el arte de movimiento y la estética en la ejecución técnica de los complejos y atractivos elementos gimnásticos acompañados por un fondo musical.

Luego de un breve recorrido en la gimnasia rítmica junto a la Profesora Woishechosky, “Coro”, como aún le dicen sus amistades, pasó a la gimnasia artística bajo la tutela de la pareja de entrenadores polacos conocidos como los Janosky. En este sentido, cabe señalar lo siguiente: aunque a la gimnasia artística se le cataloga como un deporte de especialización temprana, es decir, que se requiere un inicio a muy corta edad para lograr altos resultados, Coromoto tenía 12 años cuando inició la práctica sistemática de dicha especialidad, lo cual no fue impedimento para que alcanzara el podio en múltiples eventos nacionales e internacionales, gracias a sus condiciones físicas idóneas, a su valor y perseverancia.

## **Su presencia en la Selección Nacional de Gimnasia Artística**

Esas condiciones excepcionales de Coro fueron aprovechadas por los Janosky y posteriormente por la ex-gimnasta y entrenadora Norma Briceño, quienes en corto tiempo la condujeron hacia la alta competencia en los cuatro eventos propios del área femenina: riel de equilibrio, barras asimétricas (estas dos pruebas, sus preferidas), salto de potro y ejercicios a manos libres, evento en el que obtuvo mejores rendimientos, y es precisamente, a partir del año 1972 cuando Coro ingresa a la Selección de Gimnasia del Distrito Federal, y de manera casi simultánea, se incorpora a la Selección Nacional de Venezuela.

Eran los tiempos de las grandes gimnastas soviéticas: Olga Korbut, Liudmila Turíshcheva y Nelly Kim, siendo esta última la más admirada por Coromoto. Más tarde en los Juegos Olímpicos de Montreal 1976, surgió una gran estrella: la rumana Nadia Comaneci, quien fue la primera gimnasta en obtener una puntuación perfecta, mérito suficiente para también ser admirada por Coro. Durante casi una década, Coromoto integró las selecciones estatal y nacional, en la que mostró un dominio absoluto entre los años 1972 y 1980. Además, en este período conformó el equipo junto con otras talentosas gimnastas, entre las que se destacan: Minerva Valcarce, Zoraida Galindo, Patricia Pérez, Marina Llamozas y Janet Henríquez.

## **De vuelta a sus inicios: la Gimnasia Rítmica**

Un mérito muy relevante en Coromoto Chacón fue su gran esfuerzo para combinar el entrenamiento de la gimnasia rítmica, con el estudio y el trabajo. Al tiempo que se destacaba con los implementos: cuerda, mazas, aro, cinta y pelota, Coromoto fue entrenadora al servicio del Instituto Nacional de Deportes (IND) y simultáneamente cursaba estudios de Educación Física en el Instituto Pedagógico de Caracas, uno de los núcleos que actualmente integra la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). Coro egresa de esta prestigiosa casa de estudios en el año 1988, como Profesora de Educación Física, mención Técnicas Deportivas, especialidad Gimnasia.

Después de retirada de la Gimnasia Artística, Coromoto Chacón incursiona nuevamente en la Gimnasia Rítmica, disciplina en la que también alcanza el título de Campeona Nacional durante los años 1984-1986. En esta disciplina comparte experiencias con otras destacadas exponentes de la Rítmica: Liliana Tirado, Melania Rávago y Maribel Rodríguez, todas bajo la dirección de la insigne entrenadora y Profesora de la UPEL Marly Rojas.

## **Su labor como entrenadora**

Desde comienzos de los 80 Coromoto se desempeñó como entrenadora de gimnasia artística adscrita al Instituto Nacional de Deportes (IND), período en el que contribuyó a la formación de

nóveles gimnastas en las categorías menores. Posteriormente, Coro concentró su labor en varias instituciones privadas cuyas atletas participaron en diversas competencias escolares, distritales y nacionales.

Hoy día, después de mucho esfuerzo y dedicación, Coromoto tiene su propia Escuela Gimnástica de Base, donde seguramente surgirán talentos para la alta competencia que subirán al podio con el mismo ímpetu con que lo hizo su entrenadora, la gran Coromoto Chacón.

## **Principales resultados competitivos de Coromoto Chacón**

### **En Gimnasia Artística**

- Campeona Nacional en las diferentes categorías de Gimnasia Artística durante el período 1972-1980.
- Subcampeona Bolivariana de Gimnasia Artística en La Paz, Bolivia, 1977.
- Como integrante de la Selección Nacional, representa a Venezuela en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de Medellín, Colombia 1978, Juegos Panamericanos de San Juan, Puerto Rico 1979 y el Campeonato Sudamericano de Gimnasia Santiago de Chile 1980.
- Fue nominada por la Federación Venezolana de Gimnasia como la mejor gimnasta de los años 1979 y 1980.

### **En Gimnasia Rítmica**

- Campeona Nacional de Gimnasia Rítmica durante los años 1984-1986
- Campeona Universitaria de Gimnasia Rítmica en los Juegos Venezolanos de Instituciones de Educación Superior (JUVINES) 1985-1986, evento en el que Coro fue premiada como la Gimnasta más Técnica.

### **El plano familiar**

Actualmente, Coromoto está felizmente casada con el también ex-gimnasta y entrenador de gimnasia artística, Omar González, con quien tiene tres hijos, todos grandes deportistas: Ramón, especialista en Fútbol, Omar destacado exponente de la fusión entre el Fitness y los ritmos latinos, creador de un estilo denominado “Rebolaxé”, y Daniela integrante de la Selección Nacional de Fútbol (La Vinotinto), categorías sub 15, sub 17 y sub 20, en las que representó a Venezuela en diversos torneos y juegos continentales.

Por si fuese poco, Coromoto y su esposo tienen dos nietos: Samuel de 9 años, futuro futbolista, y Miah, quien con tan sólo 3 años, ya se perfila como una gran gimnasta siguiendo los pasos de su abuela.

En síntesis, referirse a Coromoto Chacón es hablar de pasión por la gimnasia.

### Referencias (consultadas)

Arias, F. (2008). *Perfil del profesor de Metodología de la Investigación*. Caracas, UCV. [Tesis en Línea]. Disponible: [http://www.eumed.net/libros-gratis/2011c/982/ indice.htm](http://www.eumed.net/libros-gratis/2011c/982/indice.htm)

Córdova, V. (1993). *Historias de vida*. Caracas: Fondo Editorial Tropicós.

Goussot, Z. (s/f). Coromoto quiere ser mejor como gimnasta y profesora. *Revista Deportes*. Venezuela.

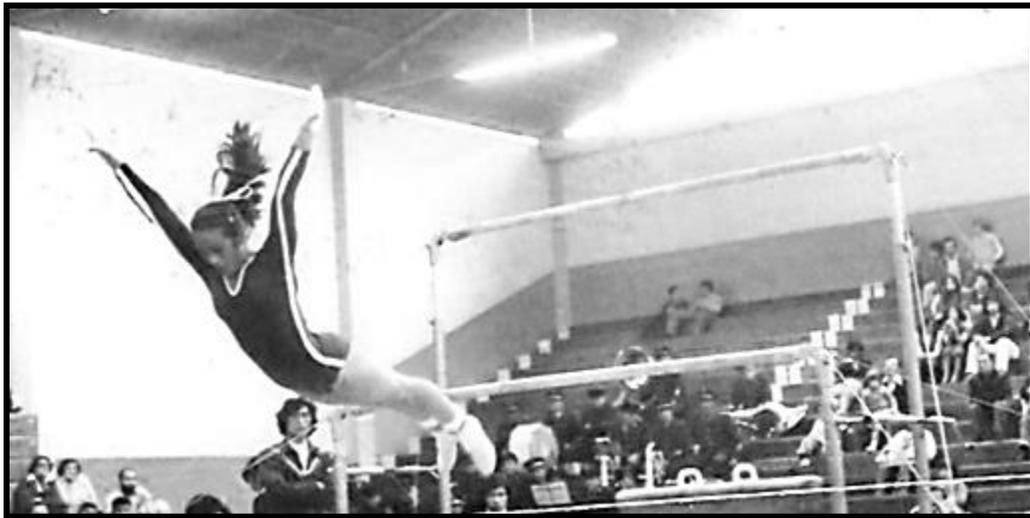
Moreno, A. (2002). *Historias de vida e Investigación*. Caracas: Centro de Investigaciones Populares.

### Evidencias fotográficas

Todas las imágenes fueron suministradas por la protagonista de esta microbiografía:  
*Coromoto Chacón López*







**Coromoto Chacón en la actualidad, al lado de Nadia Comaneci**

# Coromoto Chacón Adelante en Gimnasia

LA PAZ, 17 OCT. (EFE).- La venezolana Coromoto pasó a encabezar el torneo femenino de gimnasia de los VIII Juegos Bolivarianos, con un puntaje total de 29.10 puntos.

La Chacón ganó las competencias individuales de viga y equilibrio, salto de caballo y barras asimétricas, quedando segunda en gimnasia en el piso, que resultó favorable para la peruana Luisa Lara.

Al término de la primera

jornada, la clasificación se establece así:

- 1.- Coromoto Chacón (Venezuela): 29.10 puntos
- 2.- Gianina Otaya (Perú): 27.65
- 3.- Minerva Valcarce (Venezuela): 27.50
- 4.- Luisa Lara (Perú): 27.30
- 5.- Zoraida Galindo (Venezuela): 26.10
- 6.- Sonia Agüero (Perú): 25.85
- 7.- Jacqueline Pazmino (Ecuador): 24.25

*Los autores:*

**Fidias Arias Odón**

Postdoctorado en Filosofía y Ciencias de la Educación (UCV)

Doctor en Ciencias Sociales (UCV)

Profesor Titular e Investigador

Premio Nacional del Libro 2006

**Nelson Plaza Castillo**

Máster en Educación Física por la Universidad de Moscú

Técnico en Fisioterapia del Instituto Técnico Beverly Hills

Preparador Físico de equipos profesionales de Baloncesto,

Béisbol de grandes ligas y Atletismo



Revista Actividad Física y Ciencias  
Año 2018, Edición Especial “Mujer y Deporte”

## ANDROCENTRISMO Y DEPORTE EN EL CONSTRUCTO DE UN ACONTECIMIENTO HISTÓRICO GLOBAL

### ANDROCENTRISM AND SPORT IN THE CONSTRUCTION OF A GLOBAL HISTORICAL EVENT

**Alixon Reyes**

Universidad Adventista de Chile

[alixonreyes@unach.cl](mailto:alixonreyes@unach.cl)

[alixdavid79@gmail.com](mailto:alixdavid79@gmail.com)

**Recibido:** 15-07-2018

**Aceptado:** 20-09-2018

#### Resumen

El trabajo desarrollado a continuación se presenta en razón de la impronta del androcentrismo en el contexto del deporte y el acontecer, siendo abordado desde la perspectiva dialéctica presente en Marx y Engels, en Stalin y McLaren, siguiendo además una línea discursiva ensayística según los planteamientos de Ricoeur, esto es, la construcción y la comprensión del relato desde el acontecimiento como sucesión de hechos concatenados en una multiplicidad de factores. Visto el acontecer como constructo histórico multifactorial y complejo, se trabaja desde la técnica documental y se concluye que la presencia del androcentrismo en el deporte sigue teniendo estructuras de acogida –en razón de la propuesta de Duch y Mèlich- en la sociedad actual a pesar de la organización y movilización permanente y progresiva de la mujer como sujeto de derecho. No obstante, esta misma estructura social de movilidad ha permitido a la mujer lograr avances importantes en relación con la equidad de género, al tiempo que ancla derechos logrados.

**Palabras clave:** deporte, androcentrismo, género, acontecimiento, dialéctica.

### **Abstract**

The work developed below is presented in terms of the imprint of androcentrism in the context of sport and events, being approached from the dialectical perspective present in Marx and Engels, Stalin and McLaren, also following an essay discursive line according to the approaches of Ricoeur, that is, the construction and understanding of the story from the event as a succession of facts concatenated into a multiplicity of factors. Considering the event as a multifactorial and complex historical construct, we work from the documentary technique and we conclude that the presence of androcentrism in sport continues to have reception structures -due to the proposal of Duch and Mèlich- in today's society despite the organization and permanent and progressive mobilization of women as a subject of law. However, this same social structure of mobility has allowed women to achieve important advances in relation to gender equity, while anchoring rights achieved.

**Keywords:** sport, androcentrism, gender, event, dialectic.

### **Introducción**

*El hecho de la igualdad no significa identidad;  
la igualdad debe entenderse no como definición de una condición que existe,  
sino como postulado de una condición que debe existir,  
un derecho al cual se debe propender.*

*Abraham Lincoln*

*(...) las mujeres sólo tienen una función en el deporte:  
coronar al vencedor con las guirnaldas del triunfo.*

*Pierre de Coubertin*

La asunción metódica usada en este trabajo pasa por una interpretación dialéctica del acontecimiento (Marx y Engels, 1979), pero de un acontecimiento concebido como estructura histórico-sistémica, y por tanto multifactorial, que se va construyendo no por la coyuntura de hechos aislados, sino por la articulación, por el tejido de la dinámica histórica que se va armando en un continuum. Siendo así, pensar el acontecimiento desde los planteamientos de Ricoeur (1995) nos lleva además a configurar el relato del tiempo histórico como “síntoma a través del cual podemos acceder a la estructura y dinámica de ese sistema en evolución” (Pinilla, 2005; p. 246), y ese sistema sobre el que se debate en este trabajo está centrado y constituido en/por la presencia e impacto del androcentrismo en el contexto del deporte, considerando a este último como un fenómeno social operante de una realidad de mayores dimensiones.

Cuando se asume el debate del deporte en el ámbito de una realidad de mayores dimensiones, es porque se entiende que el deporte no es un fenómeno aislado en la sociedad, al contrario, emerge y se presenta en el ámbito de una red o tejido social complejo que opera en razón de la misma evolución de la realidad y de las sociedades. Así las cosas, el deporte puede ser considerado un campo social desde la teoría de los campos en Bourdieu (2002), y desde esa perspectiva, en vinculación con el sentido de ‘acontecimiento’ en Ricoeur (1995), se plantea un tejido que permite hilar la trama de poderes bajo los cuales se escenifica el androcentrismo como manifestación de una cultura o de un clima epocal. Si se piensa el deporte como un campo social, es imperioso destacar que en Bourdieu, un campo social jamás está desconectado, esto es, necesariamente ha de estar articulado. De algo similar hablaba Stalin (1977). Así es como para generar un análisis del deporte como fenómeno social, no podemos desconectarlo de otros campos sociales como la educación, la salud, la cultura, la justicia, la economía, la política, entre otros. Desvincularle implicaría descontextualizar los fenómenos que ocurren en el marco de su dimensión, siendo uno de ellos el androcentrismo. Ahora, ¿por qué plantearlo desde tales coordenadas?: pues, porque el androcentrismo se genera desde el marco de un sistema de relaciones de poder que se caracteriza por las asimetrías en el género (teniendo al hombre como eje sobre quien pivota el poder), y ha permeado todas las estructuras sociales. El deporte no se encuentra exento de su afección. Bajo tales consideraciones, este trabajo tiene como propósito plantear el análisis de los puntos de fractura en el ámbito del deporte en los que se perciben conductas androcéntricas hoy día como manifestación de un malestar general en la sociedad, trazando una línea discursiva que pasa por la multifactorialidad del acontecimiento en la comprensión de dicho fenómeno.

Como quiera que para generar esta aproximación, se asume la dinámica dialéctica, tenemos que, en razón de esto, afirma Stalin (1977):

(...) el método dialéctico entiende que ningún fenómeno de la naturaleza puede ser comprendido, si se le toma aisladamente, sin conexión con los fenómenos que le rodean pues todo fenómeno tomado de cualquier campo de la naturaleza, puede convertirse en un absurdo si se le examina sin conexión con las condiciones que le rodean, desligado de ellas; y por el contrario, todo fenómeno puede ser comprendido y explicado si se le examina en su conexión indisoluble con los fenómenos circundantes y condicionado por ellos... el método dialéctico exige que los fenómenos se examinen no sólo desde el punto de vista de sus relaciones mutuas y de su mutuo condicionamiento, sino también desde el punto de vista de su movimiento, de sus cambios y de su desarrollo, desde el punto de vista de su nacimiento y de su muerte (pp. 852, 853).

Vale destacar que, sumándose a estos planteamientos, McLaren (2012), afirma: “creo que no podemos entender adecuadamente fragmentos aislados de la experiencia sin el todo, lo absoluto” (p. 80). Y, como puede notarse, hay un proceso de integración metodológica en el esfuerzo por aproximarse a la comprensión de la historia y la realidad, proceso que se entiende mucho más complejo al tratarse de una multidimensionalidad fenoménica. En este sentido y para dar respuesta al propósito de este trabajo se avanza en el uso de la técnica documental para la construcción discursiva en un correlato dialéctico del acontecer androcéntrico, pensando finalmente como recurso hipotético las estructuras de acogida como ámbitos en los que se desarrolla la relacionalidad humana (Duch, 2002; Duch y Mèlich, 2005; 2009). Y estas estructuras de acogida las hallamos comprendidas entre la familia, la escuela, los pares, la iglesia, los medios de comunicación, las redes sociales, y las organizaciones deportivas como es el caso que atañe primordialmente. Para ello, el presente trabajo se ha basado en la revisión documental, especialmente en libros, revistas, prensa escrita y digital, particularmente materiales que traten el tema del deporte y el género desde una concepción retrospectiva partiendo del siglo XIX como época en la que se produce un renacimiento de la estructura organizacional del deporte en el mundo. Todo ello con el propósito de establecer patrones y matrices simbólicas que concretan apologías en favor del androcentrismo en el contexto del deporte. Además, se ha incorporado la entrevista a una académica que ofrece su visión desde la perspectiva de la equidad de género. Esta se ha manejado con el consentimiento informado correspondiente al tiempo que a petición de la entrevistada se asume la confidencialidad.

Como punto conclusivo del trabajo se logra la clasificación de espacios en los que se manifiestan conductas androcéntricas en el deporte moderno, a saber: participación de la mujer en el deporte; valoración social; premios, sueldos y patrocinios; vestimenta deportiva; abuso; dirección de instancias del deporte; medios de comunicación y cobertura mediática (y tipo).

## **Desarrollo**

El epígrafe usado citando a Pierre de Coubertin, puede que genere cierto escozor en la comunidad lectora. Pero se ofrece, no para levantar provocaciones de tipo alguno, sino con el propósito de retratar en palabras del mismo Coubertin la concepción que tenía el barón francés con respecto a la participación de la mujer en el deporte. Siendo citado por Müller y Poyán [en una obra que recoge sus memorias (2008)] dice Coubertin: “Pensamos que los Juegos Olímpicos deben estar reservados a los hombres” (p. 636). Y agregaría: “hacer que intervenga aquí el principio de la igualdad teórica de los sexos equivaldría a incurrir en una manifestación platónica carente de sentido y de alcance” (*Ídem*). Como podrá analizarse, no es este un dato menor, habida cuenta que precisamente es a Pierre de Coubertin [apoyando y admirando las ideas y reformas impulsadas en el sistema educativo inglés por Thomas Arnold, sin que esto sugiera que Arnold hubiese adoptado posturas androcéntricas y habría influenciado a Coubertin (Pérez y Gallardo, 2016; Coubertin,

2012)] a quien se le adjudica la renovación del movimiento olímpico a fines del siglo XIX, al punto que sostiene Coubertin:

(...) desde el punto de vista moral y social, ningún sistema [...] está por encima del sistema deportivo inglés, tal como lo entiende y explica el más importante de los profesores modernos, Thomas Arnold, de Rugby. Son sus principios aquellos sobre los que se fundó el año pasado la ‘Asociación Francesa para la Reforma Educativa’ (2012, p. 128).

Claro está, la posición asumida por Coubertin como restaurador de los Juegos Olímpicos con respecto a la mujer, no distaba mucho del imaginario que prelababa de forma genérica abarcando todas las dimensiones de la vida humana en la sociedad europea de entonces y aun en la sociedad americana. No se trata de un acontecimiento que surgiese desde la espontaneidad, sino se trata realmente de un constructo histórico que se nutría y se evidenciaba en todas las dimensiones de la vida y la sociedad del entonces. Como quiera que estemos hablando de articulaciones, de tejidos, de campos sociales intervinculados, comprendemos que lo que sucede en el deporte a fines del siglo XIX en Europa y Estados Unidos, no es más que un proceso de ósmosis en relación con lo que sucedía en otras esferas de la vida social. Y acá hablamos de la vida familiar (estereotipos de roles), de la institución escolar y la educación como proceso social y como función del Estado, de la iglesia (figuras estereotipadas tras interpretaciones variadas de las Escrituras canónicas por distintas denominaciones y religiones), del mundo del trabajo (más estereotipos de roles), la economía, la política (el derecho al voto y la libre postulación para cargos de representación y elección popular), etc. Tanto la sociedad europea como la sociedad americana de la época eran profundamente androcéntricas, muy cerradas, casi que herméticas en el contexto de la equidad de género (Garrocho, 2012; Rowbotham, 1980; Evans, 1980). Justo a la sazón, dice Cobo (1995):

Las nuevas clases altas del XIX no tendrán dudas sobre si educar o no a sus hijas puesto que todas las mujeres ya eran iguales y se procuró que todas quedaran excluidas del bien máspreciado para los hombres libres: la educación (pp. 393-394).

A su vez, Peces-Barba, (2009), en su *Historia de los derechos fundamentales* (Tomo III: Siglo XIX), sostiene:

En el siglo XIX la lucha por los derechos de las mujeres giró alrededor de varios asuntos relacionados con su situación socioeconómica y política, pero se orientó fundamentalmente a la consecución del sufragio. Y es que la adquisición del voto se acabó presentando como la vía más adecuada para lograr las reformas sociales y legislativas que las mujeres necesitaban.

Sin embargo, este derecho no se reconoció en la mayor parte de los Estados hasta bien entrado el siglo XX y su reconocimiento no llevó aparejadas las medidas que las mujeres esperaban. De hecho, desde fechas muy tempranas las mujeres fueron conscientes de que la asimilación a la condición legal de los hombres no era suficiente y de que las reivindicaciones jurídicas sólo tenían sentido si lograban desestabilizar las estructuras de dominación en su conjunto. Evidentemente, el feminismo del XIX no logró eliminar las barreras asentadas sobre la estructura patriarcal, fuertemente arraigada, pero consiguió resquebrajar y debilitar sus cimientos de modo que nunca más volvieron a recuperar su antigua solidez (pp. 158-159).

Al hacer una revisión bibliográfica, y especialmente, una revisión de antecedentes históricos, nos encontramos con vestigios de lo que fueron inicios (y también sus razones) de las luchas por la reivindicación de los derechos de la mujer. Tales luchas terminaron configurándose en el surgimiento de un movimiento de característica universal que pasó a denominarse como feminismo. Así como el androcentrismo se consolida desde la figura del acontecimiento, de igual forma surge el feminismo, esto es, como consecuencia de aquello y como construcción histórico-simbólica que termina concretándose en valores, identidades, acciones, movimientos sociales, etc. El feminismo surge entonces y configura el posicionamiento de una lógica binaria (androcentrismo-feminismo) que constituye como eje de lucha social la bandera de la equidad de género. No se puede pretender una lucha entre la configuración del sexo porque se trata de patrones biofisiológicos, así que el tema pasa por la configuración de identidades que se construyen desde el símbolo y el valor sociocultural, político, jurídico y moral de las mujeres y los hombres. Ahora bien, ¿por qué hablar de androcentrismo y no de patriarcado? La diferencia radica en que el patriarcado se concibe como un sistema social o de gobierno que ejerce el hombre de mayor edad de un clan o familia y en quien recaen responsabilidades de autoridad familiar tanto sobre mujeres como también sobre sus otros pares de género, sean estos sus hijos o allegados. Mientras que el androcentrismo se concibe desde la posición de dominación masculina en relación con la mujer de forma exclusiva (González, 2013).

Los discursos y las prácticas androcéntricas no son siempre fáciles de identificar, ya que se mantienen a base de comisiones y omisiones. No basta con decir que el androcentrismo existe cuando el hombre, lo masculino o la masculinidad son considerados la medida de todas las cosas; cuando las acciones individuales reflejan perspectivas, intereses o valores masculinos; cuando el hombre, lo masculino y la masculinidad son considerados fuente única o primordial de sabiduría y autoridad, o cuando las experiencias masculinas son las preeminentes, las normativas, las imitables, las deseables, etc. Es necesario, también, subrayar el refuerzo

que otros factores ofrecen al androcentrismo: representaciones y estereotipos, misoginia, sexismo, machismo, marginación, represión, violencia física y simbólica, etc. (*Ídem*, p. 493).

Vistas las diferencias entre patriarcado y el androcentrismo, razón por lo cual este trabajo se concentra en la última manifestación comentada, se tiene que el feminismo emerge en el entrevero de la reivindicación y el derecho histórico y sociocultural. Según Nash y Tavera (1995): “El feminismo ha sido, como movimiento social, una de las manifestaciones históricas más significativas de la lucha emprendida por las mujeres para conseguir sus derechos” (p. 58). Ahora bien, la idea de feminismo que es reivindicada es aquella que reconoce la necesidad de la organización de la mujer como un colectivo social ante la urgencia de reclamar el respeto por sus derechos, el ejercicio pleno y el goce íntegro de los mismos. Y esto es necesario aclararlo en tanto el extremo del feminismo está asociado a la misandria, actitud que se asume como posición de revancha y confrontación ante el hombre.

El feminismo surge como actitud de rechazo por el maltrato, la violencia, la discriminación, el acoso y el abuso (entre otras manifestaciones) que vive la mujer ante el hombre que no le considera como una persona con igualdad de derechos. En tal sentido, tal actitud comienza a radiarse en forma de colectivo y se constituye como un movimiento que se evidencia y se pronuncia ante la manifestación de conductas que, como ya se ha dicho con anterioridad, tienen que ver con maltrato (físico, verbal, emocional, etc.), acoso, abuso, discriminación en todas sus formas, violencia, etc. Así, y como sostienen Nash y Tavera (*Ídem*), el feminismo plantea y exige demandas sociales que tienen que ver, entre otras cosas, con la eliminación de la discriminación civil para las mujeres casadas o el acceso a la educación, al trabajo remunerado, el derecho al voto, entre otras exigencias.

La Revolución Francesa viene a marcar un momento de fractura en el tiempo histórico en relación con la situación de la mujer. Es de considerarse que en/tras el paso del imperio griego, el imperio romano y el escolasticismo, la mujer siempre fue tratada como un ser sin derechos, estando subordinada completamente a los edictos masculinos particulares y aun colectivizados, por tanto aceptados por la sociedad misma, y en no pocas ocasiones a los deseos y caprichos masculinos. En algún momento de la historia la mujer llegó a ser considerada como no humana (siendo solo hasta el Concilio de Trento cuando a la mujer se le termina de considerar como un ser humano en tanto se le adjudica ‘un alma’), en algunas de estas sociedades imperiales no era considerada ciudadana (Grecia, por ejemplo), y peor le iba si hablamos de sociedades consideradas por los colonizadores europeos como no civilizadas (en clara referencia a los pueblos originarios de la Abya Yala, renombrada como América). Fue también considerada la mujer como necesaria para la reproducción humana, pero no más de ahí.

Hay un corto relato que resulta pertinente a la sazón, y lo es en tanto revela el sentir del invasor europeo. Michel de Cúneo, tripulante de una embarcación en una expedición de Cristóbal Colón, escribió cual victoria libertina una de sus anécdotas en el pasar y peregrinaje por estas tierras; anécdota ésta que deja muy clara la actitud de quienes vinieron desde Europa acompañando los intereses de la monarquía. Dice él:

Mientras estaba en la barca, hice cautiva a una hermosísima mujer Caribe, que el susodicho Almirante me regaló, y después que la hube llevado a mi camarote, y estando ella desnuda según es su costumbre, sentí deseos de holgar con ella. Quise cumplir mi deseo pero ella no lo consintió y me dio tal trato con sus uñas que hubiera preferido no haber empezado nunca. Pero al ver esto (y para contártelo todo hasta el final), tomé una cuerda y le di de azotes, después de los cuales echó grandes gritos, tales que no hubieran podido creer tus oídos. Finalmente llegamos a estar tan de acuerdo que puedo decirte que parecía haber sido criada en una escuela de rameras (en Marchán, 2008; sec. 1/1).

Totalmente relegadas, en Grecia la mujer no contaba para mucho, salvo para procrear y trabajar. No tenía derecho al voto, o a participar en otros asuntos públicos, no tenía ciudadanía. Aunque quizá durante el período del imperio romano la situación de la mujer mejoró un poco, tendríamos que ser un poco más claros al sostener que no sucedía así con todas las mujeres. La mujer que pertenecía a la aristocracia romana gozaba de algunos derechos que no tenía la mujer en Grecia (Savater, 2012; Castillo, 2010), pero no por ello quiere decir que su posición era la deseada por una mujer hoy. Y aquellas que no pertenecían a la aristocracia romana, eran por supuesto la gran mayoría.

Queda claro que para la mujer no cuenta el deseo, sino el “deber”. La mujer “debe ser madre”, “debe amamantar”, así será venerada. La que aborte quedará exiliada de la humanidad y morirá envenenada. La violación de la posesión de su propio cuerpo se muestra sin tapujo alguno (Nora, 2016; p. 41).

Luego agrega: “Este discurrir de las representaciones sociales se corresponde en lo cultural con el devenir económico y social; es decir, histórico” (*Ídem*, p. 47). Justo a raíz de esto, una persona a quien se le entrevistó (bajo consentimiento y garantía de confidencialidad, agosto de 2018) sostuvo:

(...) Aún sigue siendo así hoy, solo que ahora el hombre, por temor a ser acusado de machista, calla, pero cómo le gustaría que las cosas siguieran siendo así. A los hombres les gustan las mujeres sumisas, las obedientes, las que se atemorizan ante el grito, mujeres que se callen ante su mandato, que guarden silencio ante el maltrato, les gusta ser complacidos sexualmente y mientras todo eso sucede la mujer debe soportar

estoicamente que su dignidad como persona y como ser humano, sea trapeada, sea vulgarizada, sea puesta por el piso. Yo creo que no podemos seguir viviendo así. ¿Cuántos feminicidios hay en el mundo a diario? No, no podemos seguir así. No puede ser que una niña sea violada y para más colmo termine siendo culpable, y que entonces el violador salga libre. No puede ser que en otras culturas la mujer deba soportar ultrajes a temprana edad en su vida y de remate tenga que casarse con el violador. Por muy cultural que sea, eso se llama violación, se llama abuso. No tiene otro nombre “cultural”. Pero ni tan calvo ni con dos pelucas. Creo que tampoco se trata de una guerra entre hombres y mujeres, no se trata ahora tampoco de que las mujeres vamos a venir y vamos a vengarnos de los hombres; yo creo que esa no puede ser la actitud. Yo creo que lo que se tiene que hacer es luchar por el reconocimiento de nuestros derechos, por nuestra dignidad, por la equidad. No necesitamos estar por encima de los hombres cobrándoles las cosas desde el punto de vista histórico, esa es una perversión del movimiento feminista y quienes se han ido por esa vía están equivocadas. Respeto, reconocimiento de nuestros derechos, dignidad y equidad. Esa es la lucha, y es una lucha histórica que se ve hoy en todos los contextos en los que la sociedad avanza.

Y si bien es cierto que el tema de los imaginarios se ha matizado, también lo es que el tema efervescente de la idea y el compromiso de libertad matizada que generó la revolución francesa, aunque no ocasionó de inmediato el cambio cultural y sociopolítico necesario, sí sembró la semilla. Una declaración como la que acaba de ser leída, así lo atestigua.

Condorcet (1997: originalmente en 1743) planteó en su momento el reconocimiento de la mujer como sujeto de derecho; De Gouges (originalmente en 1791) también hizo un aporte en razón de la declaración de los derechos de la mujer; Wollstonecraft (2005: originalmente en 1792) plantea también un alegato poderoso contra la exclusión de la mujer. Pero, aunque la tendencia en la literatura avanza en hacer pensar que estos idearios no calaron, lo cierto del caso es que fueron generando focos de resistencia en sitios aislados que poco a poco se irían amalgamando. Durante la revolución industrial la mujer fue muy maltratada y violentada, y no es hasta el siglo XX cuando en realidad comienza a desarrollarse una ola feminista en varias partes del mundo. Los escritos y acciones de pensadores como Karl Marx (siglo XIX), y de escritoras y/o activistas como Rosa Luxemburgo (siglos XIX y XX), Simone de Beauvoir, Betty Friedan, Emily Davison, Alice Milliat, Kinue Hitomi, Mildred Didriksen, Joan Kelly (siglo XX), entre otros nombres, terminaron por impulsar el feminismo como movimiento colectivo y organizado en razón de la reivindicación de la mujer como sujeto de derecho en todas las dimensiones de la vida, y del cese de la discriminación, del abuso, del acoso, de la violencia en todos los sentidos en contra de la mujer.

## **Deporte y género**

No puede comprenderse la realidad si esta es parcelada en sectores como que si estos no tuviesen relación con otros. La vida humana es mucho más compleja que eso. Así, pensar en la presencia y el impacto del androcentrismo en el contexto del deporte, nos lleva a comprender necesariamente que, tanto la educación como la economía, tanto la justicia como la política, entre tantos más, son ámbitos o dimensiones en las que se generan apologías que concretan espacios y estructuras de acogida para el emerger y consolidación del androcentrismo, y el deporte, así como aquellos otros ámbitos o dimensiones, se encuentra traspasado por un sistema de relaciones desigual y asimétrico en el que la cuestión del género sale a relucir.

El deporte es un fenómeno sociocultural que bien vale la pena destacar como constructor de identidad. Al ser así, los valores que fomenta y transmite se consolidan en los modos de asumir la vida en todos los contextos. Los ideales de equidad, de justicia, de igualdad, de reconocimiento al otro, de la dignidad del otro, del respeto, son valores e ideales que pueden construirse desde la práctica del deporte. Esto es, no ignora el deporte un tema tan crucial para configurar sociedades equilibradas en las que los factores que determinan la convivencia sean justos.

Hablar de deporte y género en este tiempo pudiese sugerir que se trata del mantenimiento de una ola, de una tendencia o una moda, cuando en realidad debe atenderse el tema desde el plano de la necesidad. Ahora bien, ¿por qué desde el plano de la necesidad?, pues, sencillamente porque se trata de derribar prejuicios, barreras socioculturales, estereotipos, creencias heredadas en una sociedad ampliamente demarcada por el androcentrismo. Así las cosas, se trata del reconocimiento de una sociedad en la que el derecho debe prevalecer sin ambigüedades. Cuando la sociedad avanza en este contexto, no es que se trate de una dádiva o de una concesión hecha por los hombres, tampoco es que estemos siendo héroes dignos de vítores y premios al reconocer a la mujer como sujeto de derechos, es que estamos haciendo lo correcto y lo impostergable, reconociendo al mismo tiempo que se está haciendo a destiempo.

La idea no es la de plantear una oda al feminismo a ultranza que recorre Europa desde los patrocinios de la socialdemocracia, o la celebración de aquella tendencia feminista misándrica inclinada al radicalismo [como lo plantea González (2018), reconociendo que aun en el movimiento feminista existen y conviven visiones diferentes y no pocas contradicciones], sino que se trata de la reivindicación del derecho de la mujer a ser reconocida precisamente como sujeto de derecho en términos de igualdad, justicia y equidad. Como se decía con anterioridad, no es deseable ni posible concebir acá un capricho radical de lógicas binarias, esto es, feminismo contra androcentrismo. No van por ahí los intereses de este trabajo; porque como ya se ha mencionado, lo que se pretende es analizar los puntos de fractura en el ámbito del deporte en los que aún se perciben conductas androcéntricas que, de alguna manera desequilibran los ideales de justicia y equidad en un fenómeno tan importante como el deporte (Reyes, 2012).

## Deporte y androcentrismo

Resulta contradictorio el que se siga discutiendo en esos espacios de acogida (familia, escuela, pares, iglesia, medios de comunicación, redes sociales, etc.), y de diversos espacios sociales, organizacionales, empresariales e institucionales, la posición de la mujer en la sociedad actual y hacia donde se avizora su presencia y su participación. Es contradictorio en tanto se debate sobre la pertinencia de la ampliación de derechos e igualdad en relación con los hombres. O sea, lo que debería ser obvio, en realidad no lo es. Alguien podría preguntarse: ¿y por qué es obvio? Probablemente no se haría la misma pregunta si la sociedad fuese ginocéntrica, una asunción diametralmente opuesta al androcentrismo. Es obvio, y además, necesario, porque lamentablemente a pesar de comprenderse que se hace urgente la generación y concreción de acciones y condiciones para la equidad de género, hay un problema de fondo en esto: el poder. Se trata de un tema de poder. En esto tiene que ver la existencia de intereses sociales, culturales y políticos que el hombre protege, además de intereses y dogmas religiosos, intereses económicos que terminan prelando. O sea, como ya se ha dicho, tiene que ver con una cuestión de poder, y de poder en términos de la biopolítica. En relación con este tema de la biopolítica, Matilde Fontecha, Doctora en Filosofía y Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, quien trabaja en la Universidad del País Vasco, en entrevista concedida a *El Diario de Euskadi* (2017), sostiene:

Históricamente el control de las mujeres se ha llevado a cabo a través del control de su cuerpo, es decir de la maternidad y la belleza. Hoy en día, se está atrapando a muchas mujeres en las mismas redes: la maternidad como inmólación y una estética brutal que dificulta su vida (sec. 1/1).

Para investigadoras como Miranda y Antúnez (2006), esta relación totalmente desproporcionada tiene que ver con el mantenimiento del control social y el mantenimiento del rol prefijado a los hombres y a las mujeres. Elida Carlés, citada por Miranda y Antúnez (*Ídem*), sostiene que la época demarcada entre 1912 y 1970 “era una época en que el corsé mental de los argentinos teñía de sospechas cualquier actividad que emprendiera una mujer a excepción del casamiento, la maternidad, las tareas generales de oficina y algunas pocas más” (p. 05). En algunas culturas de pueblos originarios, las mujeres trabajan mientras los hombres descansan, en algunas otras culturas las mujeres deben ofrecerse únicamente como reproductoras de la especie, y pues, les está restringido el goce sexual. Y es visto hoy: cuando un hombre comete actos de infidelidad, la sociedad machista lo reconoce y lo consiente casi como una virtud, mientras que la misma conducta en la mujer es igualada a prostitución. Es decir, la dominación androcéntrica se evidencia en todas las esferas de la vida humana y está imbricada de estereotipos de todo tipo desde que niega un trato equitativo.

El deporte no es ajeno a este tipo de situaciones; tanto así que el deporte mismo llegó a concebirse como una práctica que no era destinada para mujeres. Así, en esta dimensión y desde esas

concepciones también se evidencia una diversidad de manifestaciones que se relacionan directamente con el androcentrismo, y que de alguna manera han mutado llegando a convertirse hoy en esferas de dominación, a saber: restricción en la participación, inequidad en la ocupación de cargos dirigenciales y asunción de responsabilidades de alto nivel, imágenes hipersexualizadas de la mujer, cosificación de los cuerpos y generación de estereotipos, minusvaloración o trivialización de los triunfos de las mujeres, asociación con relaciones de dependencia, disparidad en salarios y premios, inequidad en el tratamiento mediático, lenguaje no inclusivo, disparidad de patrocinio e inversión, abandono de la formación deportiva en edades iniciales, etc. Es más, Fontecha, agregando en entrevista a *El Diario de Euskadi*, sostiene que el deporte: “es el ámbito que más discrimina a la mujer” (2017, sec. 1/1). Luego dice:

Yo añado una idea que también se nos ha escapado: como elemento de control, uno de los objetivos del patriarcado ha sido impedir nuestra movilidad, mantener nuestra torpeza motriz. La estética femenina como elemento de regresión en igualdad se está utilizando en el deporte de forma brutal. Por una parte, las deportistas son valoradas por su belleza en vez de por sus logros deportivos. Por otra, fuera de toda lógica, la presión social que se está ejerciendo sobre ellas, incluida la lesbofobia, les aboca a competir maquilladas y mantener una imagen femenina a ultranza. Es como si hubiera una ley no escrita que dijera: las mujeres os empeñáis en hacer deporte, pues lo vais a pagar caro (*Ídem*).

En este orden de ideas, Miranda y Antúnez (2006), afirman que:

Analizando el juego infantil, siendo éste la forma de aprendizaje por excelencia, y siempre hablando en términos de características generales, mientras las niñas juegan “a las muñecas” (futuro rol de madre), los niños “a los autitos”; ellas, tienen una oferta mayor de actividades expresivas e individuales, ellos, de actividades deportivas y grupales; ellas dentro de casa o en espacios cerrados (futuro hogar) “a la casita”; ellos en la calle o en espacios abiertos, “a la pelota”. Todos estos aprendizajes infantiles direccionan el futuro actuar del adulto y es en esta etapa donde se van forjando las representaciones de lo “femenino” y lo “masculino”. Tanto más fuertes y estructurados sean estos mandatos, tanto más difícil será modificarlos. En cuanto al deporte, este fue, desde sus orígenes uno de los mencionados ámbitos exclusivamente masculinos. La mujer, a medida que fue accediendo a distintos espacios y actividades públicas, se fue incorporando también a él, con las limitaciones que implica entrar en un campo hegemónicamente masculino (pp. 03-04).

Y cierra diciendo Fontecha (*El Diario de Euskadi*, 2017) en referencia al deporte:

Yo diría que es el ámbito más discriminador de nuestra sociedad. El aspecto más desigual es la profesionalización y la remuneración económica de las deportistas de alto nivel. Luego está la desigualdad en la distribución y asignación de espacios deportivos, vestuarios y otras instalaciones, de horarios, material, indumentaria, capacitación de las personas que las entrenan, medios de transporte para asistir a las competencias, etc. Aunque parezca increíble, la inferior asignación de recursos materiales y humanos lo sufren las niñas desde el deporte escolar y se perpetúa en todos los niveles. Si ponemos el punto de mira en los medios, salta a la vista que es un tipo de discriminación cuantitativa. Sin embargo, en los casos excepcionales en los que se corrige la desproporción numérica, los aspectos cualitativos cobran gran trascendencia. Para explicarlo tenemos el ejemplo en los últimos Juegos Olímpicos de 2016, donde se equiparó la proporción de hombres y mujeres deportistas participantes. Estas cifras han sido aireadas por los medios con la intención de hacernos creer que la igualdad ha llegado al mundo del deporte, pero es una gran trampa. Si analizamos la inferioridad de recursos económicos y humanos de que dispusieron las deportistas, la ínfima proporción de entrenadoras, de técnicas, de mujeres en el Comité Olímpico Internacional, la vestimenta exigida por las federaciones, el tratamiento denigrante de las imágenes de los cuerpos de las deportistas en los medios, etc., veremos que la cacareada igualdad es solo aparente. Quizá otro motivo para aumentar el número de mujeres deportistas en ciertos eventos es que son más rentables en el medallero, a la vez que suponen un importante ahorro económico para las federaciones con respecto a los hombres deportistas. El deporte mantiene una estructura y un funcionamiento profundamente antidemocráticos y androcéntricos (sec. 1/1).

Como estas opiniones, no son pocas las voces que se levantan ante lo que se considera discriminación hacia las mujeres en el contexto del deporte. Ahora bien, no se trata solo de opiniones, sino que también se han desarrollado investigaciones que demuestran con evidencias la existencia de la discriminación y algunas otras conductas que se enmarcan en el contexto del androcentrismo; se habla acá de abuso, de violencia incluso, y de una violencia que puede ser fáctica, física, tangible, pero también de una violencia simbólica que se concreta en elementos socioculturales (lenguaje, medios de comunicación, escuela, hogar, religión, supeditación y roles de género), se habla de una violencia que se traduce y se configura en un sistema de relaciones desproporcionadas y totalmente asimétricas, se habla de maltrato, entre otras, en el contexto del deporte. El Observatorio de Género de los Juegos Olímpicos de Río 2016 (OGJOR2016), en su definición y justificación como instancia, sostiene (2016a):

(...) las mujeres todavía tienen menor participación en las delegaciones de atletas de la mayoría de los países del mundo, incluyendo de América Latina. Y si bien han ocurrido avances significativos en las últimas

décadas, incluso con la paridad de género en algunas naciones, esto no garantiza que sus logros sean adecuadamente visibilizados y valorados, que no sean estereotipadas por género, percibidas como objetos deseables con atención en su vestimenta, desvalorizadas por la prensa, por los organizadores y por la publicidad inclusive en deportes en los que logran mayor cantidad de medallas que sus colegas masculinos, o retribuidas con menores montos salariales o de financiación, entre otras manifestaciones del problema (sec. 1/1).

En la literatura encontraremos no pocos trabajos e investigaciones interesantes que abundan sobre la temática planteada. Por ejemplo, entre algunos de ellos citamos a Caraballo y Ross (2014), quienes hablan de un deporte humanizado en correspondencia con la igualdad de género. Dosal, Mejía y Capdevila (2017), también hablan sobre el deporte y la equidad de género. Horcajo y Pujol (2014), ofrecen un trabajo sobre el acoso sexual en el deporte, radicado especialmente desde la perspectiva del androcentrismo. Hartmann-Tews y Pfister (2003) compilaron un trabajo interesante sobre la presencia de la mujer en espacios conducentes a tomas de decisiones en el contexto del deporte en varios países del mundo. Macías y Moya (2002), desarrollaron a su vez un trabajo sobre la influencia de variables psicosociales sobre la práctica deportiva de jóvenes de ambos sexos desde una perspectiva de género. Alvariñas, Fernández y López (2009), hicieron un trabajo en el que analizan la percepción de estudiantes de educación secundaria en relación con estereotipos vinculados al deporte y su motivación para la práctica de actividad física o no, desde una perspectiva del género. López de D'Amico (2008) ofrece un trabajo sobre la participación de la mujer en el ámbito gerencial del deporte venezolano. El Consejo Audiovisual de Andalucía (2008), liderado por la Dra. Carmen Fernández, hizo un estudio sobre deporte y género en televisión en Andalucía. Allí hacen una relación y obtienen datos importantes, por ejemplo: por cada minuto de transmisión del deporte femenino se transmiten 19 minutos de deporte masculino. Miranda y Antúnez (2006), investigaron sobre los estereotipos de género en la práctica de actividades físicas y deportivas, y entre los resultados a los que llegan están:

- 1) Los hombres tienen mayores índices de práctica deportiva que las mujeres.
- 2) En Argentina, Colombia y España, tanto hombres como mujeres -aunque ellas en porcentajes más elevados-, a medida que aumenta la edad, disminuye el nivel de práctica.
- 3) La incidencia de la Educación Física escolar no es altamente significativa en el nivel de práctica de actividad física de la mujer adulta.
- 4) El factor condicionante de la ausencia de práctica en las mujeres, es la falta de tiempo disponible. En segundo lugar, es la falta de medios económicos.
- 5) Las razones de práctica son diferentes para hombres y mujeres. Los primeros argumentan gusto y diversión y las segundas, estética, mejoramiento de condiciones físicas, recreación y salud.
- 6) Según los encuestados, hay deportes considerados femeninos: natación, tenis, gimnasia, patinaje, atletismo; y deportes masculinos: fútbol, boxeo, lucha, halterofilia, rugby.
- 7) Las mujeres

tendrían una tendencia hacia los deportes individuales y los hombres a deportes de conjunto. 8) Con respecto a los espacios físicos, tanto hombres como mujeres eligen el aire libre, aunque ellas incluyen también los espacios cerrados, por ejemplo, los gimnasios. 9) En lo que refiere a la competencia, si bien hay datos que se contraponen, en la generalidad se podría decir que el hombre tiende más al juego competitivo que la mujer (p. 06).

Ahora bien, hay muchos otros trabajos que plantean la perspectiva de género en el contexto del deporte. Todo esto nos muestra que el tema comporta gran importancia y relevancia en los últimos tiempos, mostrando incluso una tendencia a crecer. Pero, si pasamos del campo de la investigación y avanzamos en el plano institucional tendríamos que considerar que la misma Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha designado una Comisión de la Condición de la Mujer. Esta comisión se mueve en diversas esferas y rangos de acción. Se encuentra también el Instituto Europeo de la Igualdad de Género. Además de ello, al virar nuestra mirada y al centrarla en América Latina nos daremos cuenta de que, en algunos países de América Latina incluso han oficializado ministerios específicos para la atención de este tema, a saber: el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género en Venezuela; en Chile, el Ministerio para la Mujer y Equidad de Género; el Ministerio de la Mujer en Paraguay y República Dominicana; el Ministerio de la Condición de la Mujer y el Instituto Nacional de las Mujeres en Costa Rica; en Perú, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

En Colombia existe la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, entre otros países que cuentan con comisiones específicas e institutos específicos para atender el tema. Así mismo se han creado leyes para la igualdad y la equidad de género, para tratar el tema de la trata de personas, para tratar el tema de la violencia doméstica, etc. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2017), ha planteado diez objetivos relacionados con la equidad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que van en correspondencia con los Objetivos del Milenio planteado por la ONU, y recoge en su último informe los planes de igualdad de condiciones de género de veintidós (22) de los países de la región. Es decir, el mundo viene comprendiendo la necesidad de avanzar en acciones concretas que permitan a la mujer vivir en condiciones de igualdad, justicia y equidad en relación con el hombre en tanto seres humanos.

No avanzar en este tema es seguir amparando patrones generados por estereotipos sociales, políticos y religiosos de todo tipo. Si esto acontece en el mundo entero, si las voces que abogan por la igualdad (de condiciones y oportunidades) y equidad de género se multiplican cada vez más, si los esfuerzos que se hacen cada vez son mayores, el deporte no puede mantenerse aislado de este contexto.

### **Algunas manifestaciones de androcentrismo latentes en el deporte**

A continuación, se presenta una caracterización de elementos concretos en los que se percibe la primacía de esa falencia cultural denominada androcentrismo, en el contexto del deporte. Comencemos con la participación de la mujer en el campo del deporte.

**Participación:** Si comenzamos mencionando que en los Juegos Olímpicos de Atenas de 1896 no hubo participación femenina, debemos aceptar que desde entonces la mujer ha tenido que abrirse paso en el escenario deportivo mundial a pesar de la fuerte oposición masculina para lograr generar espacios de participación y el reconocimiento de sus derechos. Fue en 1900, en los juegos celebrados en París, cuando las mujeres comenzaron a participar en los Juegos Olímpicos, y fue Charlotte Cooper la primera mujer en convertirse en campeona olímpica (sin saber en realidad que se trataba de los Juegos Olímpicos). Desde entonces la participación de la mujer en este tipo de eventos (al igual que en eventos deportivos como campeonatos mundiales, eventos continentales, nacionales), comenzó a incrementarse, encontrando por supuesto recelo y demasiadas restricciones.

Un hito importante se encuentra enmarcado en las acciones de Alice Milliat, quien creó un club de atletismo femenino ante la negativa de Pierre de Coubertin de ampliar la participación de las mujeres en el atletismo olímpico. Crea la Federación Francesa de Clubes, y contando con colaboradoras avanzó incluso en la organización de la ‘Olimpiada Femenina’ en 1921, luego los ‘I Juegos Mundiales Femeninos’ y posteriormente crea la Federación Internacional Deportiva Femenina. Organiza las ‘II Olimpiadas Femeninas’ (Fernández, 2015; Ramírez y Rodríguez, 2009). Las presiones que la organización va generando permiten que las mujeres vayan siendo incorporadas a las diferentes competiciones de los Juegos Olímpicos, de a poco, hasta que en 1938 desaparece la iniciativa generada por Milliat al considerarse que los propósitos, aunque no han sido alcanzados del todo, van lográndose de forma gradual y ya con carácter irreversible.

Es de considerar que, es tan solo en Mayo de 1994 cuando delegaciones de más de 80 países, comprendiéndose la necesidad y la urgencia de reivindicar a la mujer como sujeto de derechos, se reúnen y generan la denominada ‘Declaración de Brighton’; declaración ésta en la que se plantea un compromiso mucho más decidido por alcanzar la igualdad y la equidad en el deporte desde una perspectiva de género. En 1996 se introduce una modificación en la Carta Olímpica, y es a partir de entonces cuando en su capítulo 1 (que habla sobre el movimiento olímpico y su actividad, en su artículo 2, inciso 7) se sostiene que el movimiento olímpico tiene entre sus funciones: “estimular y apoyar la promoción de las mujeres en el deporte, a todos los niveles y en todas las estructuras, con objeto de llevar a la práctica el principio de igualdad entre el hombre y la mujer” (COI, 2014; p. 11)

Vale destacar que desde el año 1900, y tan solo en los Juegos Olímpicos de Río 2016 es cuando puede decirse que las mujeres alcanzaron a participar en todas las disciplinas deportivas y todas las categorías, en los que se han denominado los ‘Juegos de las Mujeres’ debido al incremento en la participación de las mujeres en los juegos, y esto no quiere decir que hubo equidad 50-50 en relación con los hombres, porque de hecho no la hubo. Aun así:

(...) la participación femenina no garantizó que no fueran estereotipadas, percibidas como objetos deseables con atención en su vestimenta, desvalorizadas por la prensa, por los organizadores y por la publicidad inclusive en deportes en los que lograron mayor cantidad de medallas que sus colegas masculinos, o retribuidas con menores montos salariales o de financiación, entre otras manifestaciones del problema (OGJOR2016b, sec. 1/1).

Más datos del observatorio nos muestran que el 45% de la población atleta en los Juegos Olímpicos de Río 2016 fueron mujeres. Ahora considérese que si el 45% de la participación en la justa deportiva era femenina, esto quiere decir que la discriminación, la estereotipación y la minusvaloración por perspectiva de género es un problema grave a atender, o sea, no es un problema menor y tampoco es un problema exclusivo de las mujeres. Otro dato interesante es que se trata de la segunda ocasión en la historia en la que todos los países participantes incluyen mujeres en su delegación, siendo la primera aquella en la justa celebrada en Londres 2012. Jamaica fue el único país cuya proporción favoreció a las mujeres, mientras que Nicaragua y Panamá fueron equitativos en una proporción 50-50 en sus respectivas delegaciones. Vale la pena destacar que los tres países son países centroamericanos, y ello podría orientarnos a investigar sobre las razones de esta proporcionalidad, que de alguna manera hace justicia a los principios orientadores de instituciones como la ONU, la CEPAL, entre otros en relación a la equidad de género.

Ahora bien, lo que viene sucediendo en los Juegos Olímpicos es quizá un hecho concreto que sirve en razón de la equidad de género, pero tiene que impactar otras lógicas deportivas y otros estamentos. Hablamos de Campeonatos del Mundo, de juegos multideportivos continentales, regionales, nacionales (y sus expresiones más elementales, entiéndase estatales o departamentales, municipales, comunales, entre otras definiciones político-territoriales), hablamos también de ligas profesionales y clubes, etc.

**Valoración social:** El tratamiento valórico a la mujer en el campo del deporte no es igual al dado a los hombres. No se les da el mismo reconocimiento social a los logros de la mujer y a los logros del hombre en el campo del deporte. Si pensamos en el fútbol, consideraremos que la gran mayoría de las ligas profesionales existentes son masculinas, y las ligas femeninas apenas vienen emergiendo, pero deben hacerlo en condiciones mucho más precarias que aquellas condiciones que ha tocado a los hombres sobrellevar. En Chile, por citar un ejemplo, tenemos que las mujeres que

se dedican a la práctica de este deporte se encuentran con: “Vulnerabilidad extrema, diferencias de trato con los varones, un mercado de pases donde las futbolistas deben pagar de su bolsillo 500 mil pesos si cambian de equipo y desinterés de los clubes por invertir” (Labrín, 2017; sec. 1/1). Además de ello se encuentran con otras situaciones adversas como: “falta de agua caliente en los vestuarios, pocas duchas, ropa de entrenamiento sacada de las selecciones masculinas, falta de zapatos de fútbol, por lo que cada jugadora debe comprarse los suyos” (*Ídem*). La eliminación de la selección de fútbol de mayores masculina de la Copa del Mundo 2018 fue vivida en Chile como una decepción generalizada casi que a nivel de catástrofe, mientras que la clasificación de la selección de fútbol de mayores femenina a la Copa del Mundo 2019, aunque levantó comparaciones entre ambas selecciones, no despertó el fervor o el interés de la población.

La valoración que se da a las mujeres en el deporte no pasa más allá de ser enunciativa, pero debe terminar por concretarse en términos de equidad y justicia. Un campeón mundial de peso welter es celebrado como un héroe nacional, mientras que una campeona de boxeo en cualquier peso pasa desapercibida más allá de la noticia inicial que pueda generarse si es afortunada y recibe la nota de prensa, siendo un caso el de Joana Pastrana, doble campeona de Europa y campeona del mundo de peso mínimo desde Junio de 2018. Y eso no tiene nada que ver con la falsa concepción de que el boxeo sea una disciplina exclusiva para hombres. Un caso que reafirma lo que se viene afirmando lo tenemos en lo sucedido con las jugadoras de la selección estadounidense de fútbol, quienes, tras ganar el campeonato mundial de fútbol femenino en 2015 (siendo ya el tercero en su historia, que deben sumarse a cuatro oros olímpicos en la disciplina), llegaron a un acuerdo con la federación de su país, pero no lograron ni de cerca equiparar sus salarios y bonos con los recibidos por su contraparte masculina, y eso a pesar de que la selección masculina no tiene un triunfo equiparable con el de la selección femenina, más allá de ganar la Copa de Oro de la Confederación de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe de Fútbol (CONCACAF). Y por supuesto, el nivel de competencia de la CONCACAF no se iguala con el nivel de competencia del Mundial de Fútbol, torneo en el que la selección masculina no ha logrado trascender.

**Premios, sueldos y patrocinios:** Así como sucede en otros escenarios del mundo laboral, los salarios (premios y patrocinios) en competiciones deportivas, ligas profesionales y clubes son bastante dispares en el contexto del género. En el renglón anterior ya se mencionaba el caso de la disparidad de salarios entre la selección femenina de fútbol de Estados Unidos campeona en el Mundial de 2015 y la selección masculina de fútbol del mismo país. En Dinamarca las jugadoras de la selección mayor de fútbol se declararon en huelga por la disparidad salarial con respecto a sus homólogos masculinos (Ochoa, 2017), al punto que un encuentro amistoso con la selección holandesa tuvo que suspenderse. Hay más casos: en 2017 tan solo había una mujer en la lista de los 100 atletas que más ingresos habían generado en el año, siendo esta Serena Williams, ubicándose en el puesto 51 de la mencionada lista, ganando apenas la mitad de lo que acumuló Roger Federer en el año, y quien terminó el año como el número 4 del ranking (Reuters/AP, 2018).

Además de ello, la misma agencia noticiosa reseña y compara los montos de los premios otorgados en ocasión de la celebración de los mundiales de fútbol de mayores (masculino y femenino). El mundial femenino ganado por Estados Unidos en 2015 otorgó \$15.000.000 en premios a las selecciones participantes, de los cuales \$2.000.000 fueron para el equipo campeón. Ello a diferencia de los montos deparados para el mundial masculino celebrado en Rusia 2018. En este último se repartieron \$791.000.000 entre los seleccionados participantes, y el campeón se llevó \$38.000.000. Así sucede en el tenis en los Masters y eventos de menor envergadura (no en los Grand Slam's), en el golf, en el boxeo, entre muchas otras disciplinas en las que la disparidad es alarmante.

Otro ejemplo: En el Corona Surf Pro celebrado en Puerto Rico, Brian Toth, vencedor en la rama masculina se llevó un premio de \$10.000, mientras que Tiriah Blanco, vencedora por la rama femenina, terminó llevándose un premio de \$6.000 (Pillot, 2018). No obstante, y según la nota de prensa (*Ídem*), esto sucede a pesar de que en Puerto Rico existe la denominada Ley 10 (ratificado en Ley 8 del año 2004), que establece en su artículo 3° lo que sigue:

(...) será práctica ilegal de parte de las organizaciones recreativas y deportivas que organicen y/o auspicien eventos competitivos y reciban fondos públicos, con excepción del Comité Olímpico de Puerto Rico, establecer diferencias en premios o beneficios materiales que directa o indirectamente, en efecto produzcan, pretendan producir, comuniquen o promuevan menor reconocimiento o reconocimiento de menor importancia hacia la mujer participante que hacia el hombre, discriminando desfavorable e injustificadamente contra ésta cuando éstos estén en iguales categorías (sec. 1/1).

Otro ejemplo básico lo tenemos en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016. Allí “la premiación masculina es un 33% más cara que la de mujeres (1200 reales vs 900 reales)” (OGJOR2016b). Un ejemplo: a un patrocinante ha de costarle más comprar los derechos de televisión de una competición masculina que la de una femenina. Esto implica a su vez que los desembolsos de los patrocinantes por temas de premiación terminan siendo mayores para la rama masculina en detrimento de la rama femenina. ¿Qué aducen?: pues, el deporte masculino genera mayor espectáculo, mayores audiencias y mayores ganancias. De allí que la premiación sea más cuantiosa en la rama masculina.

El patrocinio al deporte femenino pasa las mismas penurias que los demás elementos ya considerados. De acuerdo con Reuters/AP (2018), tan solo el 0,4% del presupuesto mundial del patrocinio del deporte está destinado al renglón femenino. Se entiende claramente que los conceptos que terminan prelando en esta contradicción, estén dominados por temas como rentabilidad, espectáculo, audiencia, marketing. Pero no debe ocultarse que tras de ello se ampara

una lógica androcéntrica que no considera suficientemente la posibilidad de generar inversión en el deporte femenino. Mar Mas, presidenta de la Asociación para Mujeres en el Deporte Profesional (AMDP), asocia este tema del desequilibrio en el patrocinio con la disparidad en la cobertura mediática a la que se expone el deporte femenino en relación con el masculino:

Las mujeres ganan poco porque tienen poca visibilidad. El patrocinador lo único que quiere es que su producto se vea. Una de las cosas que estamos peleando es que el 50% de las cuotas de información deportiva en la televisión y la radio públicas sean para el deporte femenino en lugar de para hacer publicidad del Real Madrid y del Barcelona, que no lo necesitan. No podemos tener un prime-time de 30 o 45 minutos diarios dedicados al fútbol masculino (Uribarri, 2018; sec. 1/1).

**Vestimenta:** Existe cuestionamiento en torno a la vestimenta que se utiliza tanto para hombres como para mujeres por regulaciones disciplinares en diferentes deportes. Algunos casos son: voleibol de playa, atletismo, balonmano de playa, entre otros. Las críticas y reclamos que se generan giran en torno a la vestimenta considerada sexista en algunas disciplinas deportivas. Ello por supuesto se relaciona con una conducta androcéntrica, de sobreexposición de los cuerpos, y algunos sostienen que se trata de voyerismo, entendiéndose este como una conducta parafilica que se manifiesta en la excitación sexual que busca y experimenta una persona al mirar a otras personas. Otros sostienen que se relaciona con decisiones tomadas en razón de la generación de espectáculo y el incremento de emolumentos en el campo del deporte.

Si pensamos en el voleibol de playa, tendríamos que considerar que hay una vestimenta diferente para hombres y mujeres. Si el deporte es el mismo, el espacio es el mismo, ¿qué hace la diferencia? Pues, probablemente esto esté relacionado con las discrepancias existentes entre las federaciones internacionales y los comités olímpicos nacionales (CON) en función de intereses comerciales. La Carta Olímpica es clara en cuanto a que quienes deciden sobre la vestimenta de sus atletas son los CON. Castro (2014), consciente del tema, pregunta:

No es aceptable que las jugadoras de balonmano playa se vean obligadas a vestir bikini y top con el que enseñar la barriga, mientras sus compañeros pueden llevar pantalón y camiseta. Por más que un reglamento sexista lo dictamine, no es normal. Pero sucede, como lo ha denunciado la Federación Vasca de Balonmano (p. 20).

Si bien es cierto que esa realidad se ha hecho patente, también es cierto que ya en Atenas 2004, la IAAF permitió a Roqaya Al-Gassra (Barhein) participar en las competencias de atletismo con un *hiyab*. Luego, y después de los Juegos Olímpicos de Londres 2012, por lo menos en disciplinas como el tiro olímpico, tenis, voleibol de playa, se ha permitido mayor flexibilidad en razón de naciones que como Egipto facultaron a sus atletas participar con el *hiyab*, vestimenta referencial y

obligatoria para la mujer en la religión musulmana. Esta situación ha logrado derribar algunas barreras para la participación de la mujer. Pero aún falta mucho por hacer. Nótese que la vestimenta masculina no se discute, asunto que sí sucede con la femenina. Y ello por cuanto en la elección y la toma de decisiones con respecto al uso de la vestimenta deportiva se evidencia la imposición androcéntrica convirtiendo a la mujer en objeto de sexualización y minusvaloración con respecto a sus logros en el ámbito del deporte. Pero esto tiene sus razones en otras dimensiones. Para Mora (2002) no hay ningún problema en el cambio de la vestimenta en algunas disciplinas, no obstante, comenta un aspecto que de alguna forma coloca el tema en el verdadero centro del debate. Así, sostiene: “La combinación entre la comodidad que buscan las jugadoras, el exhibicionismo de algunas y el marketing de las empresas que las visten es el caldo de cultivo de este voyeurismo...” (sec. 1/1). Eso se constata en decisiones tomadas por organizaciones como la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA) hace algunos años.

La Federación Internacional de Baloncesto (FIBA) ha decidido que las deportistas tendrán que llevar pantalones diez centímetros por encima de la rodilla y con una anchura máxima de dos centímetros entre la piel y la tela. Las camisetas deberán ser entalladas para que las chicas puedan lucir 'sus cuerpos atléticos', explica Elisabeth Cebrián, exjugadora de baloncesto y miembro de la Comisión de la Mujer de la FIBA Europa (Flotats, 2011; sec. 1/1).

La idea es convertir al baloncesto femenino más atractivo para las jugadoras, los espectadores y los medios de comunicación, según reseña la nota de prensa. La Asociación de Jugadoras de Baloncesto (AJUB), ha rechazado enérgicamente la decisión de la FIBA argumentando que aceptar esta decisión:

(...) supone reconocer una mentalidad caduca e irrespetuosa de unas profesionales, a las que se quiere mediatizar por lo atractivas a la vista que pueden ser para espectadores más preocupados por la exhibición de un cuerpo, que por seguir la jugada en el terreno de juego (*Ídem*).

La mujer cosificada, el cuerpo cosificado y convertido en mercancía. Nótese las figuras estereotipadas de la mujer en competiciones deportivas como: las anunciantes de los inicios de los rounds en las peleas del boxeo profesional; o las anunciantes de las marcas y las escuderías en competencias automovilísticas. Espectacularizar el fenómeno deportivo es la meta para la maximización de ganancias, pero cuando el deporte no es suficiente por sí mismo como para producir ello, se recurre a nuevas fuentes de espectacularidad consiguiéndose en la cosificación del cuerpo femenino la ansiada meta, básicamente porque vende tras la exhibición y el voyeurismo que termina promoviendo en los espectadores desfigurando la esencia de la mujer como ser humano, pero eso sí, asegurando el incremento de la ganancia. Y esto sucede más allá de que la mujer se reconozca en el caso presentado como dispositivo de uso y canje comercial. Lamentablemente es

esa la relación que se termina imponiendo tras las lógicas de un mercado que solo concibe la acumulación de capital socavando las mismas bases del deporte como fenómeno sociocultural. En realidad se trata de conceptos y representaciones sociales que generan estereotipos y conductas de trato discriminatorio hacia la mujer.

**Abuso:** El abuso hacia la mujer en el deporte tiene varias aristas. Una de ellas es el que se ha cometido con Caster Semenya (Sudáfrica), a quien se le obligó a someterse a exámenes génicos para determinar su feminidad. Es de recordarse que Semenya fue apartada de las pistas tras ganar la medalla de oro en los 800 metros en el Mundial de Atletismo de Berlín en 2009 por cuanto las autoridades de la IAAF y algunas atletas sospecharon de la feminidad de la atleta sudafricana. Pero estas prácticas no son nuevas para el Comité Olímpico Internacional (COI) y algunas federaciones internacionales, considerando que en otras ocasiones han sometido a atletas mujeres a pruebas visuales que incluyen el despojo de su ropa quedando completamente desnudas para verificar su feminidad. Luego vendría la prueba cromosómica, y otras pruebas que son totalmente invasivas y que causan humillación a las atletas. Dijo Semenya:

Desde mi victoria en el evento femenino de 800 metros en el Campeonato Mundial de Berlín en agosto del año pasado, he sido sometida a un escrutinio invasivo e injustificado de los detalles más íntimos y privados de mi ser. Algunas de las ocurrencias que precedieron e inmediatamente siguieron los Campeonatos Mundiales de Berlín han infringido no solo mis derechos como atleta, sino también mis derechos fundamentales y humanos, incluidos mis derechos a la dignidad y la privacidad (The Guardian, 2010; sec. 1/1).

Al de Semenya se suman otros casos conocidos en la historia como los de Helen Stephens (Estados Unidos de América), Stella Walsh (Polonia), Dora Ratjen (Alemania), Ewa Klobukowska (Polonia), María Martínez (España), Santhi Soundarajan (India), Dutee Chand (India).

A estos abusos se suman otros de diversas magnitudes. Hablamos del acoso y del abuso sexual, pues, en realidad hay muchos casos de acoso y de abuso sexual en la historia del deporte femenino. Uno de los casos más frescos es el de Simona Biles, gimnasta estadounidense que se convirtiera en la sensación de la disciplina en los Juegos Olímpicos de Río 2016, y quien denunció a Larry Nassar, un médico de la Federación Americana de Gimnasia (USA Gymnastics) por abuso sexual. Lo mismo habría sucedido con Jamie Dantzscher, Aly Raisman, McKayla Maroney y Gabby Douglas, integrantes de la selección de Gimnasia de los Estados Unidos de América, quienes al igual que Biles, habrían sido abusadas y violadas por el ex médico de la federación. Estos son apenas algunos de los 368 casos presentados por abuso sexual en la gimnasia femenina en Estados Unidos de América.

Pero es que también hay historias anteriores. Por ejemplo, la de Gloria Viseras, exgimnasta española que cuenta su historia al diario SPORT (2016) con el periodista Agustí Bernaus, y cuenta lo que sigue a continuación:

La violencia en el deporte no es sólo la gente tirando objetos en un estadio de fútbol o pegándose en unas gradas. Hay que fijarse también en lo que ocurre en los vestuarios, en las piscinas y en los gimnasios. Existe mucha violencia que se ejerce contra el deportista desde dentro y lo desconocemos... Era mi secreto y pensaba que si lo contaba nadie me iba a creer. Llegué a convencerme de que todo era culpa mía. Y cuando finalmente logré romper el silencio entonces me di cuenta de que había otras chicas afectadas y que aquello era un tema de corrillo de la época. Entonces decidí que había que hacer algo” (sec. 1/1).

Estos son los casos más sonados y visibles en el contexto del deporte, pero también tendríamos que considerar lo que termina sucediendo aguas abajo, esto es, en el deporte de iniciación. Atletas y padres que hacen silencio por temor o por alguna otra situación. Se evidencia maltrato y abuso también desde el caso verbal, el abuso en la aplicación de extremos en sistemas de entrenamiento, maltrato en el manejo económico, etc.

**Dirección del deporte:** Carlo Ancelotti, afamado entrenador de fútbol llegó a decir que el fútbol no era un deporte para señoritas (La Vanguardia, 2014a). Toni Nadal, tío del tenista español Rafael Nadal generó una polémica cuando la Federación Española de Tenis designó a Gala León como capitana del equipo masculino español de tenis de Copa Davis (La Vanguardia, 2014b). Estos son apenas algunos ejemplos de la disparidad que existe en torno a los cargos de entrenadores y su responsabilidad al frente de equipos masculinos y femeninos. Al parecer, en el imaginario colectivo referenciado por el androcentrismo, es socialmente aceptable que un hombre dirija y entrene a mujeres, pero no lo es el hecho de que una mujer dirija y entrene a los hombres. Lo mismo sucede en el contexto del arbitraje. Mujeres que ejercen el arbitraje en disciplinas en las que pareciera existe una cierta exclusividad masculina, por ejemplo: el fútbol, el béisbol, el boxeo, entre otras. Los hombres ejercen sin ningún problema el arbitraje en disciplinas con mujeres participantes, pero a las pocas mujeres que han logrado ejercer el arbitraje en eventos en los que participan hombres, les ha costado mucho trabajo mantenerse y ejercer una labor que se le reconozca. No pocas veces han sido víctimas de intimidación, amenazas, abuso verbal y físico por dirigentes, atletas y otros. Como ejemplo tenemos un dato que muestra el caso de España, país este donde “el 29% de los árbitros de baloncesto son féminas, porcentaje que baja al 5,2% en fútbol sala y al 4,3% en fútbol 11” (Fernández, 2017).

Además de todo ello y por si ello fuera poco, tenemos que las responsabilidades dirigenciales y gerenciales en el mundo del deporte siguen siendo ocupadas y dominadas por hombres en su gran mayoría. Algunos ejemplos que lo muestran: el Comité Olímpico Internacional (COI) jamás ha

sido dirigido por una mujer; la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales (ACNO) tampoco ha sido dirigida por alguna mujer en toda su historia. La Asociación de Comités Olímpicos Nacionales de África (ACNOA) mantiene esta tendencia sin mujeres al frente de esta organización continental, al igual que sus contrapartes en otras regiones del mundo, esto es, el Consejo Olímpico de Asia (OCA) y los Comités Olímpicos Europeos (EOC).

De acuerdo con datos ofrecidos por el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (2015), tan solo el 4% de las confederaciones continentales de deportes olímpicos en Europa están siendo presididas por mujeres, solo hay un 9% de representación femenina en cargos de Vicepresidencia, un 15% en los Consejos de Administración de los órganos respectivos y un 22% en cargos de secretaría general.

La organización que aglutina a los Comités Olímpicos Nacionales de Oceanía (ONOC) está siendo dirigida por una mujer, a saber, Erika Radewagen. Si hablamos de América tendríamos que considerar que la Organización Deportiva Panamericana (ODEPA), al igual que sucede con la Organización Deportiva Centroamericana y del Caribe (ODECABE) y la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR), jamás han sido dirigidas por una mujer desde su fundación en 1940, 1960 y 1976 respectivamente, y ninguno de los Comités Olímpicos Nacionales de los países de la ODESUR está siendo dirigido por alguna mujer en este momento. La Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO) está conformada por siete países que son: Panamá, Colombia, Perú, Chile, Ecuador, Bolivia y Venezuela, sin embargo, ni es dirigida por una mujer, ni ninguno de los Comités Olímpicos Nacionales de estos países está siendo dirigido por alguna mujer.

Es cierto que el paso del tiempo, las luchas de ciertos movimientos sociales y el ascenso de la mujer en los estamentos del deporte ha ido generando el acercamiento de las mujeres a responsabilidades directivas de relevancia e importancia. Hay quienes dirigen algún comité olímpico nacional, o federaciones internacionales y/o nacionales, etc. Incluso, dentro de la misma estructura del COI hay mujeres ya participando en la Asamblea General, entre otras responsabilidades. No obstante, generalmente la participación de la mujer en cargos directivos en el contexto del deporte ha estado asociada a la subordinación, esto es, pareciera que en el imaginario colectivo la representación social que prela es la de una ‘supuesta’ capacidad natural de los hombres para dirigir, pareciéndose esto un poco a los planteos deterministas de Darwin en referencia a la selección natural.

Una buena iniciativa es la creación del Programa de Desarrollo de Liderazgo Femenino de la FIFA, que tiene como propósito avanzar en la consolidación de plataformas para la igualdad y el reconocimiento del derecho de la mujer, iniciativa ésta que debería estar promoviendo cambios importantes en el marco de la dirección femenina en el fútbol mundial. Asimismo, el Comité Directivo del Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) está compuesto por una terna de seis personas, terna ésta compuesta en una proporción 50-50 entre hombres y mujeres. La Agencia Mundial

Antidopaje (WADA-AMA) tiene en una mujer a su vicepresidenta, Linda Hofstad Helleland. Pero la Asociación de Federaciones Internacionales de Deportes Olímpicos de Verano (ASOIF) tiene en su consejo directivo de ocho (8) personas, a una sola mujer (Marisol Casado, elegida en 2017). Es decir, el tema sigue siendo intrincado en tanto se trata de patrones socioculturales en los que el androcentrismo sigue manteniendo un foco de dominación. Vale destacar que los espacios ocupados por la mujer hoy día no han sido espacios concedidos por la buena voluntad de los hombres, sino que se trata de espacios y contextos que se han concretado en razón de las luchas que las mujeres han tenido que dar en todos los ámbitos (sociales, culturales, religiosos, económicos, políticos, etc.) comprobando la misma o hasta mayor capacidad que los hombres en diversas ramas del saber y el hacer humanos.

**Medios de comunicación y cobertura mediática:** No se trata solo de que los hombres tienen mayor cobertura mediática en el contexto deportivo, sino que también se trata del tipo de cobertura que reciben las mujeres, además, claro está, del tratamiento mediático que se les da. Pongamos algunos casos para ejemplificar lo que se sostiene: Marta Viera da Silva, jugadora brasileña de fútbol, ganó el *FIFA World Player* en cinco ocasiones consecutivas, esto es, fue declarada la mejor jugadora de fútbol femenino del planeta desde el año 2006 hasta el año 2010 (FIFA, 2016). Vale destacar que este premio (por muy subjetivo que sea) es un premio que intenta considerar a las y los jugadores que, de acuerdo con ciertos estándares regulatorios por la entidad que lo emite (FIFA), alcanzan los atributos necesarios como para lograr el premio anual. Es necesario decir que tanto Lionel Messi y Cristiano Ronaldo, ambos jugadores de fútbol masculino, han obtenido el *FIFA World Player* en una ocasión cada uno y han obtenido también el premio *Balón de Oro* en la categoría masculina cinco veces cada uno (equivalentes al *FIFA World Player*), considerando que los premios al *Balón de Oro* se entregaban junto al *FIFA World Player* en convenio de la FIFA con France Football (20 Minutos, 2016). Lo curioso del tema es que ambos jugadores fueron quienes alcanzaron a Marta y no al revés. Pero, la prensa mundial ofrece mayor cobertura a los logros de Messi y Ronaldo, restando importancia a la gesta de Marta. Incluso, los mismos medios de comunicación, jugadores y otros, han generado una comparación que tiende a la masculinización, esto es, se le ha denominado también “la Pelé de Falda” (Chicago Tribune, 2011), ello en clara alusión a Edson Arantes do Nascimento, apodado y mejor conocido como ‘Pelé’, de quienes muchos le consideran el mejor jugador de fútbol de la historia.

De acuerdo con datos ofrecidos por el Observatorio de Género de los Juegos Olímpicos de Río 2016 (OGJOR2016), esta instancia recogió denuncias de comentarios sexistas proferidos en medios audiovisuales, comentarios que pasaban por la “sexualización de las atletas a la desvalorización de su desempeño y a una siempre necesaria comparación con atletas varones... Las coberturas sexistas de los Juegos Olímpicos no son exclusivas de los medios digitales y escritos” (Observatorio de Género de los Juegos Olímpicos de Río 2016c). Algunos de los comentarios fueron:

<b>Registro</b>	<b>Contexto</b>
<p>“Ese cambio de frente fue parecido a un hombre, eh”</p>	<p>Este comentario se produjo en el contexto de la cobertura de un partido de fútbol femenino por la empresa ‘Directv Sports’. Cuando una jugadora cambia de frente, inmediatamente se le adjudica una comparación de características androcéntricas. Ante tales comentarios surgen las preguntas: ¿es que acaso las mujeres son incapaces de hacer ese tipo de gestos?, ¿son ese tipo de gestos exclusivos de los hombres?, ¿o en realidad existe un imaginario sexista tras el comentario? Como ejemplo podemos colocar que uno de los tres goles seleccionados como finalistas para ser considerados como el mejor gol del año por la FIFA en 2017 (Premio Puskas), fue hecho por una mujer, específicamente por una juvenil, la venezolana Deyna Castellanos, en competencia con Oliver Giroud y Oscarine Masuluke. Y lo mismo había sucedido en 2016, esto es, que en esa ocasión, en la terna finalista al Premio Puskas había otra juvenil venezolana, Daniuska Rodríguez.</p>
<p>“Qué mal que las gimnastas no tengan escotes”</p>	<p>Comentario hecho por Jorge Hevia, comentarista de televisión en Chile, y quien de paso fungió en algún momento como entrenador de la selección nacional de voleibol de su país. El citado hizo este comentario en vivo por la señal de TVN de Chile (en alusión a una gimnasta en su presentación). Después de estas declaraciones el comentarista fue objeto de repudio en las redes sociales y los medios de comunicación, considerando mucho más que las gimnastas en cuestión eran menores de edad (El Desconcierto, 2016).</p>
<p>“Radwanska es mujer y seguro es más fácil de vencer”</p>	<p>Comentario hecho por Gonzalo Bonadeo en transmisión de TyCSports, mientras hacía referencia al cambio de horario de un partido de Juan Martín del Potro.</p>
<p>“Acaban de ser madres y esperan volver a ganar en los Juegos de Río”</p>	<p>Comentario que surge en un documental preparado por la cadena RTVE informando que</p>

	<p>hay atletas mujeres participando en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016 que después de ser madres, vuelven a la competencia de alto rendimiento y participan de los juegos intentando la medalla de oro. Sugiere el documental que es muy difícil después de la maternidad volver a la competencia de alto rendimiento obteniendo triunfos tan resonantes como el título olímpico. Es decir, de acuerdo con el mensaje del documental, la condición de la mujer que se convierte en madre le imposibilitaría para proseguir su carrera deportiva con éxito. Sin embargo, y desmintiendo el imaginario que intenta generar el mensaje del documental, tenemos ejemplos que le contradicen. Jessica Ennis-Hill, logró medalla de oro en el heptatlón del Mundial de Atletismo 2015. Incluso, en los mismos Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016, Maialen Chourraut obtuvo medalla de oro en piragüismo (aguas bravas). Esos, entre algunos otros casos.</p>
--	---

Más allá de esto tenemos que la divulgación de todo lo que tiene que ver con el deporte femenino es disminuida en comparación con el deporte masculino. Es muy fácil conseguir y ver cualquier partido de la *UEFA Champions League* en la categoría masculina, es más, al punto que se puede escoger el canal de televisión por el cual ver el juego, sin embargo, ¿cuándo y a qué canal se le ocurre comprar los derechos de televisión del mismo torneo, pero en la categoría femenina?: pues, a ninguno. La excusa primaria es que no hay suficiente interés por parte de la audiencia en el fútbol femenino. Pero el tema es que eso se cultiva, y si desde los medios de comunicación y las mismas instituciones involucradas en la acción deportiva no se le inyecta importancia, pues, se hace mucho más difícil para las mujeres, pues en el caso del deporte profesional, se depende mucho de los patrocinadores. Si pensamos en el deporte federado, pues, peor va el asunto, y es que como lo sostiene Castro (2014), es mucho más fácil y más probable que una anécdota quizás irrelevante de un equipo masculino sea publicada en primera plana antes que una victoria de importancia por parte de un equipo femenino de primer orden. Según Latorre (2007):

Los medios de comunicación de masas desempeñan una importante labor no sólo informativa, también divulgativa y educativa. La publicidad y los medios de comunicación transmiten estereotipos que coartan la libertad de elección. En materia deportiva y siguiendo el modelo meritocrático impuesto en la sociedad de hoy en día, la información deportiva de los

medios de comunicación de masas se centra en la promoción del deporte espectáculo masculino por sus importantes intereses económicos, políticos...convirtiendo así el deporte en un instrumento de alienación (sec. 1/1).

## **Conclusiones**

En el contexto de lo ya planteado se presentan las siguientes conclusiones:

- Considerar el acontecimiento de la construcción, la presencia y el impacto del androcentrismo en el deporte desde los planteamientos de Ricoeur, Marx y Engels, como una sucesión multifactorial, correlativa y vinculada de hechos históricos que se conjugan, se bifurcan, se corresponden, permite comprender que la investigación y la discusión podrían abrirse también a una aproximación desde el campo de la complejidad, tal y como es la propuesta de Edgar Morín (2004).
- El deporte se entiende como un fenómeno social que se relaciona con otras dimensiones del hacer humano en forma de tejido o red sociocultural, a saber, la educación, la salud, la cultura, la economía, la justicia, la política, la religión, etc. Por tanto se trata de un tejido social que vincula también los problemas, no siendo exclusivos estos en solo uno de los campos, sino que su manifestación se permea hacia otras esferas, siendo el caso del androcentrismo una manifestación de ello.
- El deporte es un escenario más dentro del complejo contexto global que vive la mujer en relación con las asimetrías de género.
- El androcentrismo se permea en todas las estructuras del deporte, sin considerar nacionalidad, disciplina deportiva, organización o institucionalidad, por lo que se trata de un constructo genérico en el campo.
- La construcción simbólica y cultural sigue ejerciendo una presión muy marcada en el ámbito de la relación humana; de allí que los estereotipos sigan marcando patrones de exclusividad y de trato. Algunos deportes parecieran ser para hombres (ej: boxeo y otros deportes de combate, béisbol), mientras que otros son para mujeres (ej: kickimbol, softbol).
- El deporte y su estructura como estructura de acogida sigue consolidando una cultura androcéntrica. No obstante, tan cierto como eso es que también puede convertirse en un eje que permita equilibrar la balanza en el campo de tensión que se concreta en el marco de la equidad de género.
- El esfuerzo que se pueda hacer desde el contexto del deporte en avanzar hacia la equidad de género debe hacerse atendiendo el tema con carácter global, esto es, no se trata solo de igualdad financiera en términos de salarios, premios, patrocinio e inversión para la

promoción del deporte femenino, sino que se trata de equiparar otras estructuras sociales de acogida como la familia, los pares, los medios de comunicación, la escuela, etc.

- No se trata de establecer luchas fratricidas entre géneros, sino equilibrios, sanos ejercicios y compromisos sociales de convivencia. Generalmente las lógicas binarias se contraponen, y en este caso, tanto el hombre como la mujer no tienen por qué representar lógicas binarias que vayan al choque de identidades y subordinaciones.
- Debe avanzarse en la superación de contenidos sexistas en las instituciones y en las organizaciones, movimientos y colectivos deportivos.
- La educación tiene mucho que decir en este debate por la equidad de género, y si hay una estructura de acogida que puede aportar en este campo es precisamente la educación. La educación se convierte en una estructura de acogida, tal y como ya lo señalan Duch (2002), y Duch y Mèlich (2005; 2009). La escuela, la institucionalidad, el currículo, las y los maestros, los mismos representantes (padres y madres), deben comprender y avanzar hacia el derribamiento de los estereotipos desarrollando propuestas pedagógicas, administrativas y operativas que permitan amalgamar la equidad de género como una lucha conjunta y colectiva, participativa y generosa. Aún existen países, instituciones y clases en las que las niñas y los niños son separados en clases debido a ciertos preconceptos que obstaculizan. De allí que sea imperativo tratar el tema de forma que todas las estructuras de acogida se esfuercen en el mensaje de equidad de género. Es complejo, difícil y ardua la labor porque desde la esfera política y mediática puede que terminen prelando otros intereses, pero el contexto del deporte no puede sumarse ni servir a los tales.
- Consolidar la construcción jurídica que permita no solo el reconocimiento del derecho a la equidad de género, sino que amplíe las bases para el goce y ejercicio del derecho. El deporte puede dar un ejemplo importante considerando modificaciones reglamentarias importantes en relación con el establecimiento de cotas igualitarias de participación en eventos deportivos, cotas igualitarias en la alta dirección del deporte en todas las estructuras existentes, en el contexto de la inversión y el fomento de la práctica del deporte, integración de la perspectiva de género en la planificación de presupuestos, contratos, trabajar en la construcción de normativas que permitan generar un sistema de relaciones equitativo e inclusivo considerando el deporte en el marco de la diversidad poblacional, por solo colocar algunos ejemplos.



## Referencias

- Alvariñas V., M.; Fernández V., M. A.; López V., C. (2009). Actividad física y percepciones sobre deporte y género. *Revista de Investigación en Educación*, 6, pp. 113-122.
- Bourdieu, P. (2002). *Campo de poder, campo intelectual. Itinerario de un concepto*. Editorial Montessor: Argentina.
- Caraballo R., M.; Ross C., I. (2014). Deporte y género: desde un enfoque humanista. *Lecturas: Educación Física y Deporte*, Buenos Aires, 19, 197.
- Castillo, H. (2010). *Democracia y salud: la plusvalía psicológica*. Monte Ávila Editores Latinoamericana: Caracas, Venezuela.
- Castro, R. (2014). ¿Jugar deporte o jugar sexismo? *Revista Sabmés*, 22, 2014, p. 20.
- Chicago Tribune (2011). *Marta, la 'Pelé con faldas', es la jugadora del Mundial Femenil a seguir*. Consultado el 08-08-2018. Disponible en línea: <http://www.chicagotribune.com/hoy/ct-hoy-8010418-marta-la-pele-con-faldas-es-la-jugadora-del-mundial-femenil-a-seguir-story.html>
- Cobo, R. (1995). *Fundamentos del patriarcado moderno*. Cátedra: Madrid, España.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2017). *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe Mapas de ruta para el desarrollo*. CEPAL/ONU: Santiago, Chile.
- Comité Olímpico Internacional (2014). *Carta Olímpica*. COI: Suiza.
- Condorcet, M. D. (1997). *Bosquejo de un Cuadro Histórico de los Progresos del Espíritu Humano y Otros Textos*. Fondo De Cultura Económica: España.
- Consejo Audiovisual de Andalucía (2008). *Estudio sobre género y deporte*. Andalucía: España.
- Coubertin, P. (2012). Atletismo y gimnasia, en, M. Norbert y D. Poyán (Eds.). *Olimpismo. Selección de textos* (pp. 128-130). Comité Internacional Pierre de Coubertin-Schors: Lausana, Suiza.

- De Gouges, O. (1791). *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana*. Consultado el 06-08-2018. Disponible en línea: <https://www.nodo50.org/xarxafeministapv/IMG/pdf/declaracionDerechosMujer.pdf>
- Diez M., C. (1996). Deporte y construcción de las relaciones de género. *Gazeta de Antropología* 1996, 12.
- Dosal U., R.; Mejía C., M. P.; Capdevila O., Ll. (2017). Deporte y equidad de género. *Economía UNAM*, 14, 40.
- Duch, Ll. (2002). *Antropología de la vida cotidiana 1. Simbolismo y salud*. Trotta: Madrid, España.
- Duch, Ll. & Mèlich, J-C. (2005). *Antropología de la vida cotidiana 2/1. Escenarios de la corporeidad*. Trotta: Madrid, España.
- Duch, Ll.; Mèlich, J-C. (2009). *Antropología de la vida cotidiana 2/2. Ambigüedades del amor*. Trotta: Madrid, España.
- El Desconcierto (2016). *El repudio twittero a comentarios machistas de Jorge Hevia en transmisión de Juegos Olímpicos*. Consultado el 08-08-2018. Disponible en línea: <http://www.eldesconcierto.cl/2016/08/07/redes-el-repudio-twittero-a-comentarios-machistas-de-jorge-hevia-en-transmision-de-juegos-olimpicos/>
- El Diario de Euskadi (2017, marzo, 25). “*El deporte es el ámbito que más discrimina a la mujer*”. Consultado el 24-07-2018. Disponible en línea: [https://www.eldiario.es/norte/euskadi/deporte-ambito-discrimina-mujer\\_0\\_622588637.html](https://www.eldiario.es/norte/euskadi/deporte-ambito-discrimina-mujer_0_622588637.html)
- Evans, R. J. (1980). *Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australia 1840-1920*. Siglo XXI: Madrid, España.
- Fernández, D. (2017, 20 de marzo). 464 mujeres de tarjeta roja: Ciudadanos quiere más árbitros femeninos en Madrid. *El Confidencial*. Consultado el 08-08-2018. Disponible en línea: [https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2017-03-20/ciudadanos-arbitros-mujeres-madrid-proposicion\\_1348862/](https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2017-03-20/ciudadanos-arbitros-mujeres-madrid-proposicion_1348862/)
- Fernández L. J. A. (2015). La mujer en los cargos de dirección del movimiento olímpico. *Materiales para la historia del deporte*, Suplemento Especial, N° 2.
- Flotats, A. (2011). Sexismo en el basket femenino. *Público*. Consultado el 08-08-2018. Disponible en línea: <https://www.publico.es/espana/sexismo-basket-femenino.html>

- FIFA (2016). *Marta, 30 años deslumbrando al mundo*. Consultado el 08-08-2018. Disponible en línea: <https://es.fifa.com/womens-football/news/y=2016/m=2/news=marta-30-anos-deslumbrando-al-mundo-2766026.html>
- Garrocho B., F. J. (2012). Educación y modelos de género en Europa durante los siglos XIX y principios del XX: El modelo de Finlandia y el nacimiento del feminismo Europeo. *Cuestiones Pedagógicas*, 21, pp. 391-417.
- González, D. (2018). El feminismo ¿será para todas? *Le Monde Diplomatique*, XVIII, 198, agosto, 2018.
- González V., A. (2013). Los conceptos de patriarcado y androcentrismo en el estudio sociológico y antropológico de las sociedades de mayoría musulmana. *Paper*, 2013, pp. 489-504.
- Hartmann-Tews, I.; Pfister, G. (2003). *Sport and Women. Social issues in international perspective*. Routledge: Londres.
- Instituto Europeo de la Igualdad de Género (2015). *La igualdad de género en el deporte*. IEIG: Lituania.
- La Vanguardia (2014a, 12 de septiembre). *Ancelotti: "El Atlético no es violento; esto no es un juego para señoritas"*. Consultado el 28 de Julio de 2018. Disponible en línea: <https://www.lavanguardia.com/deportes/20140912/54414959855/ancelotti-el-atletico-no-es-violento-esto-no-es-un-juego-para-senoritas.html>
- La Vanguardia (2014b, 22 de septiembre). *Toni Nadal sobre Gala León: "Lo lógico es que el capitán hubiese sido un hombre"*. Consultado el 28 de Julio de 2018. Disponible en línea: <https://www.lavanguardia.com/deportes/tenis/20140922/54415311557/toni-nadal-gala-leon-lo-logico-es-capitan-hubiese-sido-hombre.html>
- Labrín, R. (2017, 19 de noviembre). El drama y la discriminación que sufre el fútbol femenino chileno. *El Mercurio*. Consultado el 06-08-2018. Disponible en línea: <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=418524>
- Latorre R., P. A. et al. (2007). Mujer, deporte y medios de comunicación. *Lecturas: Educación Física y Deporte*, 11, 106. Consultado el 06-08-2018. Disponible en línea: <http://www.efdeportes.com/efd106/mujer-deporte-y-medios-de-comunicacion.htm>
- López de D'Amico, R. (2008). Participación de la mujer en la gerencia deportiva venezolana. *Lecturas: Educación Física y Deporte*, 13, 127. Consultado el 08-08-2018. Disponible en

línea: <http://www.efdeportes.com/efd127/participacion-de-la-mujer-en-la-gerencia-deportiva-venezolana.htm>

Macías, V.; Moya, M. (2002). Género y deporte. La influencia de variables psicosociales sobre la práctica deportiva de jóvenes de ambos sexos. *Revista de Psicología Social*, 17, 2.

Marchán, G. (2008). *Los malandros que trajo Colón*. Consultado el 10-04-08. Disponible en línea: [www.aporrea.org/tiburon/a54386.html](http://www.aporrea.org/tiburon/a54386.html)

Marx, K.; Engels, F. (1979). *La ideología alemana*. Editorial Andreus: México.

McLaren, P. (2012). *La pedagogía crítica revolucionaria. El socialismo y los desafíos actuales*. Ediciones Herramienta: Buenos Aires, Argentina.

Miranda, N. E.; Antúnez, M. S. (2006). Los estereotipos de género en la práctica de actividades físicas y deportivas. *Ponencia presentada en 'Anais do VII Seminário Fazendo Gênero'*.

Mora, J. (2002, 31 de octubre). Deporte y voyeurismo. AS. Consultado el 06-08-2018. Disponible en línea: [https://as.com/masdeporte/2002/10/31/polideportivo/1036041291\\_850215.html](https://as.com/masdeporte/2002/10/31/polideportivo/1036041291_850215.html)

Morín, E. (2004). La epistemología de la complejidad. *Gaceta de antropología*, N° 20.

Müller, N.; Poyán D., D. (2008). *Lecturas selectas: La obra completa de Pierre de Coubertin*. Comité Internacional Pierre de Coubertin: Maguncia.

Nash, M.; Tavera, S. (1995). *Experiencias desiguales: Conflictos sociales y respuestas colectivas*. Editorial Síntesis: Madrid, España.

Nora R., E. (2016). *La mujer es un ser humano*. Editorial Topia: Buenos Aires, Argentina.

Observatorio de Género de los Juegos Olímpicos Río 2016 (2016a). *Sobre el Observatorio. ¿Por qué un observatorio de género en los JJOO?* Consultado el 07-08-2018. Disponible en línea: <http://www.juegosolimpicosygenero.com/p/sobre-el-observatorio.html>

Observatorio de Género de los Juegos Olímpicos Río 2016 (2016b). *Historia y datos de los JJOO y Mujeres*. Consultado el 07-08-2018. Disponible en línea: <http://www.juegosolimpicosygenero.com/p/historia-de-los-jjoo.html>

- Observatorio de Género de los Juegos Olímpicos Río 2016 (2016c). *El sexismo no está solo escrito: 9 comentarios sexistas de los JJOO en TV*. Consultado el 07-08-2018. Disponible en línea: <http://www.juegosolimpicosygenero.com/2016/08/el-sexismo-no-esta-solo-escrito-9.html>
- Ochoa de Olano, I. (2017). *La 'calderilla' que cobran las mejores jugadoras de fútbol*. Consultado el 07-08-2018. Disponible en línea: <http://www.ideal.es/sociedad/goles-calderilla-20171008000119-ntvo.html>
- Peces-Barba M., G.; Fernández G., E.; De Asís R., R.; Ansuátegui R., F. J. (Drs.). (2009). *Historia de los derechos fundamentales. Tomo III: Siglo XIX*. Dykinson: Madrid, España.
- Pérez A., P.; Gallardo P., J-M. (2016). Thomas Arnold en la obra de Coubertin. El mito de Arnold. *Ágora para la Educación Física y el Deporte*, 18 (1), pp. 20-35.
- Pillot O., V. (2018). *Presente la disparidad salarial por género en el deporte boricua*. Consultado el 03-08-2018. Disponible en línea: <https://www.elnuevodia.com/deportes/otrosdeportes/nota/presenteladisparidadsalarialporgeneroeneldeporteboricua-2409235/>
- Pinilla G., A. (2005). El acontecimiento histórico, hacia una categorización. *Norba. Revista de Historia*, 18, pp. 243-260.
- Ramírez M., G.; Rodríguez F., C. (2009). Alice Milliat y la mujer en los Juegos Olímpicos. Ponencia presentada en el V Congreso Nacional de las Ciencias del Deporte y la Educación Física. Pontevedra, 07 al 09 de Mayo de 2009.
- Reyes, A. (2012). *Fraudes en el deporte. Los avatares de la disciplina entre una cultura de la hipocresía y el cosmopolitismo mundano*. Editorial Club Universitario: España.
- Reuters/AP (2018). *La desigualdad salarial en el deporte: cuál es la única atleta que aparece entre los 100 con mayores ingresos*. Consultado el 20-08-2018. Disponible en línea: <https://www.infobae.com/america/deportes/2018/03/08/la-desigualdad-salarial-en-el-deporte-cual-es-la-unica-atleta-que-aparece-entre-los-100-con-mayores-ingresos/>
- Ricoeur, P. (1995). *Tiempo y narración. Configuración del tiempo en el relato histórico*. Siglo XXI: España.
- Rowbotham, S. (1980). *La mujer ignorada por la historia*. Debate: Bogotá, Colombia.
- Savater, F. (2012). *Ética de urgencia*. Ariel: Colombia.

SPORT (2016). *Los abusos sexuales en el deporte, una lacra oculta*. Consultado el 06-08-2018. Disponible en línea: <https://www.sport.es/es/noticias/deportes/los-abusos-sexuales-deporte-una-lacra-oculta-5698287>

Stalin, J. V. (1977). *Sobre el Materialismo Dialéctico y el Materialismo Histórico. Cuestiones del Leninismo*. Ediciones en Lenguas Extranjeras: Pekín.

The Guardian (2010). Caster Semenya's comeback statement in full. *The Guardian*. Consultado el 06-08-2018. Disponible en línea: <https://www.theguardian.com/sport/2010/mar/30/caster-semenya-comeback-statement>

Uribarri, R. (2018). Las brechas que ahogan al deporte femenino. Consultado el 20-08-2018. *Revista Contexto*, 161. Disponible en línea: <http://ctxt.es/es/20180321/Deportes/18555/brecha-genero-deporte-femenino-ley-del-deporte-ricardo-uribarri.htm>

Wollstonecraft, M. (2005). *Vindicación de los Derechos de la Mujer*. Editorial Istmo: España.

20 Minutos (2016). *France Football no renueva con la FIFA y entregará de nuevo el Balón de Oro en solitario*. Consultado el 08-08-2018. Disponible en línea: <https://www.20minutos.es/deportes/noticia/france-football-no-renueva-fifa-entregara-balon-oro-solitario-2839842/0/#xtor=AD-15&xts=467263>

***El autor:***

**Alixon David Reyes Rodríguez**

Profesor de Educación Física, Deporte y Recreación  
Magíster en Enseñanza de la Educación Física  
Magíster en Educación Superior y Doctorado en Educación  
Postdoctorado en Historia de la Educación Venezolana desde una perspectiva crítica  
<https://orcid.org/0000-0001-9857-0930>



Revista Actividad Física y Ciencias  
Año 2018, Edición Especial “Mujer y Deporte”

## LA MUJER VENEZOLANA EN EL FÚTBOL FEMENINO

### VENEZUELAN WOMEN IN FEMALE FOOTBALL

**Lesbia Verenzuela**

UNEFA-Cagua

[lesbiav@hotmail.com](mailto:lesbiav@hotmail.com)

**Rosa López de D’Amico**

UPEL-Maracay

[rlopezdedamico@yahoo.com](mailto:rlopezdedamico@yahoo.com)

**Recibido:** 15-07-2018

**Aceptado:** 20-09-2018

#### Resumen

A través de los años, las mujeres han logrado espacios en los diferentes ámbitos de la sociedad. En el deporte venezolano, cada vez más mujeres interactúan y particularmente nos referimos al fútbol femenino, en donde han ido rompiendo limitaciones, dificultades, prohibiciones y estereotipos que conllevan a la búsqueda de manifestación desde un reclamo de igualdad de género. El propósito de este ensayo es iniciar una revisión acerca de la visión socio-cultural de la mujer en el fútbol, desde una perspectiva de género en Venezuela. El estudio planteado se sustenta en el paradigma interpretativo o cualitativo y se apoya en una investigación de campo para la obtención de los datos provenientes de entrevistas, además de la revisión literaria. La trama teórica remite aportaciones desde una textura de perspectivas ampliadas acerca del interaccionismo de la mujer venezolana en el fútbol femenino, estas se conectan con las visiones de las mujeres que realizan y practican fútbol. Este pequeño estudio permite tener un marco de referencia en el campo académico y deportivo en Venezuela acerca de la mujer en el fútbol y por supuesto abre un compás amplio para generar múltiples investigaciones en la temática.

**Palabras clave:** fútbol femenino, interaccionismo, perspectiva de género, Venezuela.

### **Abstract**

Throughout the years, women have managed to participate in different spheres of society. In Venezuelan sport there are more women participating and particularly in women football (soccer) in which they have been breaking barriers, limitations, difficulties, prohibitions and stereotypes that represent a complaint against gender inequality. The purpose of this essay is to initiate a review about a sociocultural vision of Venezuelan women in football, from a gender perspective. This is a qualitative study based on the interpretative paradigm; it is supported in field research particularly with the interviews that were conducted and the literary review. The latter provided the framework that supported the findings of the visions of women who are in the world of football as practitioners. This humble study allows to have a reference in the sport and academic world about women participating in football in Venezuela and definitely it opens an important frame to multiples research in the area.

**Keywords:** female football (soccer), gender perspective, Venezuela.

### **Introducción**

*“El mundo es masculino.  
Pero nosotras estamos en el fútbol para cambiar eso [...]”  
Lotta Schelin<sup>1</sup>*

El devenir del deporte moderno concierne infinitas tendencias que procuran la integralidad, práctica y desarrollo de numerosos deportes y competencias (diversidad de culturas deportivas), que operan en el desarrollo biopsicosocial de los sujetos, a su vez, el deporte constituye uno de los mecanismos de socialización más difundidos en la contemporaneidad, en tal sentido reflexivo, MacClancy (1996) expresa que “el deporte no es un reflejo aislado de la sociedad, sino una parte integral de la misma, más aún, una parte que puede ser usada como un medio para reflexionar sobre la sociedad” (p.4 ). En otras palabras, el deporte es cultura de lo humano. Ante esta mirada, el contexto deportivo universal enmarca una gran complejidad cultural y social (deportivización), que caracteriza amplias estructuras esenciales de participación que suma a la buena práctica de: jugadores (as), árbitros (as), entrenadores (as), dirigentes y otros, que eminentemente validan el desarrollo y progreso de forma dominantes de ejercitación deportiva; entre los que destaca, el deporte del *fútbol*.

Por su parte, el fútbol o juego del balompié; término como también se le conoce, se ha convertido en el deporte de equipos más popular en los últimos tiempos, tal aseveración la suscribe el Diario español *El país* (2014), donde cita que: “el fútbol se juega en África, Asia, América del Norte y del Sur, Centro América, el Caribe, Europa y Oceanía” (s/p), es decir, esta actividad se

---

<sup>1</sup> Lotta Schelin: Jugadora sueca del equipo francés Olympique de Lyon, en su división femenil.

constituye como un fenómeno global (socio-deportivo), con marcada injerencia cultural, económico y político que ha sido legitimado por su propia tradición y por su propia historia, por ende, su práctica delinea un producto histórico que activó significativamente la incorporación y participación de la mujer en el ámbito deportivo y en particular el fútbol, que comprendido desde una serie de aspectos y determinaciones generales se desarrollan social y culturalmente.

De allí que, las huellas inéditas del interaccionismo de la mujer venezolana en el fútbol femenino, tiene su vestigio en las luchas sociales enmarcado en los esfuerzos de las mujeres venezolanas por jugar, ser respetadas y reconocidas en el fútbol femenino, particularmente, es una lucha que hacen las mujeres futbolistas contra los modelos acerca del comportamiento y buscan la transformación del deporte, la cultura, las relaciones y los contenidos de lo femenino y de lo masculino. En realidad, se trata de un enfoque que comprende en sí los roles asignados al hombre y a la mujer que son construidos social, histórica y culturalmente, por consiguiente, el fútbol femenino busca una forma de manifestación desde un reclamo de igualdad de género, por tanto, la posibilidad de acceder a este deporte es también la posibilidad de cambiar el rol que debe representar la mujer en la sociedad, en el hogar y en la cultura en general.

Sin embargo, los sucesos y circunstancias asociados a obstáculos, prohibiciones y prejuicios resultantes en el campo deportivo con relación a las mujeres que practican fútbol en diversos países del mundo, han soportado comunes afirmaciones estigmatizantes como: el deporte del fútbol masculiniza a las mujeres, el fútbol es peligro para la salud de la mujer, el fútbol femenino ni es fútbol ni es femenino, la creencia de que este deporte no es para mujeres, entre otros asuntos, no ha sido impedimento para que la actividad futbolística femenil en Venezuela, adapte la estructura de las competiciones y aumentar la participación en el deporte rey así como su promoción. En tal sentido, esta plataforma del balompié proyecta el fomento, el crecimiento y el desarrollo de este deporte, **con miras a la profesionalización de esta disciplina**. Al respecto, se resalta la declaración del Presidente de la FIFA, Infantino quien afirmó en la segunda Conferencia sobre Fútbol Femenino y Liderazgo (FIFA, 2016), que “el fútbol femenino y la mujer en el fútbol son una prioridad, es parte de la solución para el futuro del fútbol”.

Desde este contexto, la mujer en el fútbol venezolano ha ampliado las perspectivas aportando así nuevas ideas e innovaciones que configuran sustanciales formatos de participación e inclusión en el deporte del balompié. No obstante, todavía hay un largo camino por recorrer, y muchos obstáculos por vencer, hay una labor que continuará a favor de la esperanza y que las selecciones de fútbol femeninas sigan dando alegrías al país, a pesar de las dificultades que enfrentan las mujeres en los espacios del deporte que atrae la mayor cantidad de fanaticada a nivel mundial. Como complemento, Cura (s/f), detalla que:

es necesaria la promoción de espacios y recursos con el objeto de propiciar en las mujeres la construcción de una identidad característica para el fútbol femenino, la elaboración de una imagen y un lenguaje propio que permita a las futbolistas verse a sí mismas como deportistas (s/p).

Lo anterior afirma que, el deporte resulta ser un ejemplo claro de este tipo de actividades. Si bien ha crecido el espacio que ocupan las mujeres dentro de este ámbito, aún se trata de un lugar ofrecido y regulado por los hombres conjuntamente con los organismos competentes que se encuentran al mando en el plano nacional e internacional, estas son las confederaciones existentes en: América Central y del Norte (*CONCACAF*), América del Sur (*CONMEBOL*), Europa (*UEFA*), Asia (*AFC*), África (*CAF*) y Oceanía (*OFC*). Mientras tanto, continúa el proceso de lucha por un acceso igualitario a las competencias deportivas, ya sea como protagonistas o como analistas de las mismas, entre estas la participación de la mujer en el fútbol.

Ahora bien, es importante señalar que el interaccionismo de la mujer en las actividades futbolísticas, compleja según Murcia y Jaramillo (2001), diferentes formas de poder que van unidas a tipos de discriminación y exclusión están presentes como: “el estrato social, la dificultad en la consecución de escenarios, el poco patrocinio para el apoyo de éstas prácticas deportivas, y la actitud machista de la familia y del público asistente a las prácticas” (p. 7). En la misma línea, se detallan distinciones (dificultades, prohibiciones y otros), que en deportes como el fútbol femenino aún existe una desigualdad significativa, así que, como argumentos contundentes se subrayan:

- Reglamento de “*verificación de sexo*” implementado por el Comité Ejecutivo de la FIFA (2011), para todas sus competiciones.
- Escasa cobertura de los medios de comunicación social (canales deportivos, prensa escrita, diarios especializados del ámbito deportivo, radio entre otros) destinados al fútbol femenino.
- Discriminación en las asignaciones arbitrales.
- Aplicación y exigencias de las pruebas físicas, determinadas en igual condición para la mujer arbitra.
- Económica y estructuralmente hay menores oportunidades de desarrollo.
- Discriminación laboral de las mujeres en el fútbol.
- Disminución de la mujer como dirigente en el ámbito del fútbol femenino.

Finalmente, en la gestión, en el césped o en la grada, el fútbol en general, como espacio de gran relevancia social y cultural, tiene aspectos pendientes y claves para su desarrollo futuro, como son la consolidación de un nuevo escenario que cierre brechas y fomente el principio de igualdad de oportunidades, así como el desarrollo para todos y para todas con el fin de convertirse en una prioridad global para la comunidad futbolística: directivos o dirigentes, entrenadores (as) y jugadores (as), en los próximos tiempos.

### **Fut-Féminas en Venezuela**

En Venezuela, el fútbol femenino en sus inicios se caracterizó por la informalidad y esfuerzos aislados del movimiento amateur, “obviamente” en palabras de González (actual Presidente de la Federación Venezolana de Fútbol-FVF), en entrevista situada en folleto PDVSA (s/f), enfatizó que:

“había fútbol femenino”, e inclusive existen evidencias de partidos desde hace muchos años, pero eran calificados como juegos amistosos. De modo que, a mediados de la década de los setenta, se realizaron Campeonatos en el territorio nacional los cuales eran auspiciados por la Liga de Fútbol Menor y organizados por Cabrujas, representante de la Comisión Nacional para la época del respectivo deporte. Pero los eventos no eran federados. Concretamente, la participación de Venezuela en el primer suramericano con sede en Brasil (1991), marca la evolución de balompié femenino en nuestra entidad nacional, en consecuencia, la FVF, considera este episodio como la fase de arranque de la actividad futbolística femenina en el país.

Cabe destacar que, el primer Campeonato Mundial del Fútbol Femenino de la FIFA (1991), con sede en Cantón- China, representó para muchos países la promoción internacional de la disciplina en tal renglón y esta razón forzó la realización de los suramericanos organizado por la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol). Ahora bien, si comparamos la participación de la mujer en competiciones deportivas (campeonatos, mundiales y olimpiadas), en los deportes de: baloncesto (1953), voleibol (1952), balonmano (1957), ciclismo (1958), softbol (1965), entonces ¿cómo se puede interpretar que después de 109 años de creada la FIFA haya organizado un primer evento (1991), de orden mundial en el fútbol femenino? Importa resaltar que el combinado tricolor participó ese año en la cita continental y repetiría en 1999, luego de ausentarse en 1995, por consiguiente, este proceso produjo interés en un grupo de mujeres que con el tiempo serían las figuras del fútbol femenino venezolano, entre las que destacan: *Teodora González*, *Josefina “Pita” Rodríguez*, *Milagros Infante*, entre otras. Vale decir, que son las primeras luchadoras por la reivindicación de las mujeres en un deporte dominado por los hombres.

Desde este aspecto, el contexto del fútbol es considerado socialmente masculino, al respecto, Silveira (2008), significa que es parte de “aquellas prácticas deportivas que, en determinada sociedad, son reservadas a los hombres, o sea, no son deportes que las mujeres no practican, o no están adecuados para ellas, sino que son reconocidos en la sociedad como masculinos” (p. 35). En tal sentido, el fútbol actual es mayoritariamente masculino, pero no porque exista un desinterés o una incapacidad innata por parte de mujeres y niñas, sino como consecuencia de décadas de barreras institucionales y sociales que les han impedido participar en este deporte. Sin embargo la incorporación cada vez mayor de la mujer en las actividades que en el pasado eran exclusivas de los hombres ha permitido derribar muchos de los mitos y barreras socioculturales que mantenían al género femenino en desventaja frente al masculino, proporcionándole mayores oportunidades de integración y éxitos en la vida moderna.

Desde luego, en otras regiones y en particular nuestro país, el fútbol femenino ha trascendido, a través de aspectos que legitiman la oportunidad de participación real y significativa. Actualmente, la consolidación del fútbol femenino en Venezuela está en proceso de avanzada, comprendiendo que la creación de la Súper Liga Femenina del balompié criollo en el año 2017, se significó como la profesionalización de la disciplina en el País. En este escenario, la declaración de González (2017), Presidente de la FVF, quien manifestó que: “nuestras jugadoras ya estaban en el nivel para convertir el torneo en uno profesional. Nuestra realidad nos lo permite. Con esta nueva liga,

queremos la consolidación de nuestras jugadoras que vienen de las categorías menores” (s/p). Así que, este escenario novel del fut-feminil ha entramado importantes movimientos sociales, políticos e institucionales que según Tussell (2009), indica que la participación igualitaria de las mujeres en el fútbol permitiría el aumento de número de jugadoras y de equipos, mejoraría la calidad en las ligas y se promovería una educación para y en favor “de la igualdad entre hombres y mujeres en el mundo del deporte” (p.24). Es decir, la igualdad también genera ganancias.

Por su parte, Makudi, Presidente de la Comisión del Fútbol Femenino y de la Copa Mundial Femenina de la FIFA, Alemania (FIFA, 2011), afirmo lo siguiente:

El fútbol femenino en los últimos años ha crecido hasta convertirse en el deporte participativo femenino número uno del mundo. Ha llegado la hora de que todas las partes interesadas en el fútbol femenino aumenten su apoyo y sus recursos y adapten sus estructuras con el fin de seguir fomentando el crecimiento y el desarrollo de este deporte (s/p).

Ante este pronunciamiento de orden global, en referencia al desarrollo de las competiciones femeninas en el mundo entero, en mejorar el desarrollo técnico y en fomentar la participación femenina dentro y fuera del terreno de juego, surge desde el interés de la temática en cuestión la siguiente interrogante: ¿Estos movimientos enmarcados en congresos, campeonatos, ligas y otros, han ayudado a impulsar y conseguir una auténtica emancipación de la mujer en el fútbol femenino?

Esta discusión teórica, apunta hacia la búsqueda de fuentes bibliográficas (ensayos, páginas web, artículos de opinión, revistas especializadas y otros), así como la aplicación de entrevista a diversas mujeres que han interactuado en el fut-feminil nacional, las cuales han vivenciado y experimentado roles como: jugadora, entrenadora, arbitra, dirigente y aficionada, en resumidas cuentas, el cúmulo de información sobre el fútbol femenino en Venezuela, se sintetiza en “*pleno auge*”, expresado en otros términos “*desarrollo y crecimiento*”.

En el fútbol femenino, hay situaciones de discriminación en cuanto a la valoración del trabajo, prueba de ello, son las grandes diferencias que hay entre los recursos que cada club destina a sus equipos femeninos de élite, que se reflejan en sus presupuestos, en sus infraestructuras y en el nivel de profesionalización de cada equipo de liga, así como las diferencias que hay entre los salarios que las jugadoras perciben por jugar a fútbol (en la gran mayoría de los casos, salarios mínimo o según el performance de la jugadora).

Desde esta realidad, González, expresó en la entrevista focalizada del folleto PDVSA (s/f) que: “se reconoce que... hay desventajas, todavía la actividad no es un modo de vida para la futbolista, no hay suficiente patrocinio... que sostenga los salarios de las jugadoras... incluso tenemos un déficit de entrenadores en el fútbol femenino...” (s/p). A pesar de las desventajas que circunda el interaccionismo de la mujer en el fútbol venezolano en sus distintas funciones como: jugadora, entrenadora, arbitra, dirigente y aficionada, probablemente estas realidades direccionan la fase más importante de su desarrollo. Esencialmente, se han dado pasos fundamentales y el grado

de aceptación no deja de aumentar, mientras se sigue avanzando en materia de técnica, táctica, preparación física, arbitral, dirigencial y más que fortalezcan el accionar de las fut-féminas en el fútbol tricolor.

Con relación a esto, Murcia y Jaramillo (2001) disertan:

El fútbol femenino representa, al parecer, una forma de empoderamiento social de las mujeres donde se muestra una acción de emancipación para liberarse de las ataduras. Puesto que toda monopolización del poder genera inequidad y subordinación, y toda concentración de poder y dominio van en contra del sentido de lo humano, la lucha de estas mujeres es por la equidad de género y un atreverse a vencer la resistencia frente al poder masculino en el fútbol” (p.6).

De manera que, no hay un solo tipo de mujer, hay por lo menos, uno más, el de la mujer que se atreve, más allá de los mandatos sociales, prejuicios y discriminación, a jugar un deporte, que para nuestra sociedad es el reflejo del ‘macho’. Además, que no les interesa si son señaladas; que no les interesa entrar al mundo del fútbol como objeto sexual, sino como protagonistas del mismo.

### **Metodología**

El estudio planteado se sustenta en el paradigma interpretativo o cualitativo (Arias, 2008). Por ende, siendo el conocimiento una producción social, esta metódica sugiere una indagación hermenéutica. Por consiguiente, el proceso sistemático se apoya en una investigación de campo para la obtención de los datos provenientes de entrevistas. Se aplicó un guion de entrevista, estructurado en cinco preguntas las cuales fueron: ¿Cómo incursionó en el fútbol femenino? ¿Qué opina acerca de la participación e incorporación de la mujer en el fútbol femenino? ¿Cómo ha sido su interacción en el fútbol femenino? ¿Qué situaciones, circunstancias de discriminación o exclusión ha vivenciado, experimentado en el fútbol femenino? ¿Qué opinan sus padres, familiares, amigos y otros de su participación en el fútbol femenino?

Los informantes claves fueron cinco mujeres que han interactuado en el fútbol femenino venezolano: una jugadora, una entrenadora, una árbitra, una dirigente y una aficionada. La técnica de recolección de datos que se utilizó fue la entrevista, en la que se sostuvo un dialogo con cada participante y los encuentros se efectuaron en diferentes escenarios deportivos del fútbol (canchas, sesiones de entrenamientos, juegos y otros). Las categorías se proyectan en el proceso y los hallazgos existentes se resaltan significativamente, por tanto, la trama teórica remite aportaciones desde una textura de perspectivas ampliadas acerca del interaccionismo de la mujer venezolana en el fútbol femenino, con el fin último de conectar las tendencias con las visiones de las mujeres que realizan y practican fútbol, y así establecer un nuevo marco de referencia en el campo académico y deportivo en Venezuela.

## **Discusión**

En este apartado se presentan algunos hallazgos emergentes recopilados de las entrevistas realizadas. Desde este aspecto, el intercambio con las entrevistadas ha permitido conocer las diversas formas en las que se representan las mujeres futbolistas y las distintas maneras en que personifica su interaccionismo como: jugadora, entrenadora, arbitra, dirigente y aficionada. De modo que, el avance del estudio presenta que, la participación de la mujer en el fútbol femenino se remonta al “juego con varones”, en otras palabras, su incursión es motivada por el interés hacia el propio juego del fútbol con grupos varonil (amigos, compañeros de estudios, hermanos o familiares varones). En efecto, la mujer se desenvuelve en un escenario masculinizado, lo que conlleva así, a ser sometida a juicios de discriminación, exclusión y prejuicios en el quehacer de la vida cotidiana, y en particular en la práctica de la actividad futbolística.

Ahora bien, la mujer ha demostrado tener la capacidad de cumplir cualquier actividad, entre ellas jugar al fútbol, ello significa que; las mujeres venezolanas se han esforzado en la búsqueda de espacios de aceptación y participación, vale decir que, en Venezuela, a pesar de que las mujeres han logrado muchos espacios en temas de derechos políticos, educativos y de salud por mencionar algunos, la cultura patriarcal sigue imperando en otros ambientes de la vida cotidiana, como lo es el tema del fútbol femenino, el cual ha comenzado a representar parte importante de la identidad nacional. No obstante, lo expresado por las mujeres entrevistadas en el caso de estudio, comentan que el interaccionismo que han experimentado y vivenciado en el fútbol femenino ha sido:

“Complicado, cuesta arriba, excluyente, limitante, lleno de prejuicios y en algunos casos humillantes, debido a que este deporte llamado “Rey” sigue figurado como un deporte de hombres y para hombres.”

La siguiente categorización, distingue sistemáticamente hallazgos de interés centrados en situaciones, circunstancias de discriminación o exclusión en el fútbol femenino, y la postura asumida por las entrevistadas participantes en el estudio de interés, reseñan que: han soportado circunstancias amargas por el trato recibido, refieren NO tener un espacio digno para la práctica y desarrollo del fútbol femenino, discriminación laboral (salarios), de las mujeres en el fútbol profesional con respecto a al futbolistas hombre, y la escasas de mujeres que ejerzan cargo de directoras técnicas dentro de una organización, en su mayoría son hombres los contratados. De conformidad a lo expuesto, el mayor obstáculo que tiene el fútbol femenino es que sigue siendo administrado y dirigido por los hombres, desde la óptica reproductora del patriarcado. A nivel mundial, sólo el 5% de la dirección del fútbol está llevada por mujeres, lo que limita a que existan cambios estructurales de gran peso, en los que se vea al fútbol femenino desde las necesidades y particularidades de las jugadoras, entrenadoras, arbitras, dirigentes y otras.

Como autora del presente escrito, considero que no es suficiente con que las mujeres puedan

jugar al fútbol, sino que, para que logren empoderarse en este escenario, hace falta que lo puedan hacer profesionalmente, que puedan vivir de ello y así poder mostrar un referente verdaderamente femenino del fútbol. Por ello, es necesario que más mujeres se involucren en diversas áreas desde el ámbito “profesional”, que existan más mujeres comentaristas dentro de los medios de comunicación, que representen la postura crítica deportiva de la aficionada y a la jugadora; más árbitras que guíen el desarrollo del juego desde la normativa y las reglas de un juego justo, armonioso y de calidad; más narradoras que pongan su estilo al desarrollar la descripción del juego; más mujeres directivas en las instituciones que organicen y propongan planes de cambio para el fútbol; hace falta más miradas y voces femeninas, que desmientan el discurso patriarcal y nos muestren otras conformaciones de la identidad del género femenino en el deporte del balompié.

### **A modo de reflexión**

El fútbol femenino, se ha convertido en un acontecer deportivo de grandes dimensiones en todo el mundo. Entre tanto, EE.UU, Brasil, China, Alemania, España, México y más de 100 países entre estos Venezuela, ya lo practican oficialmente en campeonatos nacionales, bajo la orientación y dirección de la FVF, CONMEBOL y FIFA, este último asegura que en el 2015, había 30 millones de mujeres que practicaban este deporte, y se espera que esta cifra ascienda a 45 millones en 2019 (FIFA, 2015). Por tal motivo, apostar por el fútbol femenino: puede ser una herramienta útil para crear referentes femeninos para la sociedad, puede contribuir a mejorar las perspectivas de futuro de las mujeres deportistas, puede suponer un paso hacia la igualdad real entre hombres y mujeres, ayudar a combatir los estereotipos de género, fomentar la inclusión y diversidad de las personas, ayudar a integrar la perspectiva de género en el ámbito político y empresarial, y contribuir a la mejora de la salud pública puesto que impulsa la actividad física de la población.

Asimismo, la presente narrativa está orientada a proyectar característicos saberes integrados en relación al interaccionismo de la mujer en el fútbol, desde una perspectiva de género en Venezuela, y aunado a ello, se aspira lograr en el concierto del fútbol femenino venezolano y universal los siguientes propósitos:

1. Garantizar que todas las mujeres y niñas que quieran jugar al fútbol tengan oportunidades para ello.
2. Crear oportunidades para mujeres, tanto dentro como fuera del campo.
3. Contar con más entrenadoras de élite.
4. Creación de competiciones profesionales sostenibles en los ámbitos nacional y confederativo de diferentes niveles.
5. Mejora progresiva de la calidad, la organización y la difusión de las competiciones de fútbol femenino de la FIFA.
6. Fomentar la promoción y el marketing del fútbol femenino de todos los niveles para aumentar la participación, fidelizar al público y atraer a potenciales patrocinadores.

7. Incluir la mayor cantidad de mujeres a los beneficios de la práctica de la actividad deportiva haciendo énfasis en fútbol, independientemente de la edad, raza, religión, nivel de aptitud física o grupo socio-económico.

En definitiva, el camino ha sido difícil y lo seguirá siendo en el futuro, pero los datos invitan *al optimismo*: llegará más financiamiento, más posibilidades de crecimiento y más oportunidades para todas las niñas, jóvenes y adultas futbolistas en cualquiera de sus funciones que interaccionen en el deporte rey.

*“El fútbol tiene el poder de superar barreras culturales y sociales y de infundir en niñas y mujeres la confianza que deben tener en sí mismas para ocupar un lugar mejor en la sociedad”*  
Pia Sundhage<sup>2</sup>



**Selección venezolana de fútbol femenino “La Vinotinto”**

---

<sup>2</sup> Pia Mariane Sundhage, es una entrenadora sueca de fútbol femenino. Actualmente entrena a la selección sueca.

## Referencias

- Arias Odón, F. G. (2008). *Perfil del profesor de Metodología de la Investigación*. Caracas, UCV. [Tesis en Línea]. Disponible: [http://www.eumed.net/libros-gratis/2011c/982/ indice.htm](http://www.eumed.net/libros-gratis/2011c/982/indice.htm)
- Cura, L. (s.f.). *Nosotras, la cancha y el fútbol*. La Plata, Buenos Aires, Argentina.
- González, L. (2017, mayo). Federación Venezolana de Fútbol presentó la Súper Liga Femenina. *Diario "El Tiempo"*. Edición impresa digital. Disponible en: [www.diarioeltiempo.com.ve/.../federacion-venezolana-de-futbol-presento-la-superliga](http://www.diarioeltiempo.com.ve/.../federacion-venezolana-de-futbol-presento-la-superliga)
- Diario "El país" (2014, junio). *Las finanzas de la FIFA, una ONG que genera ganancias millonarias*. Disponible en: <http://www.elpais.com.uy/economia-y-mercado/finanzas-fifa-ong-gananciasmillonarias.html>
- FIFA. (2011). *Fútbol femenino. El crecimiento del fútbol femenino a debate*. FIFA. Fútbol Femenino. Noticias. (FIFA.Com) 15 de jul.2011. Disponible en: <https://es.fifa.com/new>
- FIFA. (2015). *Misión y Objetivos*. Disponible en: <http://es.fifa.com/womens-football/mission.html>. Recuperado el 18 de Julio de 2016.
- FIFA (2016). *Segunda Conferencia sobre Fútbol Femenino y Liderazgo*. Disponible en: <https://www.es.fifa.com.womens-football>
- MacClancy, J. (ed.) (1996). *Sport, Identity and Ethnicity*. Oxford: Berg.
- Murcia Peña, N. y Jaramillo Echeverry, L. (2001). Fútbol Femenino: estigma de discriminación cultural de las mujeres que practican fútbol en la ciudad de Manizales. *Revista Lecturas: Educación Física y Deportes*, 6 (32). Disponible en: <http://www.efdeportes.com/efd32/futbolf.htm>
- Silveira, R. da. (2008). *Esporte, homossexualidade e amizade: estudo etnográfico sobre o associativismo no futsal feminino*. (Dissertação mestrado em ciências do movimento humano). Porto Alegre: UFRGS, Escola de Educação Física, Programa de pós-graduação em Ciências do Movimento Humano.
- Tussell, J (2009), "Deporte y discriminación por sexo: fútbol, remo y salto de esquí". Documento electrónica. Disponible en línea: <https://www.raco.cat/index>

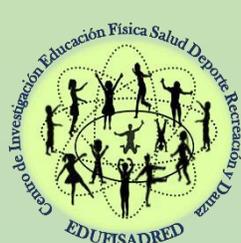
***Las autoras:***

**Lesbia Verenzuela**

Profesora de Educación Física, Salud y Recreación. Mención Deporte. Maestría en Educación. Mención: Enseñanza de la Educación Física de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Maracay. Venezuela. Doctorado: Ciencias de la Educación - Universidad Nacional Experimental "Rómulo Gallegos". San Juan de Los Morros". Venezuela. Post Doctorado: Investigación Transcompleja - Universidad Bicentenario de Aragua. Fue presidenta de la Asociación de Fútbol de Salón del Estado Aragua- Venezuela (1994-2014). Actualmente cursa Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. UPEL Maracay. Coordinadora de Deporte en UNEFA–Cagua, Aragua–Venezuela.

**Rosa López de D'Amico**

Profesora en Educación Física: Mención Deporte (Magna Cumlaude). Magíster en Enseñanza de la Literatura en Inglés. Ph D-Doctor of Philosophy Universidad de Sídney (Australia). Trabajo postdoctoral en la Universidad de Sídney. Fundadora del Centro de Investigación Estudios en Educación Física, Salud, Deporte, Recreación y Danza (EDUFISADRED).



La Revista **Actividad Física y Ciencias**, es una publicación del Centro de Investigaciones en Estudios en Educación Física, Salud, Deporte, Recreación y Danza **EDUFISADRED**, registrado en la Subdirección de Investigación y Postgrado del Pedagógico "Rafael Alberto Escobar Lara" de Maracay. Por su periodicidad semestral, está destinada a difundir información actualizada sobre las áreas de educación física, deporte, recreación y danza. Su objetivo principal es generar un espacio para la investigación, intercambio, discusión y divulgación de trabajos académicos en las mencionados campos de estudio.



ISSN: 2244-7318



**Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Venezuela**  
Instituto Pedagógico "Rafael Alberto Escobar Lara" - Maracay

